



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



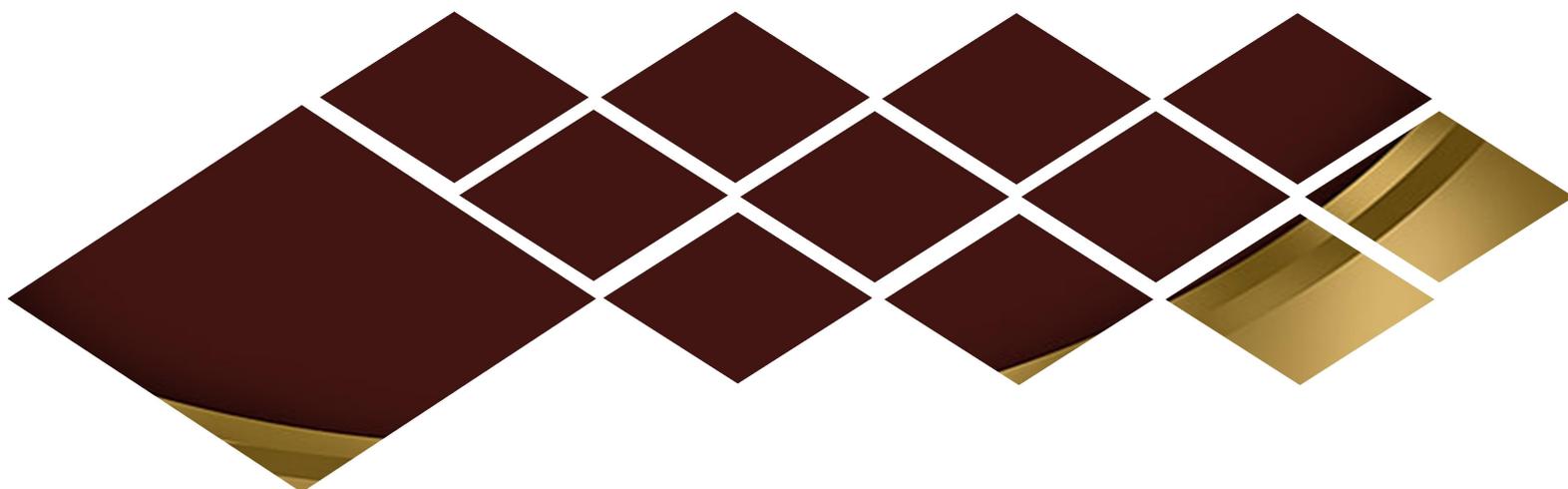
INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. "FORO ESTATAL DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ"



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:

No.	Fondo Federal del Ramo General 33	Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
2	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de
Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Analista Administrativo y Figura Validadora del FISE

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente de Consejo Directivo
y Representante Legal

Dr. René Mariani Ochoa

Coordinador General de la Evaluación



Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora

Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

Mtro. Heber Johanan Balan Cáceres

L.C. Claudia Cruz Rodríguez

Apoyos al Investigador FISE IAP-Veracruz

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz

Dr. Leonel Lara Serna

Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz

Dr. Luis Arturo Contreras Durán

Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
(IVEA)**

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y
Enlace Institucional FAETA-IVEA

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
(CONALEP-Veracruz)**

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General



C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
(IPE)**

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

**Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz
(SESVER)**

Dr. Gerardo Díaz Morales
Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional FASSA y FISE

**Universidad Veracruzana
(UV)**

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaría de Desarrollo Institucional

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y
Enlace Institucional FAM

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
(IEEV)**



Ing. Ricardo García Jiménez

Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y
Enlace Institucional FAM

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado
(DIF Estatal Veracruz)**

Lic. Rebeca Quintanar Barceló

Directora General

L.C. Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública (SESCESP)**

Lic. Javier Ricaño Escobar

Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP

**Secretaría de Seguridad Pública
(SSP)**

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado

Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

L.C. Isis García Franco

Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP



**Fiscalía General del Estado
(FGE)**

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

**Poder Judicial del Estado
(PJE)**

Magistrada Isabel Inés Romero Cruz
Presidenta

L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
(SIOP)**

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario

Arq. Francisco Hernández Parra
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Educación de Veracruz
(SEV)**

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor



M.A. Lorena Herrera Becerra

Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y
Enlace Institucional FONE

**Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL)**

Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
(SEDARPA)**

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario

M.C. María Herlinda López Armas

Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE

**Comisión del Agua del Estado de Veracruz
(CAEV)**

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE

**Instituto Veracruzano de la Vivienda
(INVIVIENDA)**

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE



Autorización

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Dr. René Mariani Ochoa
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Elaboración y Edición

Dr. Jorge Hernández Loeza

Apoyos a la Elaboración y Edición

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez
Mtro. Heber Johanan Balan Cáceres
L.C. Claudia Cruz Rodríguez



Índice	Página
Informe Ejecutivo	17
Informe Final	35
1. Presentación	37
2. Glosario de Términos	51
3. Análisis Descriptivo del Fondo	63
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	87
5. Resultados	101
5.1 Resultados: Contribución y Destino	102
5.1 Resultados: Gestión	122
5.2 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	133
5.3 Resultados: Orientación y Medición de Resultados	141
6. Comentarios al Cuestionario de Desempeño del Fondo	147
7. Conclusiones	157
8. Recomendaciones	167
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	171
Bibliografía	175
Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición:	185
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2021 por Obra o Acción.	
Tabla 2. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Rubro del Gasto y Modalidad.	
Tabla 3. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Distribución Geográfica.	
Tabla 4. Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Municipio, Rubro de Gasto y Tipo de Contribución.	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Organización Administrativa	
Anexo 4. Resultados de Indicadores	
Anexo 5. Resultados con Recursos del Fondo	
Anexo 6. Cuestionario de Desempeño del Fondo	
Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022	
Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final	187

Informe Ejecutivo



Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales



Presentación

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considere que para hacer evaluaciones se establezcan programas anuales de evaluaciones, cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus



Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 04 de abril de 2022 el Término de Referencia (TdR), para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario nuevo creado en el Estado de 18 preguntas estructuradas, evaluadas con un semáforo y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores para coordinar las evaluaciones: FAETA a la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio

Por lo que mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM), derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional

y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido al FAM se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

FISE es considerado un Fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; las fórmulas de asignación de recursos ya están definidas en la LCF.

El objetivo fundamental del FISE, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, cuyos recursos se pueden destinar en: 1) Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; 2) Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y finalmente 3) Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo



de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicional al reporte que por Ley se deberá realizar en el SRFT/SFU, la SEDESOL debe registrar sus proyectos de obras y acciones, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de dichos proyectos de obras y acciones. Por lo que para que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT/SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.

Es necesario que el Fondo se fortalezca con evaluaciones, mediciones, indicadores y demás estudios que coadyuven al objetivo del fin para que las obras y acciones de alcance regional o intermunicipal beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Es necesario que haya evidencia de evaluaciones de Políticas Públicas en el Estado, por lo que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala entre otros Artículo en el Capítulo XI de la evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social.

Es necesario, establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz.

SEDESOL, reportó un presupuesto total de, 1,098, 911,846.09 mdp, que provienen de diversas fuentes tanto federales como estatales. El FISE le represento el 57.07% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora; SESVER, reporta un presupuesto total de 301,141,225.01 mdp, por adelanto y FISE 2021; SIOP, No presento información requerida; CAEV, reportó un presupuesto de 2, 402, 815,008.52 mdp, provenientes de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 4.26% de sus ingresos totales; INVIVIENDA, reporto un presupuesto de 203, 134,034.00 mdp, que provienen de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 64% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora y SEDARPA, reporto un presupuesto de 33,624,669.94 mdp.

Al revisar los Portales se observó que no obstante que todos tienen misión y visión falta publicar por parte de SESVER, SIOP e INVIVIENDA los valores con lo cual estarán completos los principios sobre los que se fundamentan las

acciones, decisiones y comportamiento ético de las Ejecutoras; deberán fortalecer la transparencia y difusión publicando los resultados del SICI/COCODI, así como los resultados de la Ley de Archivos y actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Se identificó una seria vulneración al Portal de Internet de SESVER , a finales de junio restableció su Portal, no obstante no recuperó los micrositos ni la información referente a los temas evaluados, será urgente que gestionen todas esas publicaciones que son susceptibles de evaluación y fiscalización, para no afectar sus resultados y no limitar la transparencia y difusión.

Una fortaleza del FISE, es que las recomendaciones que hacen las Instancias Técnicas Independientes de los Informes Finales, los reportan y trabajan desde el SUPLADEB FISE, sin embargo se deberá garantizar desde este Órgano colegiado la conclusión de las acciones de mejora programadas con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la gestión del Fondo.

La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FISE, el promedio estatal fue de 57.7%, estando por arriba de la media SESVER, CAEV y SEDESOL y por abajo SEDARPA y SIOP.

En la Entidad, no se encuentra evidencia de la existencia de un diagnóstico de necesidades específico para el FISE, sin embargo, las Ejecutoras de los recursos del Fondo en el Estado de Veracruz, utilizan diversos documentos, en los cuales se pueden identificar las necesidades que se tienen en la entidad, en los rubros de infraestructura básica, vivienda, infraestructura de salud, infraestructura hidráulica, en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas. Las Ejecutoras se apegan a la normatividad aplicable al fondo.

Por otra parte la distribución de los recursos se realiza por tipo de proyecto, obra y/o acción conforme a lo dictado en la Ley de Coordinación Fiscal y al Anexo I de los Lineamientos de Operación del FAIS, con el objetivo de incidir a la reducción de la pobreza multidimensional a nivel municipal. Tomando como referencia los criterios de distribución y aplicación del Fondo.



Para ello utilizan un Sistema denominado Cartera de Programa de Proyectos de Inversión (CPPI) en el cual se concentra y se genera información a detalle de los proyectos y obras que se ejecutarán en el ejercicio, además de manera particular cada una de las Ejecutoras utiliza herramientas para reportar y dar seguimiento a los recursos para llevar a cabo las obras y acciones. Los criterios para planear el destino de las obras son los Lineamientos FAIS, la Declaratoria de las ZAP's del ejercicio que se trate, los informes de pobreza emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En este sentido las Ejecutoras se apegan a la normatividad que le aplica al Fondo.

La manera de planear y programar el destino de los recursos del FISE en la Entidad es a través de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión, así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como se mencionó anteriormente, en estas se capturan las propuestas de proyectos, obras y/o acciones a ejecutarse en el año, la captura de la MIDS, es un trámite obligatorio por parte de las Ejecutoras del FISE, la información que concentra la CPPI es a nivel de Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidad, Costo total, Costo liberado, presupuesto, metas, población objetivo, beneficiarios, etc.

De acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Federal, las Ejecutoras mencionan que los recursos del FISE, se deben devengar al 31 de diciembre, con la salvedad de que tienen al 31 de marzo del siguiente ejercicio para concluir las obras y cerrar los ejercicios. Aunque una problemática que se presenta es que se dificulta cuadrar o conciliar las cifras de lo ejercido y pagado. Debido a que no todas las Ejecutoras cierran al mismo tiempo sus ejercicios. Las cifras definitivas del cierre de los recursos del FISE se tuvieron hasta el segundo trimestre del año.

En el apartado de concurrencia de recursos, solo SEDESOL, celebró un convenio con la CFE, para realizar obras de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. En la MIDS se encuentra la información correspondiente a las obras convenidas. El techo financiero ejercido alcanzó 50,960,142.28 mdp (cincuenta millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.), se atendieron 41 localidades de 19 municipios del Estado de Veracruz.

Aunque no se cuenta con un Programa de Trabajo las Ejecutoras cuentan con la MIDS, la CPPI, los reportes del SIAFEV 2.0 y SRFT, instrumentos que permiten

saber y conocer la situación que guardan las obras y proyectos durante el ejercicio, es decir, permite verificar que en la planeación, programación y aplicación de los recursos se integran, la demanda social de obras y acciones que pueden ser atendidas por el FISE 2021. También se puede obtener el cumplimiento de indicadores, de la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Es posible identificar el total de obras que fueron pagadas con recursos FISE 2021. Toda esta información se reporta de manera puntual a los portales y canales de difusión oficiales.

No se tiene un mecanismo que permita verificar que las ministraciones se realizaron conforme a lo acordado, es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien recibe las ministraciones, las Ejecutoras gestionan las órdenes de pago para realizar los pagos a los contratistas.

De manera general las Ejecutoras atendieron el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha 8 de abril de 2020, sin embargo, no todos tienen instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El primer instrumento normativo que rige al FISE es la LCF, la cual precisa el objetivo del Fondo, así como su destino, aplicación y evaluación. Los Lineamientos FAIS, permiten al ejecutor conocer los criterios para la planeación, inversión y asignación de los recursos provenientes del FISE.

Queda de manifiesto también que las Ejecutoras usan como referencia para planear el destino de los recursos para cada ejercicio, el informe anual de la situación de pobreza, rezago social y la declaratoria de zonas de atención prioritaria rurales y urbanas, así como las directrices para la atención y combate de la pobreza que emita el Gobierno de la República. Además de tomar en cuenta, solicitudes de atención a las necesidades de los municipios. La información que proporcionan estos documentos son indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales necesarias para identificar a la población objetivo para que el direccionamiento de los recursos pueda realizarse por tipo de proyecto ya sea incidencia directa o indirecta.



Los Ejecutores utilizaron la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar federal, la cual admite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus niveles estatal y municipal.

La MIDS es una herramienta informática diseñada específicamente para apoyar el proceso de planeación de los recursos del FISE y el FISM, mediante la cual se garantiza que los proyectos de inversión que habrán de financiarse con recursos del fondo en la entidad, y que estuvieron priorizados en función del objetivo del Fondo y en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos generales para la operación del FAIS vigentes en cada ejercicio fiscal.

Por lo tanto, la planeación del FISE se encuentra apegada a documentos normativos, los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo se encuentran estandarizados, ya que de forma específica, cada una de las obras, acciones y/o proyectos son financiados con dichos recursos en cada ejercicio fiscal, son integrados en un documento de Planeación, así como sometidos a un proceso de revisión y autorización y una vez aprobados, deben ser reportados por los ejecutores en la MIDS bajo los criterios establecidos en el manual de usuario y operación de la MIDS así como en los Lineamientos generales del FAIS al respecto se verificó que dicha información es del conocimiento de los responsables de la planeación y ejecución del FISE en la Entidad.

Las Ejecutoras tienen apartados de Transparencia y Rendición de cuentas, conforme a las Leyes correspondientes, de obligaciones SIPOT. Se identificó que en la entidad existen diversos mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía.

En la entidad las Ejecutoras cuentan con sitios de Internet de carácter institucional diseñados específicamente para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas y transparencia y armonización contable, las Ejecutoras hacen uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que la información publicada en cada Fracción se apega a los criterios de las Leyes.

Las Ejecutoras documentan los resultados en la MIDS, el seguimiento se realiza a través de reportes y Cédulas de verificación y seguimiento. Las Ejecutoras

documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito del SRFT con la planeación MIDS cargada en el portal del Bienestar. No se atendieron observaciones por parte de la Secretaría del Bienestar.

Los Ejecutores del FISE en la entidad, a través de la MIDS, reportaron los proyectos de inversión cuyas características (tipo de obra, incidencia en la disminución de pobreza o carencias sociales, localización del proyecto, monto a invertir, entre otros) permitió que en 2021 fueran financiados con recursos del Fondo; información que, una vez consolidada y validada durante el ejercicio fiscal evaluado, contribuyó a los procesos de presupuestación y seguimiento de las aportaciones del FISE en la Entidad.

Respecto a los resultados de auditorías al ejercicio 2021, las Ejecutoras coinciden en que al momento de atender la evaluación del PAE 2022. Tomo II Evaluación de Fondos Federales se está llevando la Auditoría 1858, con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a la Cuenta Pública 2021.

Las Ejecutoras, no cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, es decir, lo se revisó evidencia que tienen programas presupuestarios que usan recurso exclusivo del FISE, estos cuentan con las matrices de indicadores diseñados para medir los efectos de la aplicación de los recursos del Fondo; sin embargo no realizan evaluaciones a estos logros y resultados, para ello hay instancias especializadas o encargadas de realizar estas evaluaciones (por ejemplo: INEGI, CONEVAL, o la Secretaría del Bienestar).

SEDESOL: el techo financiero aprobado de recursos del FISE para 2021, fue del orden de los 498, 557,493 mdp, de los cuales se ejercieron 401, 041,132.42 mdp reintegrando a la TESOFE 7,139,438.58 mdp de subejercicio de recursos derivado de rescisiones administrativas a contratos y de vencimiento de la temporalidad del fondo. Las transferencias de recursos llegaron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Institución encargada de realizar los pagos por las obras ejecutadas; se tiene participación de la ciudadanía a través de los comités de contraloría social; no se tiene un programa de equidad de Género; tiene identificados cinco enlaces para la operación del FISE; Los sistemas informáticos para el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, no son propios de la secretaría y para destinar los recursos del Fondo, se alimenta de información la MIDS conforme a la CPPI,



en donde se capturan la propuesta de proyectos y obras a desarrollar durante el ejercicio, considerando los resultados del Informe anual de Pobreza y Rezago Social, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias rurales y urbanas.

CAEV: se reintegraron a la Secretaría de Finanzas 1,646,398.61 mdp, del presupuesto modificado que fue de 556, 759,987.28 mdp; este recurso se conformó de reintegros, recursos no ejercidos, reducciones presupuestales, economías y remanentes de los recursos del Fondo; se tienen integrados comités de contraloría social; La unidad de Género de la comisión si tiene un plan anual de trabajo para la igualdad y la no violencia; se cuenta con protocolos de seguridad informática dispuestos por la DGIT; se dispone de dos enlaces para atender temas relacionados con el FISE y no se realizó ninguna instrucción de reprogramación por la emergencia sanitaria del COVID 19, las metas programadas se respetaron conforme al calendario de las obras.

SESVR: se ejercieron recursos del Fondo por concepto de obra y equipamiento por un importe total conjunto de 301,141,225.01 mdp correspondientes a FISE 2021 y adelanto FISE 2021, el remanente de recursos, que se reintegró fue de 17,583,507.04 mdp, este recurso no se considera subejercicio, dado que se cumplieron las metas de lo programado; se participa en el programa de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General, además para efectos de supervisión y seguimiento de las obras se cuenta con comités de contraloría social dando cumplimiento a los lineamientos de Participación ciudadana; no se tiene o se desconoce si existen protocolos para resguardar la información, y en fechas recientes los servidores de la Secretaría sufrieron un ataque informático que aun los mantiene fuera de línea y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, se encuentra alineado al PVD, PND y los Objetivos de la Agenda 2030.

SIOP: la Ejecutora reportó 1, 169,718.64 mdp por concepto de economías por cancelar reportados a la SEFIPLAN. El presupuesto ejercido fue de 432, 684,384.19 mdp de 433, 031,364.64 mdp; La unidad de Género de la Secretaría de Infraestructura y obras Públicas lleva a cabo sus actividades y acciones conforme al Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia; no se tienen Sistemas informáticos propios para realizar el registro y seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo, los Sistemas que se usan para ello son de la SEFIPLAN, SHCP, ORFIS, entre otros y los resultados de la Secretaría se difunden además del portal se dan a conocer en los informes de gobierno, espectaculares de las obras que están en proceso y cuando se concluyen y entregan a la sociedad.

INVIVIENDA: se reportaron recursos del orden de los 360,769.13 mdp como reintegro producto de economía, el presupuesto ejercido fue de 129, 906,470.92 mdp, mientras el presupuesto modificado alcanzó los 130, 267,240.05 mdp; se conforman comités de contraloría social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que ejecuta el Instituto; no se cuentan con protocolos para resguardar la información que se genera en el Instituto y la unidad de género opera su programa anual de trabajo, aunque no se ubica el PAT 2022.

SEDARPA: se tuvo un subejercicio del orden de 2,285,169.79 mdp, que recurso que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El monto presupuestal modificado fue licitado en su totalidad, sin embargo las propuestas ganadoras sumaron, únicamente el monto ejercido y debido a que la mayoría de las contrataciones se firmaron en el mes de diciembre, al final del Ejercicio, no fue posible licitar el monto de las economías; en cuanto se autoriza la ejecución de una obra se constituye el Comité de Contraloría Ciudadana; trabajan con Unidad de Género y Unidad de Transparencia; se encuentra en fase de construcción de un sistema de protección de información en medios magnéticos y se encuentra en la construcción de un sistema de control de información financiera-administrativa, por el momento se apoya en el SIAFEV 2.0.

De manera general las Ejecutoras: respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deberán ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; deberán publicar la evidencia de los trabajos y actas firmadas del SISCI/COCODI para coadyuvar a evaluadores, fiscalizadores y a cualquier interesado en los trabajos de Control Interno del FISE; recibieron múltiples capacitaciones por diversas instancias sobre el Fondo; participaron en las sesiones y trabajos del SUPLADEB FISE; están en proceso de fiscalización por la ASF con la Auditoría número 1858 y ninguna Ejecutora destinó recursos para atender la pandemia, afortunadamente del personal que participa en la operación del Fondo, no se contó con decesos, y la rotación de personal no afecta la operación del Fondo, es decir no está condicionada a este aspecto.

Recomendaciones



01. Ser el SUPLADEB el órgano colegiado que coordine de manera general la administración del FISE en el Gobierno del Estado con la finalidad de que sea la instancia encargada de dar seguimientos las evaluaciones y a los Proyectos de Mejora de cada ejecutora.

A través del SUPLADEB FISE se deberá:

02. Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado.

03. Implementar evaluaciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, considerando que dichas evaluaciones las realicen organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado.

04. Establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz

05. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras.

06. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas –Gestionar CONEVAL proporcione las debidas constancias de participación-.

07. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las

Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE.

08. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2023, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.

09. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia.

10. Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refuercen a las Ejecutoras.

11. Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet.

12. Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar.

13. Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de

sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados.

16. Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVIENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA). Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados.

17. En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de todas las Ejecutoras que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.

18. Incluir, o en su caso, elaborar Lineamientos del SUPLADEB donde se especifique su funcionamiento y atribuciones en la que necesariamente incluya la coordinación y seguimiento de las evaluaciones del Fondo.

19. Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos específicos del Fondo.

20. Establecer instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.



Informe Final



1. Presentación



Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos referente a los resultados.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica¹, Reglamento Interno², Manual General³, Manual Específico⁴ y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias en el Estado, para coordinar la Evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente Evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado⁵.

Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

¹ Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

² Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

³ Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

⁴ Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

⁵ Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) en el Estado”⁶. (PAE, 2022: P/28)

Por lo que, de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, respectivamente; se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**; en virtud los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en virtud que en el Artículo 1 de los lineamientos Generales establecieron:

“...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destine y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las

⁶ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.”⁷.(Lineamientos, 2021: P/1)



Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó la Evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente “*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.*” quien realizó la **“Encuesta Institucional”⁸** e **“Informe Estatal de Evaluación FASP 2021”⁹**, por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán a atender las recomendaciones de su Evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo, en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificará o designará a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización, por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su Página de Internet el PAE**, -no obstante que la fecha

⁷ Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

⁸ Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

⁹ Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>



limite era a más tardar el último día hábil de abril-, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aún es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios funcionarios de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-**, por lo que este año la Evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**¹⁰, -para evitar duplicidad-; el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el “*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*”, en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado de Veracruz, por lo que al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación. Posterior al PAE, se deben emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día

¹⁰ CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf

hábil del mes de abril, las metodologías; y el numeral 15 de la Norma CONAC menciona que para cada Evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada Evaluación, que incluyan al menos: el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado cuatro de abril del presente año el **“Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”** con el objetivo de:

*“Evaluar el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”*¹¹. (TdR FISE, 2022: P/29)

El TdR es el décimo que se emite para una Evaluación a este Fondo -una Evaluación piloto al FAIS, dos Específicas, una de Procesos, cinco Específicas de Desempeño y una Estratégica de la Coordinación del Fondo, el presente término conmemorativo está diseñado considerando como base los Modelos de emitidos por CONEVAL en 2017 y actualizadas en 2020 no hay un TdR especial de FISE por CONEVAL, pero se emitió en abril de 2022¹², posterior a esta evaluación, en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el Trabajo de Campo que

¹¹ Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>

¹² Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), CONEVAL [en línea], disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx



se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes seis TdR´s que acompañarán al PAE conmemorativo 2022 Tomo II un piloto y nueve PAE, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas.**

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**¹³, es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978; además tiene como propósito, sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los Gobiernos Estatales y Municipales en aspectos concretos de administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante cuarenta y cuatro años a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 19 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003), y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública** con la

¹³ Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0

participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.**

Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, la SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE Conmemorativo, como acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.

Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**¹⁴, para que IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos: **FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM, FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán**, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.

Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**¹⁵ que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz; por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico; desde 2019 se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**¹⁶, con la finalidad de apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las

¹⁴ Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

¹⁵ Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

¹⁶ Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI); así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados: la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de Evaluación en el Estado; sesiona de conformidad al Calendario autorizado en el PAE Estatal y los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz”**¹⁷ en el marco de la Primera Sesión Ordinaria¹⁸, teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; Acto Protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y Presentación oficial de la ITI y la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de

¹⁷ Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

¹⁸ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Evaluación¹⁹ y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la Evaluación.

Una fortaleza para el manejo del Fondo FISE 2021, es que adicional a esta Evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1853 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en un tipo de Auditoría de cumplimiento presencial; por lo que la Evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador²⁰.

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, define al Ramo 33 y al FAM, como:

“El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho Fondos Constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación.

iii. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto

¹⁹ Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

²⁰ Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en:

https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_p_or_Entidad_Fiscalizada.pdf

o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria²¹ (Análisis de los recursos, 2021: P/20).

En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, es la dependencia coordinadora de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); en el Estado en Enlace FAIS es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)²² y las Ejecutoras además de esta Secretaría, fueron: SESVER²³, CAEV²⁴, INVIVIENDA²⁵, SEDARPA²⁶ y SIOP²⁷. El FISE tiene el objetivo de la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad y se distribuye anualmente, de acuerdo con los Artículos 33, 34 y 35 de la LCF. En el presupuesto aprobado del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FISE tuvo un presupuesto aprobado en 2021 de 1,170.0 mdp y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021²⁸.

²¹ Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>.

²² Portal de Internet SEDESOL [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

²³ Portal de Internet SESVER [en línea], disponible en:

<https://www.ssaver.gob.mx/>

²⁴ Portal de Internet CAEV [en línea], disponible en:

<http://www.caev.gob.mx/>

²⁵ Portal de Internet INVIVIENDA [en línea], disponible en:

<http://invivienda.gob.mx/>

²⁶ Portal de Internet SEDARPA [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

²⁷ Portal de Internet SIOP [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>

²⁸ Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020 [en línea], disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde se pueden consultar los objetivos del gasto para cada Fondo así como los mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras, para la gestión del Fondo y el Presupuesto FISE está destinado de acuerdo a lo señalado en la LCF para fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado; elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la Secretaría del Bienestar y por otra parte, los estados podrán disponer hasta de un 3% de los recursos del fondo, para destinarlos como gastos indirectos en la realización de las obras y acciones que correspondan a este orden de gobierno. Por lo que, las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y este Fondo adicional a la carga en SRFT/SFU, reportan la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en su vertiente del Fondo de Infraestructura Social Estatal que es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS e identifica la incidencia de los proyectos que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FISE esta mandado principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación publicado; Ley de Ingresos de la Federación aprobada; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para

el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Plan Nacional de Desarrollo; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Ejercicio 2021.

Respecto a la presente Evaluación se considerará incluir un breve análisis de las treinta y cinco recomendaciones efectuadas al Fondo por parte de IAP-Veracruz en el Ejercicio inmediato anterior presentadas por: SEDESOL²⁹, SESVER³⁰, CAEV³¹, INVIVIENDA³², SEDARPA³³ y SIOP³⁴, con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019”* emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año³⁵.

²⁹ Proyecto de mejora SEDESOL, diciembre 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SEDESOL-FISE.pdf>

³⁰ Proyecto de mejora SESVER, noviembre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PM-SESVER-FISE.pdf>

³¹ Proyecto de mejora CAEV, diciembre 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-CAEV-FISE.pdf>

³² Proyecto de mejora INVIVIENDA, diciembre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-INVIVIENDA-FISE.pdf>

³³ Proyecto de mejora SEDARPA, noviembre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SEDARPA-FISE.pdf>

³⁴ Proyecto de mejora SIOP, diciembre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/PROYECTO-DE-MEJORA-SIOP-FISE.pdf>

³⁵ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de Evaluación y Seguimiento, por lo que se extiende la invitación a agregar los siguientes URLS del PAE Fondos Federales:

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>;

Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/> y

Twitter: <https://twitter.com/FondosPae>

La particular finalidad de la Evaluación es: valorar la contribución y el destino de las aportaciones en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado de Veracruz; valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas; valorar la orientación a resultados del Fondo y describir el desempeño del Fondo; por lo que invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por el Dr. Jorge Hernández Loeza, Investigador IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda; así como presentado por Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; quienes en conjunto emiten el presente:



Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

2. Glosario de Términos



ACCIONES SOCIALES BÁSICAS	Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, relacionadas con los rubros señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los Fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CATÁLOGO FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos



	componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPA	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.

CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID-19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CPPI	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DIF ESTATAL VERACRUZ	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
DOF	Diario Oficial de la Federación.





DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EPP	Estructura Programática Presupuestal.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y

	eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FUNCIONES	Acciones definidas en el capítulo V Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTO COMPROMETIDO	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la





adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

GASTO DEVENGADO

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

GASTOS INDIRECTOS

Erogaciones, con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

GpR

Gestión para Resultados.

HALLAZGOS

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

IAP Veracruz

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

IEEV

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

IGUALDAD DE GÉNERO

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Informe que elabora BIENESTAR, en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social siguiendo los criterios establecidos por el CONEVAL, para la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la Evaluación.

INVIVIENDA

Instituto Veracruzano de la Vivienda.

IPE

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

ITI

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

IVEA

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

IVM

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LEY DE PLANEACIÓN

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGEPFAPF

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

LINEAMIENTOS FAIS

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.





**LINEAMIENTOS PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL
SED**

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS
PbR-SED**

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

LOCALIDAD RURAL

Población con menos de 2,500 habitantes de acuerdo con el INEGI.

LOCALIDAD URBANA

Población con 2,500 habitantes o más de acuerdo con el INEGI.

MATRÍZ DE INDICADORES

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

MDP

Millones de pesos.

MEMORIA DOCUMENTAL

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

META

Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIDS

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

OIC

Órgano Interno de Control

OMS

Organización Mundial de la Salud.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAE ESTATAL

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio

de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

PAE FEDERAL

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.

PANDEMIA

Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID-19.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.

PJE

Poder Judicial del Estado.

PM

Proyecto de Mejora.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PP

Programa Presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PVD

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS

Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la





RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

REGLAS DE OPERACIÓN

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEDARPA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEMANA DE
LA EVALUACIÓN EN
MÉXICO**

Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países o regiones.

SEP

Secretaría de Educación Pública.

SESCESP

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SESVER

Servicios de Salud de Veracruz.

SEV

Secretaría de Educación de Veracruz.

SFEFF

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAFEV 2.0

Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, Versión 2.0.

SICI

Sistema de Control Interno.

SIMEPS

Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social.

SIOP

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

SISGE

Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar, el cual permite ubicar cuales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	<p>son las zonas de atención prioritaria, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.</p>
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	<p>Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.</p>
SRFT	<p>Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>
SSP	<p>Secretaría de Seguridad Pública.</p>
SSPMB 2.0	<p>Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar. Versión 2.0.</p>
SUAFOP	<p>Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.</p>
SUBEJERCICIO	<p>Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.</p>
SUPLADEB FISE	<p>SUBCOMITÉ FISE</p>
SUPLADEBS	<p>Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.</p>
TdR´s	<p>Términos de Referencia.</p>
TÉRMINO DE REFERENCIA	<p>Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.</p>
TESOFE	<p>Tesorería de la Federación.</p>
UCE	<p>Unidad Coordinadora de la Evaluación.</p>
UED	<p>Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	<p>Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.</p>



UV

ZAP´s

**ZONA DE ATENCIÓN
PRIORITARIA**

Universidad Veracruzana.

Zonas de Atención Prioritaria.

Áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el CONEVAL y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social.



3. Análisis Descriptivo del Fondo



De conformidad a la clasificación de los componentes del Ramo 33, que realiza el CONEVAL³⁶; cinco son considerados **de ámbito social porque están vinculados directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social**: 1. FONE Servicios Personales (FONE-SP); Gasto de Operación (FONE-GO); Otros de Gasto Corriente (FONE-OGC) y Fondo de Compensación (FONE-FC) desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto; 2. FASSA (sin desagregaciones); 3. FAIS (**Entidades FISE** y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal); 4. FAM (Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior) y 5. FAETA (Educación Tecnológica y Educación de Adultos) y mientras que tres son considerados como Fondos no sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN.

De los Fondos considerados en el ámbito social, los objetivos de gasto específicos se vinculan, directa o indirectamente, a contribuir el cumplimiento de algunos derechos sociales como: educación, vivienda, salud y alimentación. Cada uno es coordinado por una dependencia federal, en el ámbito social son tres las coordinadoras; la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SALUD) y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).

Los montos de recursos para cada Fondo se definen de manera anual por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cada Fondo tiene o establece una fórmula en función de una serie de criterios para determinar las asignaciones entre las Entidades Federativas: FONE, **FISE**, FISMDF y FASSA tienen **ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF**, mientras que FAM y FAETA no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

³⁶ Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf



Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria. Por lo que, el FAIS se divide en dos Fondos: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En el caso de esta evaluación **solo referiremos al FISE y no al FISMDF**, en virtud de que éste último se destina al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como al mantenimiento de infraestructura; conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Bienestar y **no es objeto de la presente evaluación**.

El objetivo fundamental del FISE para la Infraestructura de las Entidades, establecido en la LCF, es esencialmente, la realización de **obras y acciones** de alcance regional o intermunicipal que **beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema**, cuyos recursos se pueden destinar en: 1) Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; 2) Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y finalmente; 3) Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El presupuesto de FISE se determina del total de la recaudación federal participable de la cual le corresponde el **0.3066%**.



Una fortaleza es que de estos recursos se puede disponer hasta de un **3% para destinarlos como gastos indirectos** en la realización de obras y acciones que correspondan a este orden de gobierno.

Al recibir los recursos el Estado está obligado principalmente a:

- I. **Hacer del conocimiento de sus habitantes**, al menos a través de la Página Oficial de Internet conforme a los Lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, **los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;**
- II. **Promover la participación de las comunidades beneficiarias** en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- III. **Informar trimestralmente a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y al término de cada ejercicio sobre los resultados alcanzados;** al menos a través de la Página Oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la LGCG;
- IV. **Proporcionar a la Secretaría de Bienestar**, la información que le sea requerida sobre la utilización del Fondo;
- V. Procurar que las obras que se realicen con los recursos de los Fondos sean **compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;**
- VI. Reportar **trimestralmente a la Secretaría de Bienestar, a través de sus Delegaciones Estatales, así como a la SHCP, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo;** con base en el Informe anual sobre la



situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. El Estado deberá **proporcionar la información adicional que solicite la Secretaría de Bienestar para la supervisión y seguimiento de los recursos**, y;

- VII. **Publicar en su Página Oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo.** Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Para este Fondo, se dispone del **Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar (SISGE)**³⁷, el cual permite ubicar cuáles son las zonas de atención prioritaria, ya sean urbanas o rurales.

Asimismo, adicional al reporte que por Ley se deberá realizar en el SRFT/SFU, la SEDESOL debe registrar sus proyectos de obras y acciones a través de la planeación de los recursos provenientes del Fondo en **la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**; herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de dichos proyectos de obras y acciones. Por lo que, **para que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT/SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.**

El CONEVAL es una institución con autonomía técnica y de gestión que tiene como objeto coordinar la evaluación de las Políticas y los Programas de Desarrollo Social; así como medir la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, emitió en 2020 el Informe de **“Pobreza y Evaluación 2020, Veracruz”**³⁸, que reúne información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales y municipios, indicadores complementarios a la medición de la pobreza, las intervenciones estatales de

³⁷ Acceso al Sistema de Información Georreferenciada de la Secretaría de Bienestar (SISGE) [en línea], disponible en:

<http://sisge.bienestar.gob.mx/sisge/>

³⁸ Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Veracruz, CONEVAL [en línea], disponible en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Veracruz_2020.pdf

desarrollo social y los resultados de cada entidad federativa en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación. Este informe para Veracruz determinó que en 2018, el 89.1% de la población estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos; de 2008 a 2018 la población que se encontraba en situación de pobreza o de vulnerabilidad aumentó 2.0 puntos porcentuales al pasar de 87.1% a 89.1%; el porcentaje de menores de edad en pobreza también aumentó 9.7 puntos porcentuales; el porcentaje de población con discapacidad en pobreza aumentó 0.6 puntos porcentuales de 2010 a 2018; el porcentaje de mujeres en pobreza aumentó 10.9 puntos porcentuales de 2008 a 2018; la población con rezago educativo tuvo una disminución de 3.5 puntos porcentuales; la población con carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una disminución de 26.1 puntos porcentuales; la población sin acceso a seguridad social tuvo una disminución de 4.6 puntos porcentuales; la población con carencia en calidad y espacios de la vivienda tuvo una disminución de 13.6 puntos porcentuales; la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda tuvo una disminución de 0.6 puntos porcentuales; la población con carencia por acceso a la alimentación tuvo un aumento de 1.4 puntos porcentuales; de 2008 al 2018 el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos incrementó 13.6 puntos porcentuales; de 2008 al 2018 el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos incrementó 11.4 puntos porcentuales; del tercer trimestre de 2018 al tercer trimestre de 2019 el ingreso laboral per cápita real disminuyó 9.6%, al pasar de 1,318.9 a 1,192.47 mdp; en el tercer trimestre de 2019 el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 54.8%, 16.3 puntos porcentuales por arriba de la medición nacional; entre 2016 y 2018 la desigualdad disminuyó 7.3%; entre 2010 y 2015, 51 de los municipios registraron una disminución de 5.0 o más puntos porcentuales en su porcentaje de pobreza; entre 2010 y 2015, 117 municipios registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de pobreza extrema; el Estado ha permanecido con un grado alto y muy alto de rezago social de 2000 a 2015 y finalmente de los 212 municipios en 2015, 64 tuvieron rezago social bajo o muy bajo, 75 tuvieron un rezago social medio, 73 tuvieron rezago social muy alto o alto. **Lo importante de este estudio es que emite una serie de recomendaciones por cada indicador, lo que puede ser una oportunidad de las Ejecutoras para analizar y determinar la viabilidad de considerarlas en su planeación de los recursos, que coadyuve a erradicar algunos rezagos.**

También CONEVAL, determinó en 2020 estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional, con base a la Medición para Veracruz³⁹, mostrando los siguientes resultados:

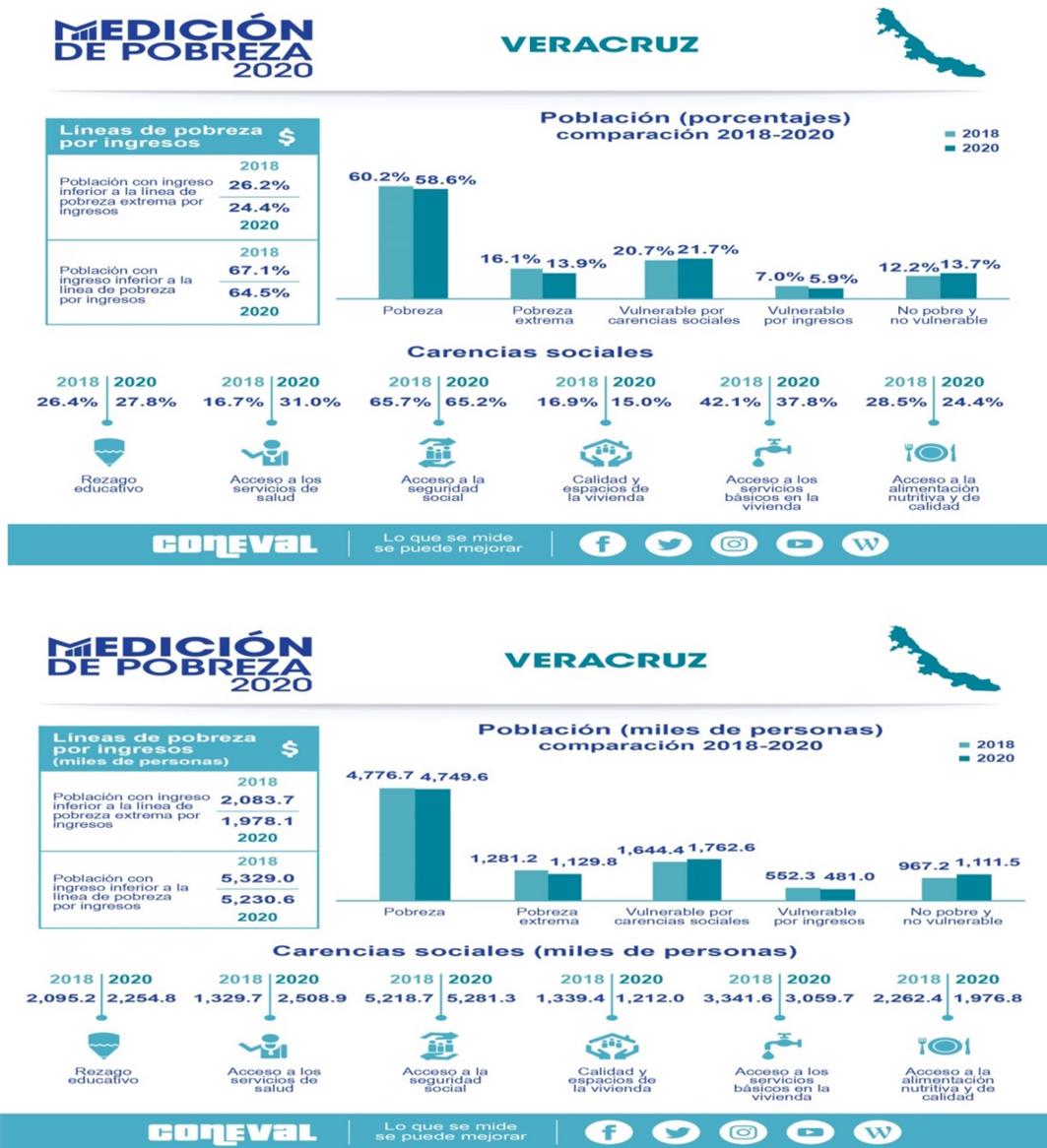


Figura 1. Medición de la Pobreza 2020, Veracruz. Fuente: CONEVAL.

³⁹ Informe de la Medición de la Pobreza para Veracruz, CONEVAL [en línea], disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/principal.aspx>

Es necesario que el Fondo se fortalezca con evaluaciones, mediciones, indicadores y demás estudios que coadyuven al objetivo del fin para que las obras y acciones de alcance regional o intermunicipal beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. **Además, que haya evidencia de evaluaciones de Políticas Públicas en el Estado, por lo que** la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala entre otros artículos en el **Capítulo XI de la evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social**, lo siguiente:

“Artículo 45. La evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social se realizará cada año conforme a lo previsto por esta Ley y por la Ley de Planeación del Estado, y estará a cargo de la Secretaría, la que deberá presentar el informe correspondiente ante el Consejo Estatal de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para los efectos señalados en la Ley General, debiendo además hacerlo del conocimiento público. Artículo 46. La evaluación deberá ser realizada por organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, que podrán ser instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones lucrativas o no lucrativas inscritas en el Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Artículo 47. La evaluación de resultados y su impacto se realizará atendiendo al cronograma de ejecución de los programas, proyectos y obras. Artículo 48. Las evaluaciones, de manera invariable, incluirán indicadores de resultados y de gestión y servicios para medir el desempeño de los programas sociales en cuanto a cobertura, calidad e impacto. Los indicadores de resultados deberán mostrar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, mientras que los de gestión y servicios, deberán informar sobre los procedimientos y calidad de los servicios que ofrecen a la sociedad los programas sociales estatales. Artículo 49. Las conclusiones de las evaluaciones permitirán actualizar las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios; establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria; incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad; y establecer los sistemas de mejora continua necesarios”.

Por lo anterior, en esta evaluación se identifican evaluaciones de programas Presupuestarios y Fondos Federales, sin evidencia de las de Políticas Públicas, por lo que se recomienda:

Ejecutoras: *“Gestionar asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, así como establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas*



propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado”.

“Implementar evaluaciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, considerando que dichas evaluaciones las realicen organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado”.

El 19 de agosto de 2019 en la ciudad de Xalapa, el CONEVAL y el Gobierno del Estado de Veracruz firmaron el Convenio de Coordinación SE/5/2019 para llevar a cabo actividades de intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional, con el propósito de fortalecer los elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social en el Estado y sus Municipios; no obstante no hay evidencia de resultados y/o documentos que se hayan derivado para el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL y que ésta lo publicara en su Página de Internet, como proyectos finales.

Se recomienda a las Ejecutoras: *“Establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del Convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz.”*

“Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como del análisis de la pobreza que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras”.

“Elaborar un Programa Anual de Capacitación-Virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, para que se especialicen por el CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas –Gestionar que el CONEVAL proporcione las debidas Constancias de Participación-”.

Objetivos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



<p>LCF</p> <p>Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Inciso A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.</p> <p>Artículo 34. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula: $F_i, t = F_i, 2013 + \Delta F_{2013}, t (0.8z_i, t + 0.2e_i, t)...$</p> <p>Artículo 35. Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales</p>	<p>Ley General de Desarrollo Social. Tiene por objeto: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado; Fomentar el sector social de la economía; Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales; Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia; Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, y Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.</p> <p>Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. Reglamenta la Ley General de Desarrollo Social. Sus disposiciones son de orden público e interés social y su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021. Establece los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p>
---	---

del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social...

(FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano.

Evolución del presupuesto aprobado que considera la administración actual y la anterior.

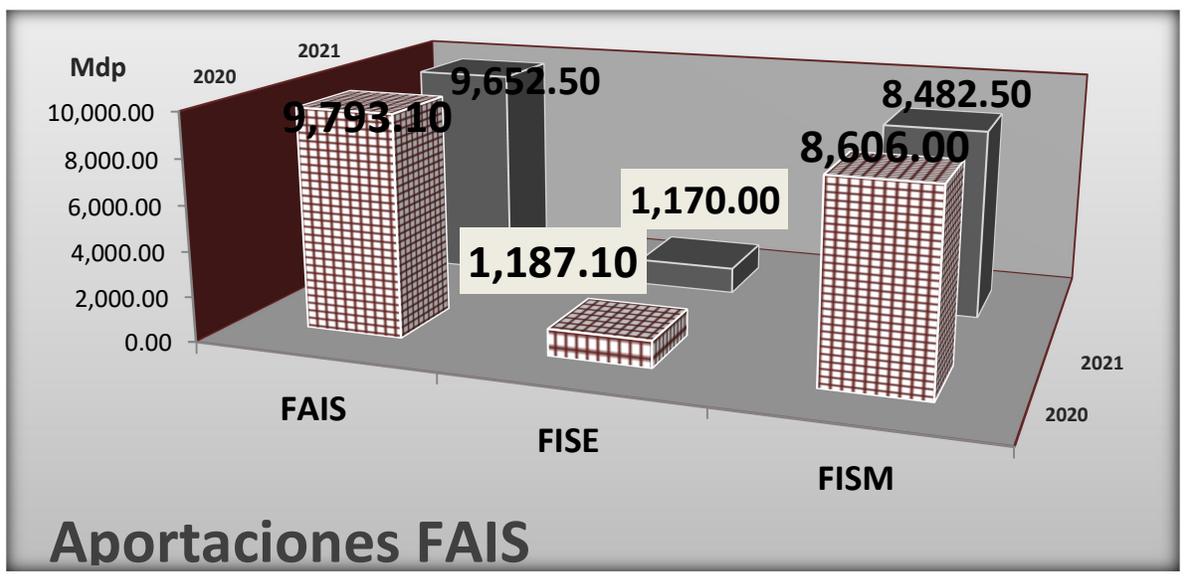


Figura 2. Comparativo de presupuesto aprobado 2020-2021. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El Presupuesto Total Aprobado para **FISE** en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 1,187.10 mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 1,170.0 mdp, lo que muestra un **decremento** en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y no va ligado a resultados del ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo General 33 son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las Aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021", de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales

para Entidades Federativas y Municipios, publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 21 de diciembre de 2020⁴⁰.



Ingresos Totales 2021:

SEDESOL, reportó un presupuesto total de **\$ 498,557,493** que proviene de diversas fuentes tanto federales como estatales. **El FISE representó el 57.07%** siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora.

SESVER, reporta un presupuesto total de **\$ 318,724,732** por adelanto FISE 2021.

SIOP, Tuvo un presupuesto aprobado de **\$ 433,031,361**.

CAEV, reportó un presupuesto de **\$ 556,759,987** provenientes de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. **El FISE representa el 4.26% de sus ingresos totales.**

INVIVIENDA, reportó un presupuesto de **\$ 203, 134,034.00** que provienen de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. **El FISE representa el 64% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora.**

SEDARPA, reporto un presupuesto de **\$ 33, 624,669.94**.

A continuación se presenta el reporte de los ingresos 2021 de las Ejecutoras del FISE:

Ejecutora	Federal	Estatal	Ingresos Propios	Otros Recursos	Consulta de Ingresos
SEDESOL	•	•			http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-SEDESOL.xlsx
SESVER	•				http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-SESVER.xlsx
SIOP					http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-SIOP.xlsx
CAEV	•	•	•		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-CAEV.xlsx
INVIVIENDA	•	•	•		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-INVIVIENDA.xlsx
SEDARPA	•				http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/1.-ANEXO-2-INGRESOS-SEDARPA.xlsx

Fuente: Información proporcionada por las Ejecutoras en el Anexo 2.

⁴⁰ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Presupuesto del FISE 2021 por obra o acción.

74

Ejecutora	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible	Consulta de Ingresos
SEDESOL	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-FISE.xlsx
SESVR	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-SESVR.xlsx
SIOP	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-SIOP.xlsx
CAEV	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-CAEV.xlsx
INVIVIENDA	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-INVIVIENDA.xlsx
SEDARPA	●	●	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/2.-TABLA-1-CAPITULO-GASTO-SEDARPA.xlsx

Fuente: Información proporcionada por las Ejecutoras en el Tabla 1

Las Ejecutoras FISE, presentaron en la Tabla 1 el detalle del presupuesto gastado por obra o acción, debidamente detallada por momento contable; asimismo presentaron los resultados realizados con dichos recursos, como se muestra a continuación:

Ejecutora	Cantidad	Presupuesto Gastado	Evidencia	Consulta de Resultados
SEDESOL	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-SEDESOL.xlsx
SESVR	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-SESVR.xlsx
SIOP	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-SIOP.xlsx
CAEV	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-CAEV.xlsx
INVIVIENDA	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-INVIVIENDA.xlsx
SEDARPA	●	●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/3.-ANEXO-5-RESULTADOS-SEDARPA.xlsx

Fuente: Información proporcionada por las Ejecutoras en el Tabla 1

Indicadores (MIR Federal, Indicadores Estatales e Institucionales)



Ejecutora	MIR Federal	Programa Presupuestario	Indicadores Institucionales	Consulta de Resultados
SEDESOL	●	●		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-SEDESOL.xlsx
SESVR	●	●		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-SESVR.xlsx
SIOP	●	●		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-SIOP.xlsx
CAEV		●		http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-CAEV.xlsx
INVIVIENDA		●	●	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-INVIVIENDA.xlsx
SEDARPA	●			http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/07/4.-ANEXO-4-INDICADORES-SEDARPA.xlsx

Fuente: Información proporcionada por las Ejecutoras en el Tabla 1

Las Ejecutoras FISE, presentaron los Indicadores Federales y disponen de Programas Presupuestarios que reportan en SRF/SFU y SIAFEV 2.0.

Análisis de los Portales de Internet (Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; Normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos)

Misión, Visión y Valores

Ejecutora	Misión	Visión	Valores
SEDESOL	Coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de rezago social y marginación.	Legalidad Honestidad Lealtad Imparcialidad Responsabilidad Transparencia Eficiencia y Eficacia Confidencialidad Rendición de Cuentas Bien Común Respeto y Dignidad Vocación de Servicio Generosidad Respeto al Entorno Cultural y Ecológico Liderazgo Respeto a la Equidad de Género
SESVR	Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción. (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15).	Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida. (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15).	Sin publicación

Ejecutora	Misión	Visión	Valores
	Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados." (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).	Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida." (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).	
SIOP	Integrar los esfuerzos del Gobierno del Estado en la proyección, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública al servicio de los veracruzanos, para que sea una auténtica palanca de desarrollo social, de impacto positivo en la vida de las personas, alentando la transformación y la competitividad del estado, mediante la vinculación efectiva con los otros órdenes de Gobierno y el sector privado.	La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se percibe como una institución que alienta e integra los esfuerzos de los diversos entes públicos y privados que intervienen en la planeación, proyección y ejecución de obras públicas en el estado, para cumplir los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, con respeto a la ley, cuidando la calidad de los trabajos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.	Sin publicación
INVIVIENDA	ATENDER prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos.	Ser un Organismo que se distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal.	Sin publicación
CAEV	El Agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, abasteciendo en igualdad de condiciones a mujeres y hombres; promoviendo además, una cultura del agua y respeto a la biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población.	Ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, garantizando el derecho humano al agua sin discriminación y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.	Atención Respeto Calidad Responsabilidad Eficiencia Servicio Interés Público Igualdad No discriminación
SEDARPA	Fortalecer el Sector Agroalimentario y Forestal en el Estado, mediante Programas y Políticas Públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes productores, con enfoque territorial y sostenible que contribuyan y mejoren tanto la Seguridad Alimentaria como la calidad de vida de la población veracruzana.	Ser una dependencia competitiva e innovadora vinculada al desarrollo de los sectores Agroalimentario y Forestal con Programas y Políticas Públicas sostenibles, enfocados al fomento de la seguridad alimentaria de los veracruzanos.	Honradez y Honestidad Austeridad Transparencia y Rendición de Cuentas Política Agroalimentaria para el Bienestar Sector Agroalimentario con visión de Sostenibilidad Justicia Social

Ejecutora	Misión	Visión	Valores
			Trato Digno Igualdad, Inclusión y Perspectiva de Género

Fuente: Portales de las Ejecutoras.



Los elementos que los identifican y dan identidad en las Ejecutoras, están disponibles en sus Portales de Internet como se muestra a través de la misión y visión, los cuales están alineados al objetivo del Fondo.

No obstante, que todos tienen misión y visión falta publicar por parte de SESVER, SIOP e INVIVIENDA los valores con lo cual estarán completos los principios sobre los que se fundamentan las acciones, decisiones y comportamiento ético de las Ejecutoras.

Portales de Internet

La revisión a los Portales Oficiales de las Ejecutoras, que sirvieron de base para algunos análisis, como lo marca el TdR del FISE, se realizó entre los meses de abril, mayo y junio del año en curso; por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse Recomendaciones, la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con la elaboración de su Proyecto de Mejora (PM).

SEDESOL

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Dentro del portal oficial de la Secretaría en el inicio se tiene un botón para acceder a la información del Programa Anual de Evaluación. La información contenida se encuentra actualizada.	Sin comentario.
Contraloría Ciudadana	Para el caso de esta Secretaría se tienen los Comités de Contraloría Social, los cuales en sus actividades se tiene la supervisión y seguimiento de las obras y proyectos que se llevan a cabo con recursos del FISE. Presenta Normatividad, Evidencias fotográficas, Plan Anual de Trabajo.	Sin comentario.
Transparencia	La Secretaría de Desarrollo Social opera su programa de Transparencia a través de la Unidad de Transparencia; quien es la encargada de operar el portal Infomex, donde se atienden todas las solicitudes realizadas por la ciudadanía respecto a temas en los que participa la	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de la Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la



	<p>Dependencia, incluido el FISE.</p> <p>Adicionalmente dentro del portal de la Secretaría se publican las Obligaciones de Transparencia y lo referente a la Transparencia proactiva, la cual es una herramienta que contribuye a generar conocimiento útil para la sociedad, la cual asegura un acceso a la información pública más equitativo para la sociedad y contribuye a generar legitimidad y confianza.</p> <p>La publicación de información y el seguimiento y respuesta a las solicitudes de información de la ciudadanía están fundamentadas en:</p> <p>-- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en su artículo 15; también nos apoyamos en la Ley De Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>-- Ley De Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.</p>
Género	Banner especial: ¿Quiénes Somos?; Documentos de Consulta (Normativa); Plan de Trabajo 2020-2022; DIAGNÓSTICO condiciones materiales, contextuales y formativas, para atender la DAVGM e Información de interés.	Informe Anual de Resultados y Trimestrales de dichos Programas de Trabajo.
COCODI	Sin información.	No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Se tiene un apartado en el que se observa la Normatividad Aplicable al FAIS y FISE, de manera completa y detallada.	Habilitar un acceso a la Normatividad del FAIS. Ya que el acceso a ese apartado no es tan sencillo. (a un click de fácil acceso)
Manuales Publicados	En el apartado de normatividad de la Secretaría se encuentran los manuales de organización, administrativos y de procedimientos.	Sin comentario.
Ley General de Archivos	Si cuenta con una ley general de archivos, pero no es tan fácil llegar al apartado; para hacer la revisión a la Ley ya que se necesita el buscador y luego debe revisarse el apartado de normatividad.	Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

CAEV

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentario.

Contraloría Ciudadana	Estas Ejecutoras por la naturaleza del Fondo, tienen Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que se ejecutan con recursos del FISE.	Sin comentario.
Transparencia	Tiene sus apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIPOT.	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de la Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Tienen un apartado destinado para la Unidad de Género, en donde se puede encontrar información actualizada sobre el tema.	No se encontró evidencia de algún informe o reporte de actividades
COCODI	Se tiene un apartado del COCODI, en él se puede consultar información de las Actas de sesión.	No tiene un informe de resultados, ni evidencia de que se haya sesionado durante el presente ejercicio.
Normatividad del Fondo	Dentro del botón denominado FISE, se encuentra información referente al FONDO, además de la normatividad que le aplica. Se encuentra de forma ordenada y actualizada.	Sin comentario.
Manuales Publicados	No se encontraron los manuales de organización, administrativos y/o procedimientos	Se sugiere, generar el apartado para que de manera ágil y pronta se pueda acceder a la información de los manuales.
Ley General de Archivos	Se tiene un apartado exclusivo para dar atención a la Ley General de Archivos, contiene información.	Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

SIOP

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentario.
Contraloría Ciudadana	Estas Ejecutoras por la naturaleza del Fondo, tienen Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que se ejecutan con recursos del FISE, esta información se encuentra en el apartado de participación ciudadana.	Sin comentario.
Transparencia	En la página principal se tiene el botón de acceso a los apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIPOT.	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de la Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Tienen un apartado destinado para la Unidad de Género.	No se encontró evidencia de algún informe o reporte de actividades
COCODI	Se tiene un apartado del COCODI, en él se puede	Este apartado no es de fácil acceso, se



	consultar información de las Actas de sesión.	sugiere poner la información a un clic de fácil acceso.
Normatividad del Fondo	Dentro del botón denominado FISE, se encuentra información referente al FONDO, además de la normatividad que le aplica. Se encuentra de forma ordenada y actualizada.	No se tiene información de informes, ni calendario de eventos, fotos o información que indique sobre las actividades a realizar.
Manuales Publicados	Cuenta con manuales actualizados hasta 2020	Sin comentario.
Ley General de Archivos	Cuenta con un espacio para reportar lo referente a la Ley General de Archivo, se puede consultar las actas de sesión, el Informe de Resultados 2021, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.	Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

SEDARPA

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Se tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Actualizar información en el apartado del PAE Tomo II.
Contraloría Ciudadana	Se cuenta con evidencia fotográfica de dos eventos donde participan los Comités de Contraloría ciudadana	Alimentar de información el apartado.
Transparencia	Tiene sus apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIIPOT.	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de la Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Se tiene un apartado de la Unidad de Género donde se reportan actividades que se llevaron a cabo, las más recientes en el periodo de enero a marzo 2022.	Sin comentario.
COCODI	No se encontró evidencia de información del COCODI.	Se sugiere crear el apartado o micrositio del COCODI, se alimente con las actas de sesión, informes del comité.
Normatividad del Fondo	No se tiene referencia del vínculo para obtener la Normatividad del FISE.	Sin comentario.
Manuales Publicados	Tienen publicados los manuales administrativos, aunque la última actualización data del ejercicio 2015-2016.	Se sugiere revisar la normatividad y de ser el caso, realizar la actualización de contenidos.
Ley General de Archivos	No se encontró evidencia de información de la Ley General de Archivos.	Se sugiere crear el apartado para reportar lo referente a la Ley general de Archivos. Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

INVIVIENDA

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Se tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentario.
Contraloría Ciudadana	Se reportan un espacio destinado a la Contraloría	Sin comentario.

	Social, los lineamientos datan del ejercicio 2017.	
Transparencia	El botón de transparencia reporta un enlace quebrado, no fue posible acceder al micrositio.	Se sugiere revisar los enlaces o URL, para corregir esa problemática. Evidencia de las publicaciones de actas testadas de la Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
Género	Se tiene un micro sitio de la unidad de género, donde se ubica todo el material y actividades que se llevan a cabo en materia de equidad de género. No se encontró el programa de trabajo 2022.	Sin comentario.
COCODI	No se tiene publicada información del COCODI, ni evidencia de haber dado cumplimiento a las disposiciones del SICI	Se recomienda revisar las gacetas publicadas por la Contraloría General del Estado, y dar cumplimiento al SICI.
Normatividad del Fondo	Se tiene acceso a la normatividad que rige al Fondo, está clasificada por ejercicio fiscal, el botón se ubica en la página principal del portal del instituto.	Sin comentario.
Manuales Publicados	Los manuales administrativos del instituto, se encuentran dentro del apartado de transparencia, cuyo acceso resulta complejo.	Se sugiere establecer un botón que permita acceder a esta información, de manera más ágil.
Ley General de Archivos	No se tiene referencia de información relacionada al tema	Se sugiere revisar y actualizar la información que atiende estas disposiciones. Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

SESVER

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE		
Contraloría Ciudadana		
Transparencia		
Género		
COCODI		
Normatividad del Fondo		
Manuales Publicados		
Ley General de Archivos		

Nota: Sin definir, el Portal SESVER⁴¹, no está disponible.

SESVER, a finales de junio restableció su Portal, no obstante no recuperó los micrositos ni la información referente a los temas evaluados, será urgente que gestionen todas esas publicaciones que son susceptibles de evaluación y fiscalización, para no afectar sus resultados y no limitar la transparencia y difusión.

Se recomienda a las Ejecutoras: “En el marco del SICI/COCODI: elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados y antivirus; se deberá garantizar el disponer de respaldos constantes de la información de todas las Ejecutoras que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios”.

Además, se recomienda: “Por cada Ejecutora, gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión en los temas señalados”.

⁴¹ Portal Internet SESVER [en línea],no disponible (25 de mayo al 17 de junio, periodo de la evaluación): <https://www.ssaver.gob.mx/>

Comentarios a la atención de Proyectos de Mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior.



Año	Número Total de recomendaciones PAE 2021	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V	Comentarios
2021 SEDESOL	16	6 (37.5% de atención)	3	3	0	Las fechas programadas de cumplimiento que fueron para el 2022, deberán concluirse y reportarlas en el Anexo V del SSPMB con su respectivo soporte documental.
2021 SESVER	15	12 (80% de atención)	9	3	0	Las fechas programadas de cumplimiento de las acciones pendientes para el 2023 y reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0 con su respectivo soporte documental.
2021 SIOP	20	13 (65% de atención)	8	5	0	Las fechas programadas de cumplimiento fueron para el 2022 y reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0, con su respectivo soporte documental.
2021 INVIVIENDA	13	13 (100% de atención)	9	4	0	Las fechas programadas de cumplimiento fueron para el 2021 de algunos PM, así mismo se observó en el Anexo IV, otros tienen cumplimiento para el Ejercicio Fiscal 2022.
2021 CAEV	14	10 (71.4% de atención)	7	3	7	Única Ejecutora que reporta y/o presenta a la SEFIPLAN su Anexo V en el SSPMB 2.0, donde reporta los avances de los PM con cumplimiento al ejercicio fiscal 2022, no obstante todavía tiene Acciones de mejora pendientes de atender, en virtud de que no todas fueron reportadas al 100%.
2021 SEDARPA	24	13 (54.1% de atención)	0	13	0	La Ejecutora que no presenta avance significativo en los 13 PM que va atender, con fecha límite de cumplimiento en el Ejercicio Fiscal 2022. Es importante mencionar que fue la Dependencia que tuvo más Recomendación del Fondo y la única que no las ha atendido.

Fuente: Portal de Internet de SEFIPLAN.



El impacto por la pandemia por COVID-19 en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, ha impactado, sin duda, a la evaluación del FISE (a diferencia del resto de los Fondos que se emitieron los Informes de las evaluaciones en tiempo y forma; no obstante el FISE al ser el Fondo con mayor número de Ejecutoras y con algunos problemas en el desarrollo de las actividades, ha tenido atrasos en sus fechas); por lo que, la evaluación anterior, se emitió hasta el 25 de enero de 2021 y no el 31 de agosto de 2020, como estaba programada originalmente, por motivos del confinamiento del *home office* de los servidores públicos y al ser la evaluación más grande con 6 Ejecutoras; por ello las recomendaciones y sus Aspectos Susceptibles de Mejora se postergaron en sus fechas, lo que derivó en que una vez más FISE del PAE 2021 Tomo II, se emitiera un mes después de lo programado, pero con el apoyo de las Ejecutoras-FISE, SEFIPLAN y del evaluador externo IAP-Veracruz, se logró reducir el impacto del año 2020, por lo que los PM fueron emitidos y programados a concluirlos para 2022-2023.

Este año, con la emisión del Informe FISE conforme al Cronograma de ejecución del PAE, los atrasos de este Fondo quedan solucionados y las Ejecutoras de todas las evaluaciones atenderán las recomendaciones simultáneamente.

Las Ejecutoras FISE atendieron el 66% de las recomendaciones hechas al Fondo del PAE Tomo II 2021 y registraron en tiempo y forma los Proyectos de Mejora con los Anexos I, II y III del SSPMB Versión 2.0, que se publicaron en el Portal de internet de SEFIPLAN y se turnaron a la Contraloría General del Estado para que en coordinación con los Órganos Internos de Control, le realicen el seguimiento correspondiente conforme a sus atribuciones y tramo de control.

Una fortaleza del FISE, es que las recomendaciones que hacen las Instancias Técnicas Independientes de los Informes Finales, los reportan y trabajan desde el SUPLADEB FISE; sin embargo, se deberá garantizar desde este Órgano colegiado la conclusión de las acciones de mejora programadas con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la gestión del Fondo.

Se recomienda a las Ejecutoras: *“Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2022, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a*

cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada”.

La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FISE informa lo siguientes resultados:

Ejecutora	Porcentaje de Avance	Estatus
SEDARPA	42.9%	Abajo del promedio
SESVR	80.0%	Arriba del promedio
SIOP	18.2%	Abajo del promedio
CAEV	75.0%	Arriba del promedio
SEDESOL	100%	Arriba del promedio

Nota: En ese año INVIVIENDA no participó, no recibió recursos FISE.

El promedio Estatal fue de 57.7%.



4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Marco Jurídico de las Evaluaciones:

El conjunto de leyes, reglamentos y demás ordenamientos que establecen el fundamento jurídico de las Evaluaciones, esta normado en por lo menos quince Leyes relevantes, que obligan a evaluar a uno de los Ramos más importantes de recursos en el Estado de Veracruz, el Ramo 33, uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México, por lo que evaluarlo coadyuva a:

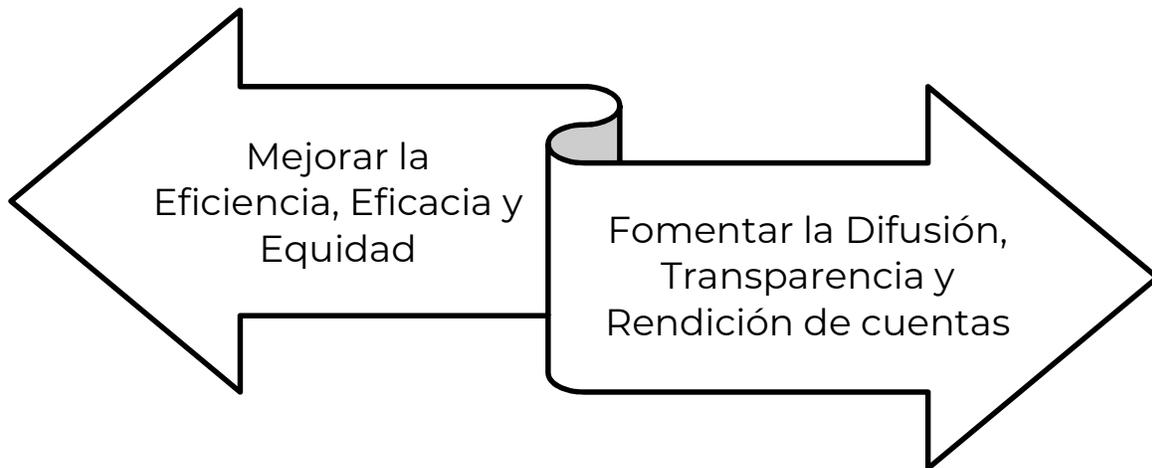


Figura 5. Beneficios de Evaluar el Ramo General 33. Fuente: Elaboración Propia.

El monto de las Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz 2021 del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal evaluado, le aprobaron 59,072.9 mdp; por lo que de los Fondos a evaluar el presupuesto aprobado fue: FONE \$30,617.9 mdp; FASSA 7,310.0 mdp; FISE 1,170.0 mdp; FAM 1,869.8 mdp; FAETA 469.4 mdp y FAFEF 3,354.2 mdp.

Por lo anterior, el fundamento legal federal y estatal, para realizarles a esos recursos la Evaluación, es el siguiente:

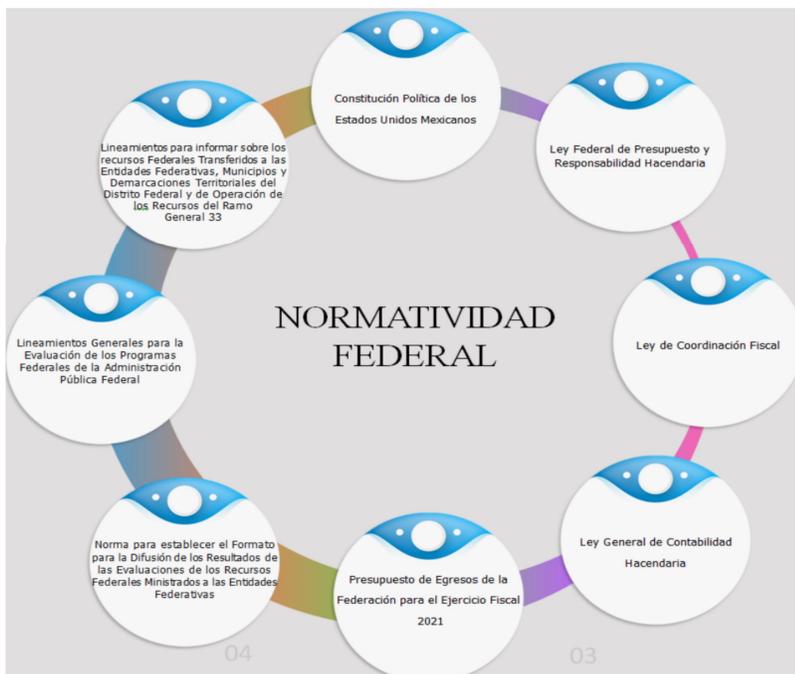


Figura 6. Diagrama del principal marco normativo Federal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

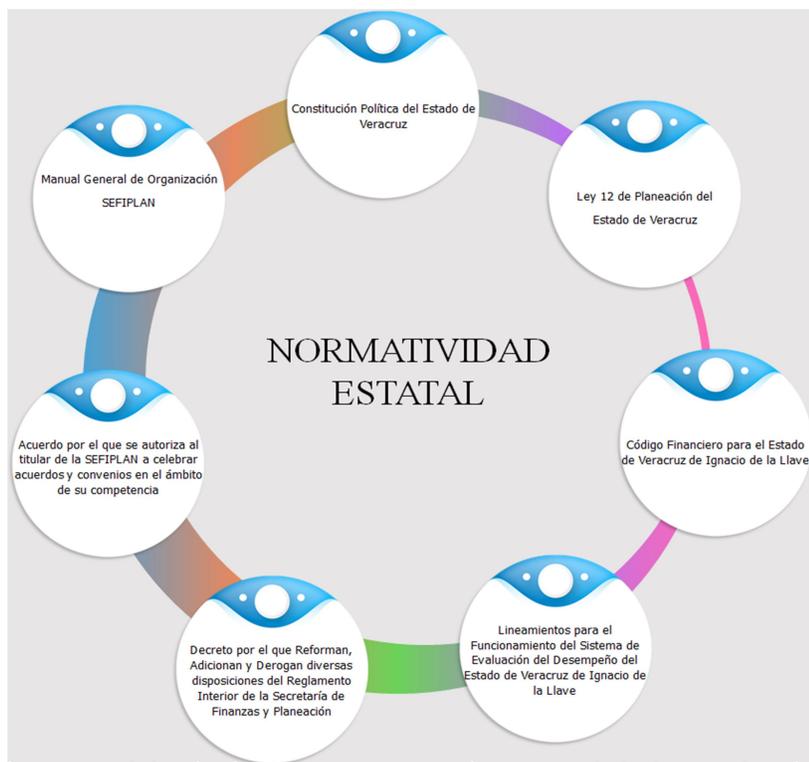


Figura 7. Diagrama del principal marco normativo Estatal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

Procesos de Evaluación y Seguimiento:



En cumplimiento al marco normativo y en el análisis del mismo, es que se pueden establecer los dos procesos anuales que se deben desarrollar en nuestro Estado, sus principales acciones y resultados serán:

1. Evaluación. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Evaluador Externo

- Emisión, autorización y difusión del PAE
- Emisión, autorización y difusión del TdR de cada evaluación.
- Gestión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Evaluador Externo, la ITI.
- Capacitación constante sobre el manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y transparencia de los Fondos Federales.
- Sesiones colegiadas del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales programadas en el año.
- Integración y validación de cada Informe Final de la Evaluación, conforme a los documentos normativos emitidos.
- Presentación de los resultados finales de las evaluaciones.

2. Seguimiento. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).

- Emisión, autorización y difusión del mecanismo para la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difusión y Publicación de los Informes Finales de las Evaluaciones en los Portales oficiales de Internet.
- Carga de los Informes Ejecutivos e Informes Finales en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Elaboración y publicación por cada Fondo evaluado del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
- Elaboración y difusión de los Proyectos de Mejora.
- Elaboración y difusión de la Posición Institucional
- Elaboración y Difusión de: Informe Anual de Resultados; Memoria Documental; Reporte para la Legislatura y apoyo a la Cuenta Pública.

Los diagramas de los procesos para la presente evaluación son los siguientes:

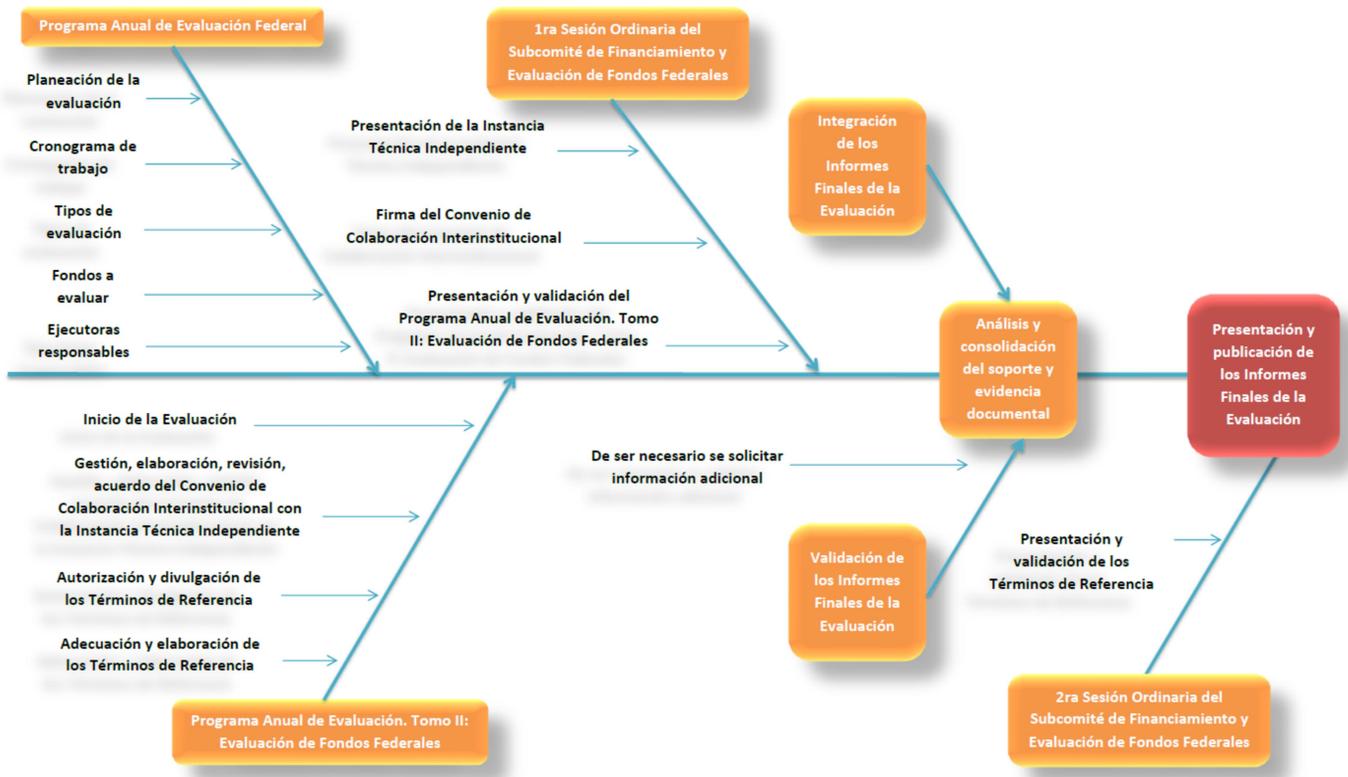


Figura 8. Esquema del proceso de Evaluación. Fuente: PAE 2022 Tomo II.



Figura 9. Esquema del proceso de seguimiento. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

Tipos de Evaluaciones:

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura 10. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Una vez definidos los tipos, el PAE 2022 Tomo II estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño. Al Fondo FISE, al cual se le han practicado, diez Evaluaciones: una Piloto al FAIS, dos Específicas, una de Procesos; una Estratégica y cinco Específicas de Desempeño, en diez años y los Evaluadores Externos han sido: Instituto MORA; ICUS-Puebla; Universidad de Xalapa (UX); Instituto de Investigaciones y Estudios

Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana; Maestría en Auditoría-Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, (IAP-Veracruz). Respecto al Ramo General 33, las evaluaciones que se han realizado, son las siguientes:

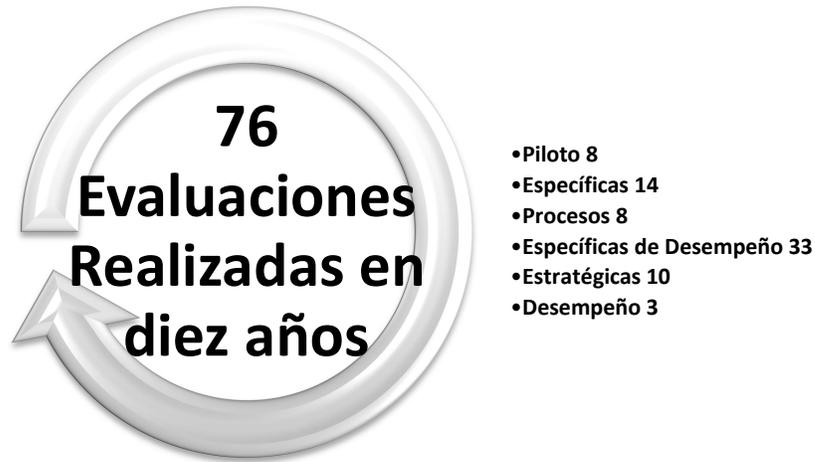


Figura 11. Evaluaciones realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Objetivos de la Evaluación-TdR

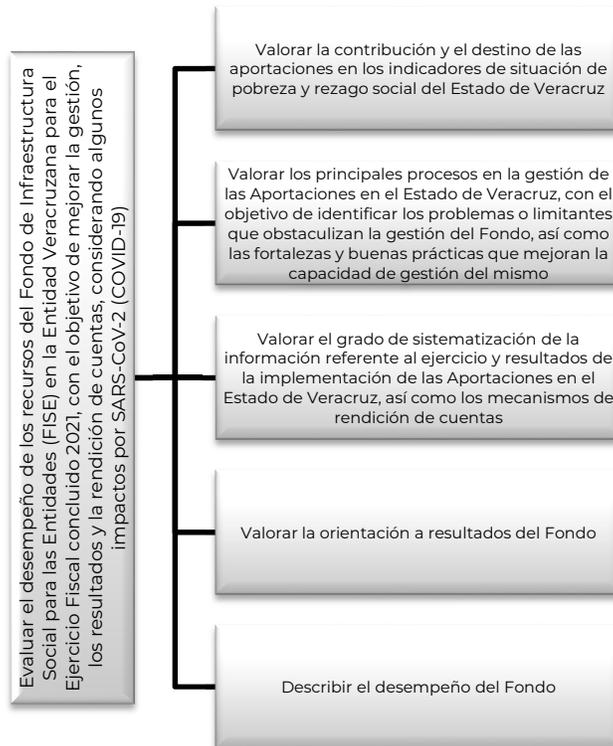


Figura 12. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR), para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).



Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales

Instalado en el año 2019, una fortaleza del Estado de Veracruz es poder trabajar bajo este esquema que garantiza la conclusión de los trabajos programados.

Objetivo general del Subcomité:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente; así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos específicos:

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
5. Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
6. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales;

7. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El resumen de sus resultados al día de hoy:

Órgano:	Actores:	Fecha:	Tipo de Sesión:	Consulta actas:
Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)	Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), CONEVAL y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).	de 08 de abril de 2019	de Instalación 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf
		de 08 de abril de 2019	de Primera Sesión Ordinaria 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		de 04 de junio de 2019	de Segunda Sesión Ordinaria 6 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		de 30 de agosto de 2019	de Tercera Sesión Ordinaria 6 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		de 13 de marzo de 2020	de Primera Sesión Ordinaria 10 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf
		de 12 de febrero de 2021	de Primera Sesión Ordinaria 7 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf
		de 12 de marzo de 2021	de Segunda Sesión Ordinaria 7 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf
		de 13 de octubre de 2021	de Grupo de Trabajo FAFEF 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf
		de 25 de marzo de 2022	de Primera Sesión Ordinaria 8 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf

Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado, se procesó de la siguiente manera:

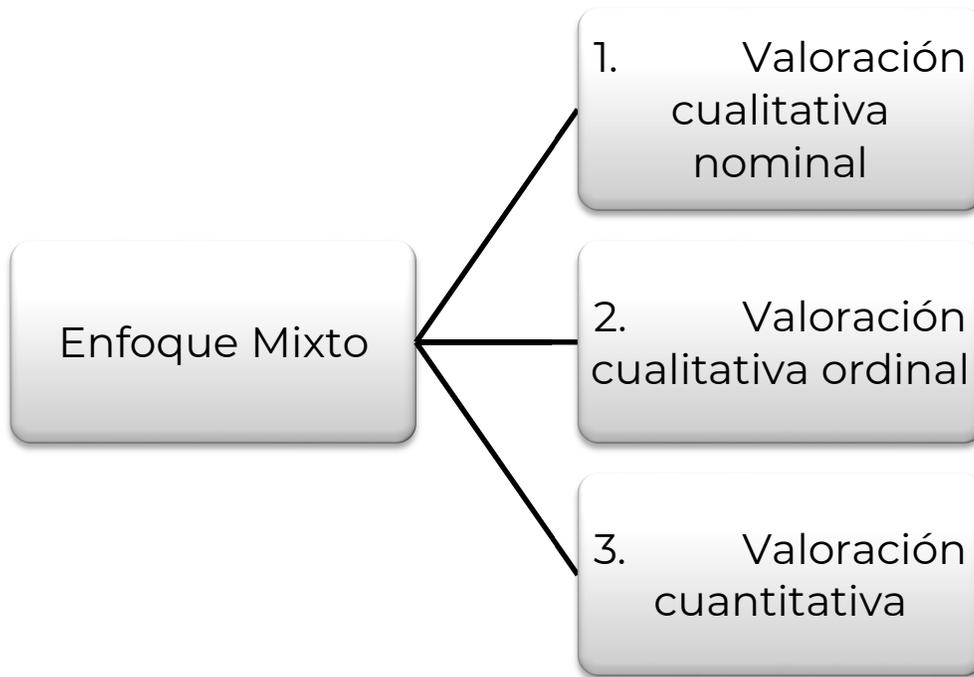


Figura 13. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y Evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un Cuestionario con 24 cuestionamientos sobre el Desempeño del Fondo y finalmente un video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador, a la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.

Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.

Semáforo

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información; sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos



empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

A las seis preguntas que no les corresponden respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente, las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final, se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas; y Resultados: Orientación y Medición de Resultados los cuales se interpretaron y semaforizaron como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de a los Portales Oficiales de Internet de las Ejecutoras.

Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación

Es importante señalar que la Ley prevé diversas obligaciones posteriores al primer proceso de Evaluación, por lo que quedará pendiente principalmente:

1. La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales de FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF, los entregará en formato Pdf a Ejecutoras, a más tardar **el último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria o cualquier otra eventualidad, lo permite).
2. La SEFIPLAN y las Ejecutoras, deberán difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de evaluaciones**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCC; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos

federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. La SEFIPLAN deberá enterar al **CONEVAL y a la SHCP** de los resultados de las evaluaciones del PAE 2022 Tomo II.
4. La SEFIPLAN, atenderá las Fracciones que le corresponda reportar en torno al cumplimiento del PAE 2022 Tomo II en las **obligaciones de Transparencia** de la Secretaría.
5. La SEFIPLAN, elaborará, requisitará y difundirá para las evaluaciones Específicas de Desempeño: FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”**, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15, Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022, ubicados en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2022 Tomo II, consulta en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>
6. La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **“Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II”**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a Ejecutoras de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del

PAE 2022 Tomo II; además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2022 Tomo II, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del Proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR´s, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega-Recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por el IAP-Veracruz, elaborarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través de los **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo al mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y el medio oficial para su integración y seguimiento será en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>
8. En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG, de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; las Ejecutoras que realizarán la **carga en el Sistema de Formato Único (SFU)** del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación a más tardar el día **11 de octubre del año 2022**, fecha en que permanece abierto el sistema y para estar en condiciones de que el área correspondiente efectúe la respectiva validación serán: **FAETA-CONALEP Veracruz; FISE- SEDESOL; FONE-SEV; FASSA-SS/SESVER; FAM-DIF/Estatal Veracruz y FAFEF-IPE. El FASP-SESCESP** a más tardar el 13 de julio.
9. Las Ejecutoras deberán elaborar su documento de **“Posición Institucional”** de conformidad y en los términos que señale los



mecanismos que emita la SEFIPLAN y las Ejecutoras, asimismo deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.

10. La SEFIPLAN, elaborará el “**Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 Tomo II**” y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
11. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el “**Reporte Anual de Evaluación**” para apoyar la Elaboración del presupuesto 2023 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
12. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el “**Informe Anual de Evaluación**” y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
13. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el “**Informe Anual de Resultados del SFEFF 2022**” y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación y posteriormente lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
14. La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el ámbito de sus respectivas atribuciones realizarán el **seguimiento** correspondiente a las recomendaciones hechas a las Ejecutoras por el IAP-Veracruz.
15. La SEFIPLAN y las Ejecutoras evaluadas, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten **entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos** para garantizar buenos resultados en materia de los procesos de evaluación y seguimiento de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
16. Se atenderán todas las **demás obligaciones** establecidas en el marco jurídico Federal y/o estatal.
17. La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, **resolverá** cualquier asunto relacionado con los procesos de evaluación que sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.

5. Resultados



Con base en la información proporcionada por las Ejecutoras de la Gestión del Fondo en el Estado, Análisis del Marco Jurídico y revisión de los Portales Oficiales de Internet, la ITI deberá integrar en el Informe Final el apartado de Análisis Descriptivo del Fondo, el cual puede ser de manera enunciativa más no limitativa.

Valor	Nivel	Color (pantone)
0	Pésimo	
1	Deficiente	
2	Regular	
3	Bueno	
4	Óptimo	

Resumen de valoración

NO.	REQUERIMIENTO	SEDESOL	SESVER	SIOP	CAEV	INVIVIENDA	SEDARPA	VALORACIÓN FINAL
1	Documentación para identificar la demanda social	3	3	3	3	3	3	3
2	Registros específicos del FISE	4	4	4	4	4	4	4
3	Programa Anual de Trabajo del FISE	2	2	2	2	2	2	2
4	Cierre del gasto y destino FISE	4	4	4	4	4	4	4
5	No cuantitativa							N/A
6	No cuantitativa							N/A
7	No cuantitativa							N/A
8	Informe Anual de Resultados	2	2	2	2	2	2	2
9	Mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones.	2	2	2	2	2	2	2
10	Mecanismos documentados para dar seguimiento a las aportaciones.	4	4	4	4	4	4	4
11	No cuantitativa							N/A
12	Recolección de información para planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo.	4	4	4	4	4	4	4
13	Reportes de SRFT	4	4	4	4	4	4	4
14	Mecanismos de transparencia y Rendición de Cuentas	3	3	3	3	3	3	3
15	No cuantitativa							N/A
16	Resultados del Fondo.	4	4	4	4	4	4	4
17	No cuantitativa							N/A
18	Instrumentos para evaluación de incidencias.	4	4	4	4	4	4	4

5.1. Resultados: Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	3	Bueno	
2	4	Óptimo	
3	2	Regular	
4	4	Óptimo	
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

1.- ¿Las Ejecutoras dispusieron de documentación en la que se identificara la demanda social de obras y acciones que podían ser atendidas por el FISE en 2021 y tuvieron las siguientes características?:

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios		Características
0	Sin Información		
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	Identificación de Obras o acciones a realizarse en 2021.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	Municipios, Localidades y número de beneficiarios.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓	Considerar que al menos el 30% de los recursos del FISE debieron invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales y el resto de los recursos invertidos en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. Haber considerado la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General de Cambio Climático, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Salud y, demás normatividad federal y estatal aplicable vigente.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.		Integrado la información en un solo documento.

Valoración de la Pregunta: 3

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **BUENO** con una puntuación de **3**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

En el Estado de Veracruz, las Ejecutoras de los recursos del Fondo utilizan diversos documentos, en los cuales se pueden identificar las necesidades que se tienen en los rubros de infraestructura básica, vivienda, infraestructura de salud, infraestructura hidráulica, en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas.

En este sentido, la SEDESOL toma en cuenta lo dispuesto en los Lineamientos para la Infraestructura Social, la Ley de Coordinación Fiscal, el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social; Peticiones ciudadanas a través de formatos diseñados por la Secretaría; así como también usa datos generados por INEGI y CONAPO, que plasman la realidad de las condiciones socioeconómicas de los diferentes estratos sociales.

Por su parte la Secretaría de Salud, desarrolló un Programa Institucional de los Servicios de Salud en Veracruz 2019-2024 el cual contiene un diagnóstico de problemáticas de toda la institución, y en este documento se describen causas y características del problema, define tipos de poblaciones, contiene un inventario de la infraestructura de salud a cargo de la Secretaría, la ubicación territorial de cada uno de las necesidades, este programa está definido para ejecutarse durante el período 2019-2024.

La SIOP cuenta con un Sistema Integral de Atención Ciudadana, en el cual se registran las demandas de la ciudadanía, al igual que las otras Ejecutoras se ciñen a lo que establecen la Ley de coordinación Fiscal, los lineamientos FAIS, en el caso la mayoría de proyectos o peticiones que realiza la ciudadanía está a la espera de ser financiados, pues los recursos que ejecuta esta secretaría no es suficiente para darle atención a todas durante un ejercicio fiscal.

La CAEV toma en cuenta la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio que corresponda y esa información la usa para programar y destinar los recursos y las obras a ejecutar siempre en apego a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos FAIS.

Por su parte el INVIVIENDA para dar destino a los recursos en el rubro de infraestructura de vivienda, se tiene un diagnóstico que establece las causas y efectos de las necesidades en el tema de vivienda, este diagnóstico tiene un periodo de vida del 2018 al 2024, además de considerar los lineamientos FAIS, las declaratorias de Zonas de Atención Prioritaria.

La SEDARPA, durante el pasado Ejercicio Fiscal la Ejecutora construyó una herramienta que sirve para calificar las solicitudes de apoyo recibidas donde se toma en cuenta la normativa que rige la operación del Fondo, las condiciones, requisitos y particularidades de la solicitud y su proyecto: el Diagnóstico del PP 166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario.

No obstante que hay los elementos bien definidos y el marco jurídico suficiente para la identificación de obras o acciones a realizarse por municipios, localidades y número de beneficiarios, es necesario trabajar desde el SUPLADEB FISE, una planeación anual que concentre en un solo documento un Programa Anual de Trabajo FISE del Estado de Veracruz, mediante el cual las Ejecutoras establezcan las principales actividades para llevar a cabo las obras y acciones del Fondo, por lo que deberá considerar por lo menos metas, indicadores, presupuesto, cartera de proyectos y demás actividades relacionadas a la planeación, programación, presupuestación, reporte y control de los recursos.

Trabajaron un “Proyecto catálogo de opciones financieras para la coordinación, coinversión y/o concurrencia de recursos con el fondo de infraestructura social para las entidades, esta Acción de Mejora se le deberá continuar dando seguimiento” y puede apoyar al Programa de Trabajo.

Por lo que se **recomienda** que con todos los elementos que disponen las Ejecutoras: “Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE”.

2. ¿Las Ejecutoras dispusieron de registros específicos del FISE debidamente actualizados, así como la documentación original que justificará y comprobará el gasto ejercido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales para distribuir los recursos del Fondo por tipo de proyecto, obra o acción y/o programa y con las siguientes características?:

Respuesta:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	Fueron del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo y se complementó con el Calendario de Ministraciones FISE 2021. (Presentar Calendario y evidencia de cómo se dio a conocer: oficios, correos, comunicados, entre otros).
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	Fueron del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo y se complementó con el Calendario de Ministraciones FISE 2021. (Presentar Calendario y evidencia de cómo se dio a conocer: oficios, correos, comunicados, entre otros).
3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	Consideraron los costos y fuentes de financiamiento (Concurrencia de recursos del FAIS) disponibles para llevar a cabo la ejecución de los programas, obras y/o proyectos.
✓ 4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	Se tomaron en cuenta la demanda social de obras y acciones a las que se encuentra orientado el Fondo y consideró información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

La distribución de los recursos se realiza por tipo de proyecto, obra y/o acción conforme a lo dictado en la Ley de Coordinación Fiscal y al Anexo I de los



Lineamientos de Operación del FAIS, con el objetivo de incidir a la reducción de la pobreza multidimensional a nivel municipal.

En la Entidad, las Ejecutoras cuentan con un Sistema denominado Cartera de Programa de Proyectos de Inversión (CPPI), en el cual se concentra y se genera información a detalle de los proyectos y obras que se ejecutarán en el ejercicio, además de manera particular cada una de las Ejecutoras utiliza herramientas para reportar y dar seguimiento a los recursos para llevar a cabo las obras y acciones. Los criterios para planear el destino de las obras son los Lineamientos FAIS, la declaratoria de las ZAP's del ejercicio que se trate, los informes de pobreza emitidos por el INEGI. En este sentido las Ejecutoras se apegan a la normatividad que le aplica al Fondo.

Todas las Ejecutoras cuentan con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), implementada por la Secretaría del Bienestar para planear el destino o direccionamiento de los recursos, es decir, registran los proyectos o acciones a realizar, y es a través de esta Matriz o Sistema que se da seguimiento a estos; y así identifican la incidencia en los indicadores de rezago social y pobreza. Otro Sistema que opera y en el cual reportan información las Ejecutoras es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde trimestre a trimestre reportan los avances en los indicadores físico financieros de los Proyectos y/o acciones financiados con recursos del Fondo.

Adicional, como Acción de Mejora trabajaron una MIR Estatal, con el objetivo de construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP's), en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, esta MIR permite una alienación a los indicadores federales y significa una buena práctica de implementación en el Estado.

En resumen, el FISE al disponer de Lineamientos específicos y de un Marco Jurídico amplio que obliga y norma el reporte, registro y control de las obras y/o acciones, estando debidamente identificado y detallado el gasto del recurso. No

obstante se deberá de cuidar que los remanentes y la generación de economías puedan ser destinadas a los rubros del objetivo de Fondo y que no se regresen dichos recursos. Asimismo, desde el SUPLADEB FISE se puede acordar la reasignación de recursos entre Ejecutoras cuando no se ejerza completo el gasto, siempre y cuando la Ley lo permita.

3. ¿Las Ejecutoras, contaron con un Programa Anual de Trabajo (PAT) FISE Autorizado, que incluyera la planeación de los recursos, población objetivo, metas y características que tendrán los resultados con los recursos del Fondo?, y considerando las siguientes características:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓ Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento y consideró el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.
✓ 2	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.	✓ Tuvo metas establecidas.
3	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	Consideró el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social e identificación de la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales definidos por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
4	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.	Fue conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) y publicado en su Portal de Internet para fomentar transparencia y difusión.

Valoración de la Pregunta: 2

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **REGULAR** con una puntuación de **2**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.



En parte se dispone de un trabajo de planeación a través de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión y la MIDS, sin embargo, no disponen de un Programa Anual de Trabajo (PAT) FISE Autorizado, como se mencionó en la Pregunta 1, por lo que las Ejecutoras deberán atender la recomendación.

La manera de planear y programar el destino de los recursos del FISE en la Entidad es a través de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión (CPPI), así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como se mencionó anteriormente, en estas se capturan las propuestas de proyectos, obras y/o acciones a ejecutarse en el año, cabe mencionar que **no es exclusivamente para recursos FISE**, es decir, se van ejecutando conforme se obtiene el financiamiento.

La captura de la MIDS, es un trámite obligatorio por parte de las Ejecutoras del FISE, en este sentido cada trimestre se valora y validan los proyectos propuesta que en caso de cumplir con la normatividad que les aplica, entonces puedan exportarse al SRFT, y así darle cumplimiento a lo programado para ejecutar en el ejercicio.

La información que concentra la CPPI es a nivel de Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidad, Costo total, Costo liberado, presupuesto, metas, población objetivo, beneficiarios, etc. De este modo con los recursos FISE 2021 se canalizan buscando el abatimiento de la pobreza extrema en las ZAP's urbanas y rurales. Si bien, las Ejecutoras **no cuentan con un documento denominado Programa Anual de Trabajo, los documentos y matrices antes mencionadas sirven para llevar a cabo la planeación, programación y aplicación de los recursos del FISE, por lo que deberá realizarse considerando estos elementos antes mencionados.**

4.- De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ¿En qué mes se tuvieron las cifras definitivas de cierre del gasto y destino FISE 2021? ¿Las Ejecutoras documentaron el destino de las aportaciones FISE 2021? y estuvieron desagregados por las siguientes categorías:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.	✓ Por rubro de gasto proyecto, obra o acción y/o programa.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.	✓ Por distribución geográfica, Municipios, Localidades y número de beneficiarios.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	✓ Direccionamiento por tipo de proyecto ZAP, ya sean urbanas o rurales.
✓ 4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	✓ Direccionamiento por localización (Catálogo FAIS).

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Federales, en su Artículo 17. *“Las Entidades Federativas, a más tardar el **15 de enero de cada año**, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.*

*Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, **al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que***



no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.”(SIC)

De acuerdo a lo anterior con base a lo dispuesto en la LDF, las Ejecutoras hacen mención que los recursos del FISE, se deben devengar al 31 de diciembre, con la salvedad de que tienen al 31 de marzo del siguiente ejercicio para concluir las obras y cerrar los ejercicios.

El registro de los proyectos, obras y/o acciones se hace en la CPPI y la MIDS (tanto federal como en la versión estatal) se desagrega por tipo de proyecto, municipio, localidad ZAP, etc., siempre bajo lo dispuesto en los Lineamientos FAIS, además se cuenta con los expedientes técnicos de los proyectos que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2021.

En resumen, si documentan el destino de las aportaciones FISE 2021, pero hay que mejorar los tiempos establecidos y consensuar los cierres de las Ejecutoras.

Una problemática que se presenta al respecto es que **se dificulta cuadrar o conciliar las cifras de lo ejercido y pagado, debido a que no todas las Ejecutoras cierran al mismo tiempo sus ejercicios. Las cifras definitivas del cierre de los recursos del FISE se tuvo hasta el segundo trimestre del año.**

Estas dos problemáticas en específico, derivan en que en mediciones como el reporte de Cuenta Pública, Informe de Gobierno, Evaluación, Fiscalización del Fondo, presente cifras distintas, explicado desde que el FISE cierra definitivamente medio año posterior al ejercicio de los recursos y la conciliación de cifras corre el riesgo de que no cuadren, por lo que es necesario que las Ejecutoras trabajen y se les **recomienda:** “Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia”.

5.- Con base a la normatividad, atender las siguientes preguntas (Anexar evidencia suficiente):



No procede valoración cuantitativa.

5.1.- ¿De qué manera contribuyeron las Ejecutoras FISE para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de desarrollo sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (Agenda 2030) y adoptada por el Estado mexicano? ¿Dispuso de participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos a través de los comités de participación social o de las formas de organización?

SEDESOL, menciona:

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 del Estado de Veracruz, tiene alineado dentro del Bloque de Bienestar Social su objetivo 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal al ODS 1 de la Agenda 2030. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

A partir de esta alineación, el Programa Sectorial de Desarrollo Social derivado del PVD y los objetivos, estrategias y acciones realizadas por la SEDESOL Veracruz se enfocan primordialmente, conforme lo establece la Legislación (LCF Art. 32) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, a realizar obras de contribución directa en el abatimiento de la pobreza de Infraestructura Social Básica (Electrificaciones y Estufas Ecológicas) y de Mejoramiento a la Vivienda (Pisos, Techos, Muros y Cuartos Dormitorio).

Estas obras, conforme a lo establecido en la Metodología de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, ayudan a disminuir las carencias sociales de Servicios Básicos de la Vivienda, así como de Calidad y Espacios de la Vivienda; las cuales forman parte importante de las condiciones que hacen que una familia se encuentre en situación de Pobreza o Pobreza Extrema.

La entrega de los Programas Sociales que forman parte de los Programas Presupuestarios de Infraestructura Social Básica (Clave 112) y de Mejoramiento a la Vivienda (Clave 141), se alinean de manera directa con el ODS 1 de la Agenda 2030 ya que tienen los siguientes objetivos:

Objetivo sectorial: Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al Estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidad autogestivas de la población veracruzana.

Objetivo estratégico: Abatir el rezago de viviendas con carencias físicas y atender la demanda de vivienda nueva, dando prioridad a los que se encuentran en situación de pobreza, generando las condiciones para atender la demanda futura, facilitando la oferta de vivienda económica y de interés social otorgando subsidio y crédito social asequible.

Los 2 programas presupuestarios ejecutados por la SEDESOL referentes a obras y acciones de Infraestructura Social Básica y de Vivienda (112 y 141), reciben el 100% de los recursos del FISE, por lo que su contribución a la Agenda 2030 es directa con el ODS No. 1.

SESVER, menciona:

La Ejecutora Servicios de Salud de Veracruz, contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030, específicamente a través del Objetivo 3. Salud y Bienestar en su apartado 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, la Ejecutora contribuye ya que al realizar el fortalecimiento y equipamiento de las unidades médicas se contribuye a reducir la tasa de mortalidad materna, reducir muertes de recién nacidos y niños menores de 5 años, poner fin a diversas epidemias,



garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, lograr la cobertura universal de salud, así como fomentar la cultura preventiva, de atención temprana y hábitos saludables para enfermedades no transmisibles.

SIOP, menciona:

En el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2019-2024, en el Numeral 7. Vinculación con PVD y los Objetivos de la Agenda 2030, se definen los objetivos del Programa y los indicadores estratégicos vinculados a los Objetivos de la Agenda 2020. Se Anexa Programa Sectorial con la indicación de la página a consultar.

La participación social se dio a través de los Comités de Contraloría Social, y su creación corresponde a cada área ejecutora de obra. En el ejercicio 2021 se establecieron 15 Comités de Contraloría Ciudadana. Se anexa en formato pdf el Informe Anual de Contraloría Ciudadana 2021.

CAEV, menciona:

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como Ejecutora cumple con los objetivos de la agenda 2030, en específico con el ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, manteniendo las coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento, así como incrementando las coberturas con las obras programadas en el ejercicio 2021.

Sí se dispuso de participación social.

INVIVIENDA, menciona:

De forma particular, el objetivo del INVIVIENDA es el siguiente "Mejorar las condiciones de bienestar social de los sectores de población de menores ingresos, fomentando la construcción y autoconstrucción de vivienda de interés social y popular accesible a este sector."

Lo cual se relaciona con el Objetivo 1 de los ODS, que señala "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo".

En este sentido, las metas del ODS con la que se vinculan las actividades realizadas en la institución son las siguientes:

La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5).

SEDARPA, menciona:

a) Los recursos del Fondo Federal aplicados por la Ejecutora están alineados con el Objetivo "H", Trabajo Decente y Crecimiento Económico de la agenda 2030 de la ONU, mejorando las condiciones de los productores beneficiados y elevando su capacidad de adquisición de satisfactores, b) la Participación social queda de manifiesto con la existencia de los Comités Pro-Obra, integrados por los solicitantes del apoyo con la validación de autoridades municipales, así como los Comités de Contraloría Ciudadana cuya función consiste en el seguimiento del desarrollo de las obras en campo y que, en forma supletoria, cumplen las funciones de los Comités de Participación Social.

5.2.- ¿Las Ejecutoras del FISE, cuánto recurso 2021 erogaron en gastos indirectos, para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos? ¿El gobierno del Estado de Veracruz, celebró algún convenio de concurrencia con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para la realización de proyectos relacionados con el mejoramiento urbano, de conformidad con la normatividad aplicable?

SEDESOL, menciona:

En cuanto a la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control a través de los comités de participación social, cabe señalar que dichos comités de Contraloría Social se encuentran debidamente integrados y colaboraron en la verificación de la aplicación de los recursos.

SESVER, menciona:

Durante el 2021 Servicios de Salud de Veracruz erogó la cantidad de \$1,889,854.778 mdp por concepto de gastos indirectos, específicamente en la supervisión de la Obra Pública para la Construcción, Ampliación y Mantenimiento de diversos Centros de Salud en varias localidades y municipios. Se desconoce si el Gobierno del Estado de Veracruz, celebró algún convenio de

concurrancia con la SEDATU para la realización de proyectos relacionados con el mejoramiento urbano, sin embargo la ejecutora no realiza proyectos relacionados con mejoramientos de este tipo.

CAEV, menciona:

En la Comisión del Agua del Estado se ejercieron \$1, 405,915.69 mdp de gastos indirectos con recursos FISE 2021.

SIOP, menciona:

En el ejercicio fiscal 2021, la SIOP no erogó recursos para gastos indirectos y la verificación y seguimiento de las obras se realizó con recursos propios. No se cuenta con algún convenio de concurrancia con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la realización de proyectos relacionados con el mejoramiento urbano.

INVIVIENDA, menciona:

Para la ejecución de gastos indirectos de FISE 2021 se contrataron por un monto de \$3, 794,191.47 mdp los cuales se aplicaron en la supervisión externa de las obras.

SEDARPA, menciona:

a) En el caso específico de esta Ejecutora, el porcentaje destinado a gastos indirectos no se ejerció ni para verificación de la obra, ni para estudios o evaluaciones, b) En cuanto a convenios sobre proyectos relacionados con mejoramiento urbano, no se llevaron a cabo en medida que el segmento de actividad de la Ejecutora es fundamentalmente rural.

5.3.- ¿Las Ejecutoras FISE Utilizaron en 2021 la Guía de participación social FAIS? ¿Para qué se utilizó en el Estado de Veracruz? ¿Hizo del conocimiento de sus habitantes, a través de su Página Oficial de Internet, los recursos asignados por FISE? ¿Publicó en su Página Oficial de Internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realizaron en 2021 con los recursos del FISE y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el Artículo 33 de la LCF?

SEDESOL, menciona:

La Ejecutora si tiene conocimiento de la guía de participación social FAIS, la cual se utiliza para conformar los comités de participación ciudadana o de participación social.

La información que se genera respecto a la aplicación de los recursos del FISE, se sube al portal de transparencia de la SEDESOL, la cual es una herramienta que contribuye a generar conocimiento útil para la sociedad, y asegura un acceso a la información pública más equitativo para la sociedad y contribuye a generar legitimidad y confianza.

SESVR, menciona:

Durante el 2021 la Ejecutora no utilizó la Guía de participación social FAIS. Sin embargo si se hizo del conocimiento de los habitantes a través de la página oficial de internet de Servicios de Salud de Veracruz en el micro sitio de la Dirección de Infraestructura de Salud en donde a través de las licitaciones se demuestra cómo fueron asignados los recursos FISE; sin embargo los Informes trimestrales de los avances de proyectos realizados en el 2021, en este caso se denomina Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros AVAN, no fue publicado en el página oficial de internet.

CAEV, menciona:

Si, se utilizó la Guía de Participación social FAIS y si se hizo del conocimiento de los beneficiarios a través de los miembros de la Contraloría Social, de cada Comunidad Beneficiada, los reportes de Informes Trimestrales de los avances de los proyectos, se reporta en la LIGA DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA de la SHCP.

SIOP, menciona:

La participación social se dio a través de los Comités de Contraloría Social, y su creación corresponde a cada área ejecutora de obra. En el ejercicio 2021 se establecieron 15 Comités de Contraloría Ciudadana. Se anexa en formato pdf el Informe Anual de Contraloría Ciudadana 2021.





A través de la Pagina Web de la SIOP se hizo del conocimiento de los habitantes los recursos asignados al FISE, y se publicaron en el mismo portal los informes trimestrales de las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Se anexa liga del portal web de SIOP.

INVIVIENDA, menciona:

La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica del Instituto los avances trimestrales.

SEDARPA

a) En cuanto a la participación social en la ejecución de los recursos, la Ejecutora no utilizó la Guía de Participación Social FAIS en la medida de que el diseño de este instrumento está dirigido a la actividad en los municipios y demarcaciones territoriales del DF, b) A través de convocatoria pública se dio a conocer al sociedad y , principalmente al sector primario de Veracruz de la disponibilidad de recursos FISE para obras de infraestructura rural, c) Durante el Ejercicio en análisis no se publicaron en el banner de la página de SEDARPA correspondiente a FISE los Informes trimestrales del SRFT.

5.4.- ¿En la MIDS y el SRFT se pudieron identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social? ¿Quién es el Enlace FAIS en el Estado? ¿Presentó alguna problemática en el uso y reporte del SRFT? ¿Ya quedó solventado que el módulo para la carga de Evaluaciones se pueda realizar en SRFT y no en SFU? ¿Recibió capacitación especializada por la Federación y/o el Estado en materia del SRFT y/o SFU? ¿El SRFT/SFU permite imprimir los reportes trimestrales para Auditoría o Evaluación? ¿Tuvo atención en 2021 en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en ZAP, que ya hayan sido atendidas?

SEDESOL, menciona:

Sí. El Sistema MIDS además de ser un instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, tiene entre otros, el objetivo de identificar a través de los 10 apartados que lo integran, la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, mismo que publica la Secretaría de Bienestar a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada ejercicio, específicamente en su primer apartado: Identificación Geográfica del proyecto, se observa el grado de rezago social municipal, mismo que relaciona a nivel de pobreza. Así mismo en el apartado de "Domicilio Geográfico" se puede identificar perfectamente la Incidencia de los proyectos a través de los puntos que refieren a: Tipo de Contribución del Proyecto, Rubro del Proyecto, subclasificación del proyecto, mencionando en dicho apartado que se ha considerado el Informe Anual de Pobreza emitido por Bienestar de acuerdo al análisis de los indicadores por carencia, atendiendo la SEDESOL con el FISE dos de las seis carencias: Carencia por Calidad y espacios de la vivienda y Carencia por Acceso a los servicios básicos de la vivienda. Con respecto al sistema SRFT, en tanto que recibe la información de los proyectos registros en la MIDS, se puede afirmar que la identificación de la incidencia fue previamente realizada en la etapa de planeación incorporada en la MIDS; corresponde entonces reportar en el SRFT el seguimiento del destino del gasto y la gestión de indicadores donde se reflejan los avances físicos y financieros de los diversos proyectos.

El enlace del Gobierno del Estado con la Federación para el ejercicio 2021, que funge como vínculo para el FAIS-FISE ante la Secretaría de Bienestar, se propicia mediante la solicitud de ésta última. El gobierno local procede a designar y registrar a su representante, conforme a lo solicitado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS en su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción II, Nombrar a más tardar el día 15 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, un servidor público con nivel mínimo de director de área o equivalente, que fungirá como enlace FISE o enlace FISMDF, el cual se coordinará con la DGDR.

Dicha designación deberá hacerse a través del sitio oficial del FAIS

(https://aplicaciones.bienestar.gob.mx/pls/RCP/rcp.pkg_usuario_mids.c), atendiendo a los requisitos establecidos en el Manual de operación MIDS. Para el ejercicio 2021, con fecha 10 de marzo de 2021, el Titular del Ejecutivo Estatal, Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, otorgó el nombramiento de Enlace FAIS Estatal y PRODIMDF al Ing. Guillermo Fernández Sánchez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

No se presentó problemática en el uso y reporte del SRFT, dentro del periodo de captura que apertura cada trimestre el SRFT, la SEDESOL realiza la carga de datos correspondiente a los avances físicos y financieros de los proyectos vigentes a nivel localidad; así como contratos y fotografías en forma digital; sin presentar problemática alguna.

Aún **no se encuentra habilitado el módulo de “Evaluaciones” en la plataforma del SRFT** al día de hoy, el último registro cargado correspondiente a la evaluación realizada al FISE 2020, se realizó en la plataforma del Sistema de Formato Único (SFU) en el tercer trimestre del año 2021. El sistema **SRFT no permite imprimir reportes.**

Si se recibió capacitación, cada trimestre la SHCP emite WEBbinars de los módulos “Ejercicio del Gasto”, “Destino del gasto” e “Indicadores” del SRFT para aclarar dudas y mecánica operativa. Asimismo, cada trimestre la SHCP apertura chats para responder a preguntas y actualizaciones de la plataforma SRFT.

Después de cada periodo de captura y validación, el SRFT en el módulo de “Destino del Gasto” apertura la opción de emitir reporte, donde se puede descargar en formato Excel la base de datos que contiene la descripción detallada de cada proyecto a nivel localidad, programático, presupuestal y físico.

SESVER, menciona:

El SRFT no permite identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, sin embargo en la MIDS o Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal. El enlace FAIS en el Estado de Veracruz es la Secretaría de Desarrollo Social a través del Director General de Planeación y Evaluación de esa Dependencia, Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia. No se presentó ninguna problemática en el uso y reporte del SRFT. Actualmente el módulo para la carga de Evaluaciones ya puede ser realizado en el SRFT. Se invitó por parte de la SHCP para participar en la serie de Webinars del tercer trimestre y cuarto trimestre 2021 con los temas Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Revisores del Gasto, dirigido a los enlaces del SRFT en el Estado. Se cuenta con los reportes de los cuatro trimestres del 2021, los cuales se pueden imprimir para Auditoría y Evaluación en las ligas correspondientes a nivel Proyecto y Nivel Financiero de Indicadores. Durante el 2021 se tuvo atención en localidades en Zonas de Atención Prioritaria y estas podrán ser verificadas en el formato CPPI FISE MIDS.

CAEV, menciona:

En la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS), se contempla la Incidencia Directa, Incidencia Complementaria y Gastos Indirectos, los cuales son presentadas cada trimestres en el Modulo de Gestión de Indicadores. El Enlace FAIS en el Estado, el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social. Si, se recibió capacitación a través de los Webinar de Destino del Gasto, con el equipo que lleva la MIDS en la Secretaría de Bienestar. No se presentó ningún problema en el uso y reporte del SRFT. El SRFT sí permite imprimir los reportes trimestrales. En 2021 los proyectos fueron enfocados para las Localidades con alto o muy grado de rezago social.

SIOP, menciona:

La integración de los resultados del Fondo FISE está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de coordinadora estatal del Fondo, por lo que la medición de la incidencia del Fondo forma parte de la competencia institucional de esa dependencia. Se anexa en formato pdf la captura de pantalla de los registros de las obras y acciones en la MIDS.

No se ha presentado alguna problemática en el uso y reporte del SRFT.

Ya quedó solventado que el módulo para la carga de Evaluaciones se pueda realizar en el SRFT.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto a la Secretaría de Finanzas y Planeación brindaron la capacitación en materia del SRFT y/o SFU.

El SRFT permite solamente exportar la información de los reportes trimestrales en un formato de Excel.

La atención en 2021 en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y en ZAP se realizó para dar continuidad a obras que ya tenían una etapa previa y a completar circuitos de vialidades prioritarias.

INVIVIENDA, menciona:

El enlace del FAIS en el Estado es la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), para este ejercicio por parte del INVIVIENDA no hubieron problemas en la plataforma de SRFT de la SHCP; respecto a la capacitación si se recibieron invitaciones para participar en ella por parte de la Dirección de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si se tuvo atención por parte de INVIVIENDA en zonas de alto rezago social, así como en zonas de extrema pobreza.

SEDARPA, menciona:

a) Esta identificación de la incidencia en la situación de la pobreza y rezago social es una de las acciones de mejora incluidas en Proyecto de Mejora 2022 producto de las Evaluaciones Externas. b) el enlace FAIS en el Estado de Veracruz es el Secretario de Desarrollo Social, Ing. Eduardo Fernández Sánchez. c) El procedimiento para la captura de información de los proyectos de la Ejecutora, que es: registro en la Plataforma MIDS de donde migra a SRFT quedo completado con excepción de tres que no fue posible registrar debido a que su contratación se realizó cuando el Portal de MIDS ya estaba cerrado después del



10/Dic/2021. d) Por parte de la Ejecutora durante ese Ejercicio 2021 no se tuvieron problemas con la plataforma SRFT/SFU. e) La Ejecutora no ha tenido problemas por la migración de datos de SFU a SRFT, f) El personal de la Ejecutora recibe talleres de actualización, en la operación y trámites del Fondo federal por parte de SEDSOL-VER como Enlace Estatal de FAIS de manera recurrente e informal e informa sobre las actualizaciones que ofrece BIENESTAR de g) los Reportes de avance del SRFT se generan en la Ejecutora y para cualquier revisión o auditoría, se entregan Pdf's de los acuses de recibo al Enlace Estatal SEDESOL-VER. h) En el Ejercicio 2021 la Ejecutora no hizo obras en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social o incluido en ZAP que hayan sido apoyadas en el Ejercicio 2020.

5.5.- ¿El BIENESTAR se coordinó en 2021 con el Estado de Veracruz, para identificar las necesidades de capacitación? ¿En qué temas se capacitó? ¿Cuál sería la necesidad de capacitación en el Estado en temas relacionados al FISE, a impartirse por cualquier Instancia especializada? ¿CONEVAL ha brindado capacitación en 2021, respecto al FISE?

SEDESOL, menciona:

Los Lineamientos del FAIS en su título tercero, punto 3.1.1, inciso III, mencionan que es responsabilidad de Bienestar: Coordinarse con las entidades federativas para identificar las necesidades de capacitación, sin embargo **no existió coordinación en 2021 para la identificación de necesidades de capacitación**, lo cual se atribuye a que la Secretaría de Bienestar contó con el "Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021", documento que emiten año con año y donde se encuentran plasmadas las estrategias de capacitación de la Dirección General de Desarrollo Regional y los documentos normativos para la operación del FAIS, dicho documento es puesto a disposición de los gobiernos locales a fin de que puedan realizar consultas para la resolución de dudas y fortalecimiento de sus conocimientos, este y otros documentos se encuentran disponibles en la sección de "Capacitación y Asistencia" en la plataforma de la MIDS. Los temas en los que la Secretaría de Bienestar capacitó a las dependencias que operan recursos del FISE fueron los relacionados con aspectos básicos del FAIS, planeación de proyectos, componentes y direccionamiento de los recursos, registro de proyectos en la MIDS y seguimiento de los recursos. La necesidad de capacitación que se ha detectado se relaciona con la información que se requiere ingresar a la MIDS y al SRFT como reporte fotográfico de las obras, ya que el personal que realiza dicha actividad no cumple con las especificaciones de organización y técnicas que se requieren tales como identificarlas por Contrato, Obra, Municipio, localidad y folio MIDS además de cumplir con tamaño, formato y georreferenciación. El CONEVAL impartió el 9 de septiembre de 2021 el curso virtual titulado: Importancia del Monitoreo y Evaluación, curso que se coordinó a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para servidores públicos del Estado de Veracruz.

SESVAR, menciona:

Se desconoce si el Bienestar se coordinó con el Estado para identificar necesidades de capacitación. Sin embargo se recibió capacitación por parte de la CONEVAL en el tema Importancia del monitoreo y evaluación y por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación se recibió el curso Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 033. No obstante sería importante recibir capacitación en dos temas específicos: Impacto de la aplicación del FISE en indicadores de pobreza y rezago social, y algún curso especializado únicamente en FISE para los Estados. CONEVAL no ha realizado capacitaciones específicas en cuanto al FISE.

CAEV, menciona:

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como ejecutora del gasto no realiza ningún convenio directamente con la Secretaría de Bienestar.

En el Ejercicio 2021 se participó en cursos como:

*Género y Recursos Humanos

*Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

*Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33

*Importancia del Monitoreo y Evaluación.

*Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0

*Presupuesto Basado en Resultado-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED)

*Tecnología de la Información sobre el Sistema, Seguimientos, a los proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB)

SIOP, menciona:

La SEDESOL estatal se coordinó con la Secretaría de BIENESTAR para realizar un programa de capacitación del FISE 2021, como se puede verificar en la liga de la página web de la SEDESOL Estatal. Derivado de la contingencia por el COVID19, el material de la capacitación estuvo disponible en el portal Web de la SEDESOL para todas las áreas Ejecutoras involucradas en el manejo del Fondo.

Los temas del Programa son: Módulo 1. Aspectos clave para la planeación del fondo de aportaciones en infraestructura social. Módulo 2. Registro de proyectos en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). 3. Seguimiento de recursos.

La necesidad de capacitación en materia del FISE la define la SEDESOL Estatal. CONEVAL no brindó capacitación en 2021 respecto del FISE.

INVIVIENDA, menciona:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, tiene funciones de evaluación.

Hasta donde esta ejecutora tiene conocimiento, la CONEVAL no ha brindado capacitación en 2021 respecto al FISE. De lo que si se tiene certeza es que regularmente la CONEVAL brinda capacitación respecto del Ramo General 33, en lo general. La capacitación más reciente, fue en el 2020, y fue relacionada con temas de evaluación.

Tampoco se tiene conocimiento si BIENESTAR se coordinó en 2021 con el Estado de Veracruz para temas de capacitación, de lo que si se tiene certeza es que no se coordinó con esta ejecutora.

SEDARPA, menciona:

La Secretaría de Bienestar pone a disposición de las Ejecutoras de FISE una canasta de cursos y tutoriales para aclarar los temas más frecuentes donde hace falta aclaración de dudas.

5.6.- ¿Cuántas veces sesionó el SUPLADEB FISE en 2021? ¿Cuántos acuerdos se tomaron? ¿Hay acuerdos pendientes de atender? ¿Cuáles? ¿Las actas están debidamente firmadas y publicadas en su Portal de Internet? ¿Dónde? El SUPLADEB-FISE sesionó 4 veces en 2021, la Primera Sesión Ordinaria realizada el 15 de abril de 2021, tomándose en ella 8 acuerdos; la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 15 de julio de 2021 tomándose en ella 7 acuerdos; la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 15 de octubre de 2021 tomándose en ella 7 acuerdos y la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 14 de diciembre de 2021 tomándose en ella 9 acuerdos. A la fecha no se tienen acuerdos pendientes de atender derivados de las sesiones del 2021. Las cuatro actas cuentan con las firmas autógrafas de los integrantes del Subcomité y se encuentran disponibles en el Portal de Internet de la SEDESOL en el Micro sitio FAIS, en el apartado correspondiente al año 2021 y dentro de él en el apartado FISE se encuentra el acceso a la carpeta denominada SUBCOMITE FISE (SUPLADEB), donde están ubicadas las 4 actas mismas que contienen los acuerdos tomados en cada sesión.

SESVR, menciona:

El SUPLADEB FISE sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, se tomaron 8 acuerdos durante la Primera Sesión y 7 acuerdos durante la Segunda Sesión, 7 acuerdos en la Tercera Sesión y 9 acuerdos en la Cuarta Sesión, no hay acuerdos pendientes de atender por parte de la ejecutora. Las actas se encuentran debidamente firmadas y publicadas en el portal de la SEFIPLAN, se adjunta liga.

CAEV, menciona:

El SUPADLEB sesionó en cuatro ocasiones, y entre los acuerdos más importantes se encuentran:

El cierre del ejercicio fiscal 2020.

La presentación de la Cartera de Programas y Proyectos.

Los cambios en los lineamientos FAIS, Catálogo Programático y Portal de MIDS 2021.
Reportes Trimestrales de Metas Programadas y Alcanzadas en el Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT.

SIOP, menciona:

El SUPLADEB FISE sesionó 4 veces en 2021.
Se tomaron 31 Acuerdos de las 4 Sesiones.
No hay acuerdos pendientes de atender.
Las Actas están debidamente firmadas y publicadas en el Portal Web de la SEDESOL Estatal. Se anexa la liga para referencia.

INVIVIENDA, menciona:

Fueron 4 sesiones, se tomaron en total 31 acuerdos, de los cuales 8 fueron en la primera sesión, 7 en la segunda, 7 en tercera y 9 en la cuarta. Las actas se encuentran debidamente firmadas y publicadas por la instancia coordinadora del Fondo, en los enlaces mostrados como archivos adjuntos.

SEDARPA, menciona:

SUPLADEB FISE sesionó en 2 ocasiones durante el Ejercicio, se tomaron 14 acuerdos, de los cuales a la Ejecutora le correspondieron 2, no habiendo quedado pendientes de llevar a cabo ninguno, las actas fueron totalmente signadas y se subieron a la página oficial de SEDARPA.

5.7.- Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones en atención a través de Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet?

SEDESOL, menciona:

Respecto a la última evaluación del PAE-FISE 2021, la dependencia aceptó 6 de las 15 recomendaciones emitidas por el Evaluador, de las cuales a la fecha ha cumplido con 5 de ellas al 100% y 1 se encuentra en fase de desarrollo (15%), debido a que su fecha de entrega se marcó para el día 30 de noviembre del año en curso.

Respecto a las acciones de mejora de ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados a la fecha:

2020 - Todas las recomendaciones concluidas - Pendiente de subir anexo V a sistema de proyectos de mejora Los 2 proyectos pendientes fueron concluidos en abril 2022.

. 2019 - Todas las recomendaciones concluidas (ver anexo V 2019).

SESVAR, menciona:

En el PAE FISE 2021 ejercicio 2022 se tuvieron 14 recomendaciones algunas para todas las Ejecutoras y algunas específicas para SESVAR de las cuales fueron retomadas 12 para realizar Acciones de Mejora, el 24 de marzo de 2022 fue remitido el seguimiento de las AM a través del Anexo IV mediante el cual se cargó en el Sistema el avance correspondiente, de las cuales nueve AM se encuentran al 100% en cuanto a cumplimiento y tres de ellas se encuentran en un 30 %, sin embargo ya se realizaron las acciones pertinentes y se espera informar a través del Anexo V su total cumplimiento. En cuanto a ejercicios anteriores el día 29 de marzo de 2022 se remitió el seguimiento al Enlace Institucional de los PM del ejercicio fiscal 2019, de los cuales se tienen seis ASM y un cumplimiento de 100% en cuatro de ellos y un 30% en dos, sin embargo ya fueron realizadas las acciones para su total cumplimiento.

CAEV, menciona:

Respecto al PAE tomo II, se llevaron a cabo 10 acciones de mejora de las cuales dos se encuentran en proceso. Uno corresponde al Plan Institucional de la CAEV. Que está sujeto a la validación de la SEFIPLAN y el consejo de administración de la CAEV. Dos corresponden al cumplimiento de mejora pendiente de atender y que está sujeto al cierre de los programas de ejercicios anteriores. De las acciones de mejora de ejercicios anteriores únicamente se tiene uno pendiente del ejercicio 2017 y que corresponde a: Cancelación de obligaciones contractuales, eliminando toda posibilidad presente y futura de cualquier impacto económico que pudiera afectar aún más las finanzas públicas de Veracruz, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal y litigios.

SIOP, menciona:



Se atendieron 13 recomendaciones a través de Acciones de Mejora;
De las 13 acciones, ocho están al 100%, uno al 70%, y cuatro al 50%, para ello se presenta el Anexo V-FISE 2020 generado por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora del Bienestar (SSPMB) en formato pdf
No se tienen Acciones de Mejora pendientes de ejercicios fiscales anteriores; para ello se presentan los Anexos V generados por el SSPMB de 2018 y 2019 en formato pdf



INVIVIENDA, menciona:

Se atendieron trece recomendaciones. Las cuales tienen un avance global de 87%. Cada una de las acciones de mejora tiene el siguiente avance:

100%, 100%, 100%, 100%, 50%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 50%, 50%, 80%.

Se tienen pendientes acciones de mejora de ejercicios de anteriores, las cuales serán retomadas en el anexo V del ejercicio 2021, como parte de la recomendación número 5, derivada del PAE 2021.

SEDARPA, menciona:

Para el ejercicio 2021 el Informa de la ITI arrojó 24 Aspectos Susceptibles de Mejora a las que, Mediante el Proyecto de Mejora presentado por la Ejecutora, correspondieron otras tantas Acciones de Mejora de las cuales quedaron pendientes 13 para solventarse en el Ejercicio 2022.

De lo más sobresaliente de este conjunto de preguntas se comenta lo siguiente:

- Algunos cuestionamientos no fueron contestados por las Ejecutoras, por lo que se les exhorta en sucesivas evaluaciones a responder todas las preguntas para evitar sesgos en la información y limitar los análisis e interpretaciones de los resultados.
- Una fortaleza, es que el Fondo y sus Ejecutoras contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y trabajan la Participación social (Contraloría Social), como lo establece la Ley.
- Del SRFT, lleva años la SHCP con el módulo de evaluaciones en construcción, lo que derivan que carguen en SFU y las capacitaciones siguen en Webinars y aun cuando se ha gestionado con la SHCP que capaciten presencial en el Estado, no se ha concretado por su parte.
- SRFT/SFU no permite imprimir reportes, sin embargo se exportan en Excel y están publicados en el Portal de la SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán tenerlos disponibles también.
- SEDESOL es el Enlace FAIS en el Estado, es quien reporta MIDS y SRFT/SFU, sin embargo, esto no exime al resto de las Ejecutoras con la responsabilidad de la información en sus tramos de control.
- Las Acciones de Mejora de la evaluación anterior, están programadas para su conclusión entre 2022-2023 y deberán garantizar su conclusión.
- Desde el SUPLADEB FISE, no han capacitado, por lo que se recomienda: "Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se



tienen convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refuercen a las Ejecutoras”.

6. Concurrencia de recursos. ¿Celebró convenios de concurrencia para el ejercicio de los recursos FISE 2021? ¿Con quién? ¿Cuáles fueron los principales compromisos? ¿Lo reportó en módulo específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables?

No procede valoración cuantitativa.

De las seis Ejecutoras que operan recursos del FISE en la Entidad, **SEDESOL y CAEV, celebraron convenios mediante los cuales se llevó a cabo concurrencia de recursos**, por un lado la SEDESOL celebró convenios con **CFE DISTRIBUCIÓN**, dentro de los cuales se marcaron como principales compromisos, **la ampliación de la cobertura del servicio mediante la ejecución de obras de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas**. En la MIDS se encuentra la información correspondiente a las obras convenidas. El techo financiero ejercido alcanzó **\$50, 960,142.28 (cincuenta millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.)**, de acuerdo a lo reportado en la (tabla 1 del Anexo 1) atendiendo 41 localidades de 19 municipios del Estado de Veracruz. Por su parte en el rubro de infraestructura hidráulica, la CAEV destinó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social exclusivamente al financiamiento de obras y acciones básicas, que benefician a la población en pobreza extrema y localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), para ello el Ejecutivo del Estado celebró un Convenio con la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y así se conjuntaron recursos en contraparte con el PROAGUA**, para atender proyectos y necesidades en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en la entidad, dichos recursos del PROAGUA, también establece que la población beneficiaria de los recursos debe ser principalmente la población de alta y muy alta marginación. Además se tuvo concurrencia de recursos acumulando un monto

del orden de los **2,402,815,008.52 (Dos mil cuatrocientos millones ochocientos quince mil ocho pesos 52/100 M.N)**, de acuerdo a lo reportado en el Anexo 2.



La concurrencia de los recursos es una oportunidad buena oportunidad para el Fondo que impacta directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social.



5.2. Resultados: Gestión

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	4	Óptimo	●
9	2	Regular	●
10	4	Óptimo	●
11	N/A	N/A	N/A

7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Manuales Administrativos)

No procede valoración cuantitativa.

SEDESOL, menciona:

Se cuenta con **MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) que incluye 4 procedimientos específicos:** 1. Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), para la operación del FISE; 2. Programación, presupuestación y contratación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), para la operación del FISE; 3. Gestión y ejecución de las obras para la operación del FISE; 4. Evaluación de la operación del FISE. Fue publicado en la Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 292 del 23 de julio de 2018 y en su elaboración participaron las áreas de la Secretaría involucradas en las distintas etapas de operación del Fondo. Las acciones de los actores se articulan apegadas a la normatividad. La coordinación de las tareas se consigue respetando los procedimientos indicados en el Manual Específico de Procedimientos del FISE, documento que guarda congruencia con el Reglamento Interior de esta Secretaría. La gestoría administrativa se resuelve con la interacción de los actores. Se origina con el Titular de la Secretaría, quien recibe el oficio de asignación y delega la responsabilidad de la ejecución en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. Esta se encarga entonces de realizar las licitaciones de obra, la contratación, integración de expedientes técnicos, ejecución física y supervisión de las obras y documentar estimaciones para efectos de pago hasta la terminación con la rendición de cuenta. La Dirección General de Planeación y Evaluación se encarga de acompañar el proceso de programación para el registro de la CPPI hasta la aprobación de los recursos y el seguimiento, control y evaluaciones correspondientes (MIDS, SRFT, PAE y SIAFEV), momento en que interviene la Unidad Administrativa para gestionar pagos (SIAFEV) y efectuar transferencias cuando sean requeridas por la instancia ejecutora.

SESVER, menciona:

Se cuenta con Manual General de Organización, Manuales Específicos de Organización de todas las áreas y Manuales de Específicos de Procedimientos de algunas áreas, fueron autorizados por la Contraloría General del Estado y **se incluyen funciones relacionadas con el Fondo** principalmente dentro del Manual de Organización de la Dirección Administrativa y la Dirección de Infraestructura de Salud, y se encuentran publicados dentro de la Página Oficial de Internet de SESVER, el área encargada de su actualización es el Departamento de Organización y Métodos, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa.

CAEV, menciona:

Los Manuales Administrativos no son específicos del FISE, sin embargo, se encuentran alineados a la normatividad que rige a la CAEV, y las **funciones de gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento y demás**

actividades que realiza el Organismo relacionadas con el Fondo se encuentran delimitadas a las Unidades Administrativas que integran la Estructura Orgánica de esta Entidad.



SIOP, menciona:

La coordinación interinstitucional para el Fondo FISE está a cargo de la SEDESOL Estatal en el aspecto normativo y de planeación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos de este Fondo; por su parte, la SEFIPLAN es la instancia responsable de la asignación del presupuesto de los recursos del Fondo para cada área ejecutora. Se cuenta con un Diagrama de flujo de la Gestión Financiera y el Manual de usuario y Operación de la MIDS, los cuales se presentan en formato .pdf Al interior de la SIOP **está en revisión de la Unidad Administrativa la propuesta de un Procedimiento específico para el Fondo FISE.**

INVIVIENDA, menciona:

En general, **los manuales administrativos se encuentran en proceso de ser actualizados.**

SEDARPA, menciona:

De acuerdo con el Proyecto de Mejora del PAE 202, es necesario **implementar los manuales administrativos de la Ejecutora para el correcto manejo de los recursos del Fondo Federal y se encuentran en fase de revisión por las instancias correspondientes.**

Es importante, que las Ejecutoras dispongan de una estructura autorizada, un reglamento interno y manuales administrativos alineados, que consideren incluir criterios y/o procesos que describan las actividades establecidas, las áreas y el cómo se distribuirán las aportaciones en el Estado, considerando las necesidades más inmediatas del Fondo desde el respectivo tramo de control de cada Ejecutora. En cada actualización de la reglamentación administrativa se debe considerar incluir lo relacionado al FISE desde su ámbito de competencia.



8. ¿Las Ejecutoras, cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?

124

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓ Permiten verificar que se integran la demanda social de obras y acciones que podían ser atendidas por el FISE 2021.
✓ 2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓ Incluye en cumplimiento de indicadores, principalmente la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓ Se identifican las obras totales pagadas con recursos FISE 2021.
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓ Se reportaron a Instancias oficiales. Está publicado en su Portal de Internet.

Valoración de la Pregunta: 2

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **REGULAR** con una puntuación de **2**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Las Ejecutoras del FISE en la Entidad, no tienen un Programa Anual de Trabajo y un Informe Anual de Resultados del Fondo, que permita verificar si lo programado fue realizado.

Sin embargo, cuenta con todos los elementos para integrarlo como lo es: la MIDS, la CPPI, los reportes del SIAFEV 2.0 y SRFT, estos instrumentos permiten saber y conocer la situación que guardan las obras y proyectos que se ejecutan con recursos del Fondo durante el ejercicio, por lo que integrarlo en un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo autorizado por su SUPLADEB FISE, permitirá conocer el cierre definitivo del Fondo.

Esto permite verificar que en la planeación, programación y aplicación de los recursos se integran, la demanda social de obras y acciones que pueden ser atendidas por el FISE 2021. También se puede obtener el cumplimiento de indicadores, de la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Es posible identificar el total de obras que fueron pagadas con recursos FISE 2021. Toda esta información se reporta de manera puntual a los portales y canales de difusión oficiales.

Se recomienda a las Ejecutoras: *“Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet”.*

9. ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓ Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
✓ 2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓ Son conocidos por las áreas responsables. Están publicados en su Portal de Internet.

Valoración de la Pregunta: 2

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **REGULAR** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Las Ejecutoras comentan que no se tiene un mecanismo como tal; en este sentido conocen el calendario de ministraciones que se publica en el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, en dicho documento, se

establecen las fechas y montos de las ministraciones que la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizará a cada entidad federativa.



Por otro lado un proceso que le permite verificar que las ministraciones se realizaron conforme a lo acordado, las cuales se gestionan a partir de la solicitud de los recursos a la Secretaría de Finanzas y Planeación es a través de los reportes que se realizan en el SIAFEV 2.0; de esta manera se comenta que es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien recibe las ministraciones y en su caso es a través de esta que realizan los pagos y erogaciones por las obras y proyectos previamente registrados en la CPPI y la MIDS.

Esta acción se puede fortalecer incluyendo dar a conocer el calendario y las transferencias mediante el SUPLADEB FISE como un punto de Orden del Día e invitando a personal de la SEFIPLAN cuando así se necesite.



10.- ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, ¿Dispone de Sistemas Informáticos para el registro, control, reporte y demás obligaciones del Fondo? y tienen las siguientes características:

Respuesta:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas	Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. Criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
✓ 4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓ Son conocidos por las áreas responsables. Están publicados en su Portal de Internet.

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Las Instancias Ejecutoras del FISE, concuerdan con que los mecanismos para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del Fondo tienen definido como medio de seguimiento, los Sistemas: SIAFEV 2.0, MIDS y el SRFT.

En el SIAFEV 2.0 se reportan los avances de **indicadores de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo** mismos que tienen indicadores con frecuencias de medición mensual, trimestral, semestral o anual.

Otra manera de dar seguimiento al destino de los recursos del FISE es mediante los reportes que se emiten en los distintos sistemas diseñados para tal fin, el SIAFEV 2.0, el SRFT, la MIDS y la CPPI (que no es sino una base de datos de Excel), los tres sistemas mencionados anteriormente cabe decir que no son propios de las Ejecutoras. Es decir dando cumplimiento a la normatividad en esos sistemas se realizan reportes de avances y se obtienen informes con diferente periodicidad, mensual, trimestral semestral, etc.

Además cuentan con la figura del **órgano colegiado del SUPLADEB FISE, con la finalidad de dar seguimiento a la planeación, programación y ejecución de los recursos del fondo**; estas reuniones sirven para analizar la situación que guarda la ejecución de la cartera de proyectos y determinar los posibles atrasos y tomar decisiones para decidir reasignaciones de recursos que requieran de presupuesto.

La propia normativa de los recursos FISE, permite establecer el seguimiento al ejercicio de las aportaciones.



11.- ¿Cuáles son los mecanismos, resultados, avances y documentos generados en materia del Control Interno del Fondo 2021? ¿Están disponibles en los Portales de Internet de las Ejecutoras FISE un espacio dedicado a los principales resultados del Control Interno? ¿Dónde?

No procede valoración cuantitativa.

SEDESOL, menciona:

El mecanismo aplicado es la Gestión de Riesgos conforme a lo que establece el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Los resultados fueron, la identificación de 13 riesgos a los cuales se establecieron 42 acciones de control que abarcan las etapas que integran el proceso del FISE en la SEDESOL.

A la fecha, **se está por liberar un Micro sitio dentro del portal web de la SEDESOL**, dedicado a la difusión de los resultados del Sistema de Control Interno (SICI), el cual fue un proyecto de mejora de la evaluación PAE-FISE 2021, la fecha compromiso para entrega del Micro sitio es el día 30 de noviembre de 2022, en él se incluirán los resultados del control interno.

SESVER, menciona:

En cumplimiento con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha 8 de abril de 2020, se cuenta con un Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y un Comité de Control y Desempeño Institucional, el primero, habitualmente, se reúne periódicamente previo a la celebración de las Sesiones del Comité señalado. De forma general, como mecanismo de control, dentro de las funciones del Comité, se encuentra el dar seguimiento a las observaciones de los Órganos Fiscalizadores y Auditores Externos, orientadas al fortalecimiento del SICI, así mismo, celebra sesiones ordinarias y en su caso, extraordinarias, con la finalidad de exponer avances del Programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones, riesgos, informes y tomar acuerdos para su cumplimiento; de las sesiones celebradas, como documentos de evidencia, se levantan actas, los cuales están disponibles en el portal de SESVER en el **micro sitio de la Dirección de Planeación y Desarrollo, apartado COCODI**.

CAEV, menciona:

La Comisión del Agua cuenta con Comité de Control y Desempeño Institucional, derivado del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (publicado con fecha de 8 de abril de 2020), mismo que en el ejercicio 2021 sesionó en 9 ocasiones.

SIOP, menciona:

Uno de los resultados más significativos con la implementación del Sistema de Control Interno (SICI), el cual ha sido esfuerzo de todas las Unidades Administrativas que conforman la Estructura Orgánica de esta Secretaría; y producto de Mesas de trabajo donde se llevaron a cabo diversos temas de estudio y análisis de acuerdo a las competencias de cada unidad administrativa, es la unificación de criterios para conformar la Cédula de Integración de Expediente Unitario. Dicha acción proviene del ejercicio de identificación y análisis de los riesgos realizado en el pasado ejercicio fiscal, siendo además "la deficiente integración del expediente unitario" una de las observaciones recurrentes por parte de los entes fiscalizadores.

INVIVIENDA

Sin información.

SEDARPA, menciona:

La construcción del Sistema de Control Interno de la Ejecutora se ha venido desarrollando, se han planteado 7 riesgos en los formatos SICI-CR-07 y SICI-PTCI-08 y se ha dado seguimiento a su desarrollo

De manera general las Ejecutoras atendieron el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder

Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha 8 de abril de 2020. Sin embargo, como se puede leer en la evidencia no todos tienen instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por ejemplo en el INVIVIENDA se han atendido reuniones del SICI, de acuerdo a la evidencia de convocatoria en los correos enviados a las áreas para recibir asesorías en materia de control interno. La Secretaría de Desarrollo Social instaló y sesionó el COCODI, más no se ha publicado en el portal institucional, al respecto derivado del proyecto de mejora del PAE 2021, está desarrollando un micro sitio para reportar la información referente al SICI-COCODI, la CAEV, cuenta con un apartado dedicado a reportar las actividades al momento. SESVER menciona un micrositio que con la vulneración a su Portal que sufrió no se recuperó, por lo que deberán volver a crearlo y difundirlo, lo mismo para el que tenían relacionado al PAE Fondos Federales y el de Programas Presupuestarios.

Se recomienda a las Ejecutoras:

Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar.

Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas.

políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.



5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	4	Óptimo	■
13	4	Óptimo	
14	3	Bueno	■

12.- ¿Las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo?, sobre los siguientes rubros:

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios		Características
0	Sin Información		
1	Las Ejecutoras recolectan información acerca de uno de los aspectos establecidos.	✓	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
2	Las Ejecutoras recolectan información acerca de dos de los aspectos establecidos.	✓	Pobreza multidimensional y pobreza extrema.
3	Las Ejecutoras recolectan información acerca de tres de los aspectos establecidos.	✓	Rezago social.
✓ 4	Las Ejecutoras recolectan información acerca de todos de los aspectos establecidos.	✓	Indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del fondo.

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

SEDESOL, menciona:

Sí.

Planeación:

Se parte de la información oficial generada por las dependencias

Federales, como la Secretaría del Bienestar, el INEGI y CONEVAL, esta información general es la base de la planeación, la que nos permite conocer los municipios y localidades a atender,

Programación y Presupuesto:

Se hacen trabajos de campo aplicando cuestionarios de información socioeconómica a la población con los que se detectan sus carencias que pueden ser atendidas por la Secretaría.



Ejecución y Seguimiento:

Una vez identificados los beneficiarios de los diferentes programas sociales se integran sus expedientes documentales, posteriormente se inician las obras, a las cuales para el caso del FISE se les realizan supervisiones, mismas que se integran en los expedientes unitarios de obra, Finalmente una vez concluidas las obras se elabora el acta de entrega-recepción y se integra el padrón de sujetos de derecho de cada uno de los programas sociales, el cual es publicado en el portal de transparencia de la Secretaría.

Administración:

Por otro lado, los recursos asignados son controlados a través de informes trimestrales físico-financieros de las obras ejecutadas para su seguimiento correspondiente.

SESVER, menciona:

La ejecutora toma en cuenta para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo, el Programa Institucional de Servicios de Salud de Veracruz, mismo que contiene un diagnóstico general de la problemática, además dentro del Subcomité SUPLADEB-FISE también se realizan acciones de planeación.

A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER se reciben peticiones de diversas instancias, municipios y ciudadanos, y se solicitan los Certificados de necesidades a la Dirección General de Planeación y Desarrollo a nivel Federal, los certificados de necesidades es el instrumento para la planeación que acredita la necesidad de una acción de infraestructura física en salud demostrada con la información proporcionada en la Solicitud de Certificación de Necesidad correspondiente, mediante el cual se sustenta su incorporación en el PMI (Plan Maestro de Infraestructura), a su vez el PMI es el instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico de la Secretaría de Salud y de los servicios estatales de salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable. Los principales objetivos del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud son:

Orientar la toma de decisiones de las autoridades con relación al desarrollo de infraestructura física.

Definir la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda de servicios de salud, mediante una red nacional de cobertura real y virtual para todo el territorio nacional, con una visión de diez a 15 años.

Aportar propuestas y recomendaciones para la optimización y fortalecimiento de la infraestructura institucional existente.

Identificar los criterios necesarios para priorizar los requerimientos de infraestructura física en función del perfil de salud de la población y el porcentaje de cobertura, entre otros.

Promover la coordinación y suma de recursos y esfuerzos evitando duplicidad e ineficiencias en una perspectiva de colaboración sectorial.

CAEV, menciona:

El procedimiento para la asignación y planeación de obras y acciones se realiza considerando los municipios y localidades con mayores niveles de rezago en el Estado, tomando en cuenta para ello los proyectos ejecutivos con factibilidad técnica de la cartera de proyectos.

SIOP, menciona:

Sí, se recolecta información general y específica en materia de pobreza, vulnerabilidad y carencias: ACUERDO por el que se da a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el DOF el 29 de enero de 2021. Asimismo, se utilizan las bases de datos de INEGI, CONEVAL y CONAPO para consultar en la etapa de planeación, programación y presupuestación de las obras y acciones a financiar con recursos del FISE, los datos e indicadores de población, marginación, rezago social y pobreza, disponibles en los sitios web de cada una de esas instancias.

INVIVIENDA, menciona:

Si, el Instituto recolecta información tanto para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, mediante diferentes instrumentos. En lo que respecta a la planeación y asignación, se cuenta con un registro de las solicitudes que ingresan al instituto. Esta información, se agrega a nivel municipal para determinar el nivel de demanda, y se contrasta con información de seguimiento de los municipios que no han sido atendidos (ni por el Instituto ni por la SEDESOL) con la finalidad de dar mayor cobertura. Esta información contiene los siguientes rubros, el grado de marginación, la categoría indígena, nivel delictivo, región económica, así como la cantidad de población femenina y características de las viviendas (ver Ofic. INVIVIENDA: GPEV/SAEI/0098/2020).

En lo que respecta al seguimiento, y considerando que la MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la

localización del proyecto, entre otras características. Es así que, la utilidad de la base de datos de la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos.

Con el propósito de tener una herramienta automatizada para su análisis, el Instituto Veracruzano de la Vivienda, a través de la Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda, desarrolló un sistema informático denominado "Tablero MIDS" así como su respectivo manual de usuario.

La información de la MIDS, es resumida a través de mapas de árbol, los mapas de árbol permiten visualizar los datos en formato jerárquico mediante rectángulos anidados. Un mapa de árbol es como un diagrama de árbol que utiliza rectángulos de diferentes tamaños para transmitir valores numéricos a cada rama. Cuanto mayor sea el rectángulo, más alto será el valor numérico. Los mapas de árbol permiten responder preguntas sobre los datos, por ejemplo: ¿cuál es la proporción de cada categoría con respecto al total?

Las variables disponibles para elaborar el gráfico, se dividen en dos grupos, un grupo de variables categóricas, y un grupo de variables numéricas. En el primer grupo tenemos:

1. *Ámbito de la localidad (Rural / Urbano).*
2. *Región económica.*
3. *Municipio ZAP Rural (Si / No).*
4. *Grado de Rezago Social del Municipio.*
5. *Densidad de población de pueblos originarios.*
6. *Tipo de proyecto (Cuarto para baño / Cuarto para dormitorio).*
7. *Criterio de ubicación de la obra empleado.*

Mientras que, en el grupo de las variables numéricas están:

- A. *Total de obras y acciones.*
- B. *Inversión (Autorizada / Modificada).*

Para el despliegue de la información considerando la componente geográfica, el sistema cuenta con una sección de mapas.

Finalmente se cuenta con los Indicadores estratégicos del Programa Presupuestario, los cuales resumen información sobre el impacto del fondo sobre variables estratégicas.

SEDARPA, menciona:

Para la planeación de la aplicación de los recursos del Fondo federal, la Ejecutora con base en las limitantes establecidas por la normativa inherente (Lineamientos del FAIS, Manual del Usuario de MIDS, Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social, Relación de Municipios en ZAP Rural, Etc.); emite una Convocatoria a través de la Página oficial donde se establecen los requisitos y tipos de obra que se apoyarán y los diferentes filtros institucionales van depurando a lista hasta que se puede construir la CPPI ajustada a la normativa.

El primer instrumento normativo que rige al FISE es la LCF, la cual precisa el objetivo del Fondo, así como su destino, aplicación y evaluación. Los Lineamientos FAIS, permiten al ejecutor conocer los criterios para la planeación, inversión y asignación de los recursos provenientes del FISE, así como tener en claro que la prioridad del Fondo debe ser beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, las Ejecutoras registran en las herramientas diseñadas para tal caso, como lo son la MIDS y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los Lineamientos FAIS, incluyen un Catálogo de proyectos





de inversión del Fondo, con el que, los Ejecutores alinean sus necesidades para mantener un cumplimiento apegado a la norma del uso y aplicación del Fondo.

Queda de manifiesto también que las Ejecutoras usan como referencia para planear el destino de los recursos para cada ejercicio, el informe anual de la situación de pobreza, rezago social y la declaratoria de zonas de atención prioritaria rurales y urbanas, así como las directrices para la atención y combate de la pobreza que emita el Gobierno de la República. Además de tomar en cuenta, solicitudes de atención a las necesidades de los municipios. La información que proporcionan estos documentos son indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales necesarias para identificar a la población objetivo para que el direccionamiento de los recursos pueda realizarse por tipo de proyecto ya sea incidencia directa o indirecta.

Con este proceso de análisis de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, atiende a las disposiciones de los Lineamientos del FAIS; Se observa que de los reportes del FISE 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y en el direccionamiento de la inversión se consideraron aspectos relevantes para lograr el objetivo del Fondo y apegados a los parámetros que CONEVAL ha establecido para lograr una incidencia directa en los indicadores del desarrollo social, como lo es la inversión en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), entre otros.

La planeación del FISE se encuentra apegada a documentos normativos, los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo se encuentran estandarizados, es decir, cada una de las obras, acciones y/o proyectos que se financian con dichos recursos en cada ejercicio fiscal, deben ser integrados en un documento de planeación, y sometidos a un proceso de revisión y autorización, una vez aprobados, deben ser reportados por los Ejecutores en la MIDS, bajo los criterios establecidos en el Manual de usuario y operación de ésta; en general se observó toda la información es del conocimiento de los responsables de la planeación y ejecución del FISE. No obstante para fortalecer los ejercicios antes referenciados se recomienda: *“Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación, Auditoría y Control Interno del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados”*.

13.- ¿Reportó la planeación en la MIDS para que la información fuera reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda?, y contó con las siguientes características:

Respuesta:



Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.	✓ Para que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.
2	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.	✓ La planeación de los recursos se reportan en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del período de registro de avances en el SRFT.
3	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.	✓ El Enlace FISE debió ser designado en tiempo y forma para tener acceso a la MIDS.
4	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.	✓ El Enlace FISE debió de disponer de Firma electrónica avanzada.
✓ 4	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.	✓ Respecto a SRFT/SFU la información debió estar desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados; completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada; congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable y actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Los Lineamientos FAIS, permiten al Ejecutor conocer los criterios para la planeación, inversión y asignación de los recursos provenientes del FISE, así como tener en conocimiento que el Fondo debe beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, lo cual, debe ser registrado de acuerdo con las herramientas provistas para tal caso, como lo son la MIDS y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los Lineamientos FAIS,



incluyen un Catálogo de proyectos de inversión del Fondo, con el que, los Ejecutores pueden basarse para mantener un cumplimiento apegado a la norma del uso y aplicación del Fondo.

A nivel de Fondo del Ramo 33, los Ejecutores utilizaron la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar federal, la cual admite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus niveles estatal y municipal (Manual de usuario y operación de la MIDS 2020, Bienestar, pág. 6). La MIDS es una herramienta informática diseñada específicamente para apoyar el proceso de planeación de los recursos del FISE y el FISM, mediante la cual se garantiza que los proyectos de inversión que habrán de financiarse con recursos del fondo en la entidad, y que estuvieron priorizados en función del objetivo del Fondo y en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos generales para la operación del FAIS vigentes en cada Ejercicio Fiscal.

En este tenor, los Ejecutores de los recursos del FISE en la entidad, reportaron al Enlace autorizado los proyectos cuyas características: tipo de obra, incidencia en la disminución de pobreza o carencias sociales, localización del proyecto, monto a invertir, entre otros; permitirían que en 2021 fueran financiados con recursos del Fondo evaluado; registros que posteriormente fueron revisados a nivel estatal y luego validados a nivel federal para su ejecución. De acuerdo a los Lineamientos de operación del FAIS, de manera trimestral las Ejecutoras del FISE en la Entidad, reportaron los proyectos y obras en la MIDS para llevar a cabo la revisión y validación de los mismos; una vez consolidada y migrada al SRFT se pudo dar seguimiento a dichos recursos a nivel físico y financiero, por esto se consideró que los datos sistematizados a través de la MIDS, contribuyen al proceso de planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Fondo.

Por lo tanto, la planeación del FISE se encuentra apegada a documentos normativos, los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo se encuentran estandarizados, ya que de forma específica, cada una de las obras, acciones y/o proyectos que serán financiados con dichos recursos en cada ejercicio fiscal, son integrados en un documento de Planeación, así como

sometidos a un proceso de revisión y autorización, una vez aprobados, deben ser reportados por los Ejecutores en la MIDS bajo los criterios establecidos en el manual de usuario y operación de la MIDS así como en los Lineamientos generales del FAIS al respecto se verificó que dicha información es del conocimiento de los responsables de la planeación y ejecución del FISE en la Entidad.

14.- ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas? ¿Dispone de Unidad de Transparencia? ¿Tiene Fracciones de Obligaciones de Transparencia relacionadas al FISE? ¿Cuáles? ¿Recibió solicitudes por INFOMEX sobre consultas ciudadanas relacionadas al Fondo? ¿Cuántas y Cuáles? ¿Utiliza la protección de datos personales en las publicaciones relacionadas a ciudadanos beneficiados con las obras/Padrones o cualquier dato sensible relacionado al Fondo? ¿Difunde en su Portal de Internet la normativa aplicada al Fondo?, y tienen las siguientes características:

Nivel y Criterios de Valoración				
	Nivel	Criterios		Características
	0	Sin Información		
	1	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.	✓	Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la Página Electrónica.
	2	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.	✓	La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la Página Electrónica.
✓	3	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.	✓	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y se cuenta con procedimientos para la Protección de datos personales.
	4	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.		El personal recibió cursos de capacitación relacionados a temas de Transparencia.
Valoración de la Pregunta: 3				

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **BUENO** con una puntuación de **3**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.



Las Ejecutoras del Fondo se apegan a la normatividad aplicable para distribuir los recursos, conforme a la programación de Obras y Proyectos que capturan en la CCPI y la MIDS, herramientas diseñadas para documentar la operación de los recursos del fondo, en general todas las Ejecutoras tienen apartados de Transparencia y Rendición de cuentas, conforme a las Leyes correspondientes, de obligaciones SIPOT.

Se identificó que en la entidad existen diversos mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía.

De acuerdo a lo reportado por las Ejecutoras solo SEDESOL recibió solicitudes a través de INFOMEX, en total 4. No se tiene conocimiento de la existencia de padrones de beneficiarios; se cuenta con avisos de privacidad, aunque en temas relacionados con el fondo no ha sido necesario aplicarlos, toda la información que se genera es de carácter público, en los portales oficiales de las Ejecutoras se tiene información actualizada, aunque en algunos casos deberán revisarse y actualizarse las condiciones a cumplir.

Considerando lo antes expuesto, se concluye que en la entidad se cuenta con sitios de Internet de carácter institucional diseñados específicamente para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas, transparencia y armonización contable, las Ejecutoras hacen uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que la información publicada en cada fracción se apega a los criterios de las Leyes.

Se sugiere que en el marco del SUPLADB FISE, se invite alguna Unidad de Transparencia para que en la realización de alguna Sesión Ordinaria, impartan cursos relacionados a la Transparencia como lo puede ser: Protección de datos personales; Obligaciones de transparencia; publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y cualquier otro tema de interés.

5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados.



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N/A	N/A	N/A
16	4	Óptimo	
17	N/A	N/A	N/A
18	4	Óptimo	

15.- ¿Cómo documentan las Ejecutoras la información reportada en la MIDS? ¿Cómo documentan las Ejecutoras, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito del SRFT? ¿Atendieron alguna observación de BIENESTAR, sobre la información que se reportó en el SRFT, conforme al calendario establecido para tal fin por la SHCP? ¿Reportó las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras del FAIS? ¿Las Ejecutoras fueron Evaluadas en el Estado en el PAE tomo I de indicadores?, de haber sido Evaluada en el PAE tomo I de indicadores, ¿Cuáles fueron las recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de mejora realizaron? ¿Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma electrónica del Enlace? Comente.

1. Indicadores de la MIR Federal y la MIDS
2. Indicadores estatales (PP´s o AI´s)
3. Evaluaciones
4. verificación y seguimiento de obras del FAIS.

No procede valoración cuantitativa,

SEDESOL, menciona:

Mediante la utilización de documentos de consulta obligatoria como lo son el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, decreto de ZAP's Urbanas y Rurales, Lineamientos Generales del FAIS y su Catálogo de Obra, publicados por la Secretaría de Bienestar del año correspondiente; también el Manual del Usuario y Operación de la MIDS, actas constitutivas de comités de participación social de las obras, contratos de obra y reportes del SIAFEV de la SEFIPLAN.

Lo anterior, se traduce en la forma en que la SEDESOL documenta los proyectos de la MIDS mediante el formato en Excel denominado CPPI-FISE-MIDS que contiene una serie de apartados para ingresar la información de cada proyecto e ir identificando los cambios que se presenten durante la planeación y ejecución de los mismos, este formato es alimentado por la Ejecutora previó al ingreso de los proyectos en el Portal de la MIDS, una vez revisada la información registrada en la MIDS por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, el propio sistema migra cada trimestre la información al Sistema de Recursos Federales Transferidos para que se realice el reporte de avances físicos y financieros.

SESVR, menciona:



La información reportada en las MIDS se documenta a través de Cédulas de Verificación y seguimiento. La Ejecutora documenta los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito del SRFT con la planeación MIDS cargada en el portal del Bienestar. No se atendió ninguna observación de Bienestar directamente, ya que los encargados del Sistema están en la Secretaría de Finanzas y Planeación y en la Ejecutora solo se encuentra un enlace de la misma. Las Cédulas de Verificación y seguimiento se encuentran pendientes ya que el sistema aún no se abre para tal fin, sin embargo el enlace está en espera de que por parte de la Secretaría de Desarrollo Social se notifique el momento en que se pueda realizar. La Ejecutora fue evaluada en el PAE tomo I, entre otros se evaluó el Programa Presupuestario de la Dirección de Infraestructura de Salud, encargada de ejercer los recursos del FISE. Se tuvieron 5 recomendaciones derivada de la Evaluación, de las cuales se retomaron 3 ASM, por lo que se adjunta el seguimiento de los mismos en formato PDF.

CAEV, menciona:

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como Ejecutora del fondo documenta los resultados a nivel de fin y propósito mediante el reporte de gestión de indicadores y el registro de los avances en el sistema MIDS, donde se reportan los avances de cada una de las obras registradas en el CPPI.

Se documentan la información con los Lineamientos FAIS, Manual de Usuarios de la MIDS, Documento SAP, contrato de obra y Proyecto Ejecutivo. El Estado no reporta a nivel Fin en la MIR Federal, reporta solamente a Nivel de Actividades. Si, se atendieron observaciones que fueron modificadas en la MIDS y reportadas y validadas en el SRFT. Las Cédulas de Verificación y seguimiento de obras fueron registrados con la firma electrónica del Enlace.

SIOP, menciona:

La SIOP documenta la información reportada en la MIDS a través de los informes trimestrales que envía a la SEDESOL Estatal. Los resultados a nivel de fin o propósito los integra la SEDESOL Estatal y los muestra en el apartado de la MIR de cada año en su portal. Para el año 2021 aún no se encuentra disponible la MIR.

La interacción con la Secretaría del Bienestar está a cargo de la SEDESOL estatal, por lo que la integración de la información y las posibles observaciones y su seguimiento es sólo del ámbito de su competencia, ya que la SIOP solamente envía la información en los reportes solicitados.

La SIOP tuvo evaluación del PAE Tomo I del Programa Presupuestario 171X Infraestructura Carretera. Se identificaron tres recomendaciones, de las cuales solo una fue tomada en cuenta como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) por considerarse factible de atender y llevar a cabo, en lo correspondiente a las dos restantes, éstas no fueron validadas, debido a que existen condiciones externas que en su momento podrían influir en su realización. Se presenta documento en formato pdf del Proyecto de Mejora y sus anexos.

Respecto a las cédulas de verificación y seguimiento es competencia de la SEDESOL estatal.

INVIVIENDA, menciona:

A través del Reporte de Avance de Indicadores del Programa Presupuestario CDA.E.K.152.S - Programa de Vivienda Adecuada, capturados en el SIAFEV 2.0.

SEDARPA, menciona:

a) Para subir la información de los proyectos a ejecutar con recursos del Fondo federal, a la plataforma MIDS, el enlace estatal de FISE hizo llegar un formato de captura donde se vacía la información contenida en los proyectos ejecutivos y la información requerida proveniente de CONAPO, CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, b) La evaluación de los indicadores de la lógica vertical de la MIR solo se hacen para los objetivos del PP de la Ejecutora, no se hecho la MIR para el SRFT, c) Hasta esta fecha la Ejecutora no ha recibido notificación u observación de BIENESTAR sobre el reporte de información respecto al SRFT, aclarando que dichos reportes se han hecho, habitualmente, en tiempo y forma al Enlace Estatal FAIS, la SEDESOL-VER, d) Para el ejercicio 2021 un desfase en los tiempos hizo imposible subir a la plataforma MIDS la información de la Cédula de Verificación y Seguimiento en sus tres tiempos, sin embargo se realizaron los registros correspondientes en el formato que nos dotó SEDESOL-VER para el ejercicio anterior, y requisitados se incluyeron en los Expedientes Unitarios de Obra de cada una de ellas, e) Para este Ejercicio la Ejecutora fue evaluada por la Instancia Técnica Independiente habiéndose hecho trece recomendaciones que la Ejecutora tomó como Aspectos Susceptibles de Mejora, se incluyeron en el Proyecto de Mejora y se reflejaron en los Anexos I, II, III y IV para su seguimiento, f) Como se explicó renglones arriba, las Cédulas de Verificación y Seguimiento no se registraron en la plataforma MIDS por lo que no tuvieron la firma electrónica del Enlace Estatal de FAIS.

Una fortaleza es que en el PAE Tomo I de Programas Presupuestarios se están incluyendo evaluaciones para las Ejecutoras, cuyas recomendaciones apoyarán a la mejora del Fondo.

16.- De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales (Anexe resultados SRFT, MIDS, SIAFEV u otros), ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?



Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
2	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (Del 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
✓ 4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en el Estado.	

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Las Ejecutoras del FISE en la entidad, a través de dicha herramienta informática de carácter federal, reportaron los proyectos inversión cuyas características (tipo de obra, incidencia en la disminución de pobreza o carencias sociales, localización del proyecto, monto a invertir, entre otros) permitirían que en 2021 fueran financiados con recursos del Fondo; información que, una vez consolidada y validada durante el ejercicio fiscal evaluado, contribuyó a los procesos de presupuestación y seguimiento de las aportaciones del FISE en la Entidad.

SEDESOL, menciona:

En su anexo 4 Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión dentro de la MIR Federal y/o Estatal se tiene lo siguiente:
La MIR del FISE tiene dos Indicadores a Nivel de Fin:



- Porcentaje de población en pobreza extrema: tiene el objetivo de *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*; con frecuencia bienal, el reporte de avance en la meta 2021 fue de 8.52, aunque son se define el porcentaje de cumplimiento.
- Inversión Per cápita del Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM), en localidades de alto y muy alto rezago social cuyo objetivo es *contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*. Con un logro de 4, respecto a la Meta programada que fue de 5.....

A nivel propósito también reporta dos indicadores a nivel de componente:

- Porcentaje de población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda, cuyo objetivo es *la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*.
- Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, el objetivo es *la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*.

La frecuencia de medición de estos indicadores es bianual, será hasta diciembre 2022 que se reporten los logros alcanzados, al cierre del ejercicio 2021 el logro en las metas de estos dos indicadores fue de 9.32 y 17.93, respectivamente.

Nombre del programa: CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidad autogestiva de la población veracruzana.

Nombre del Programa: CDA.E.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al Estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidades autogestivas de la población veracruzana.

SESVER, menciona:

CDC.K.K.101.R Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los servicios de salud mediante el aseguramiento suficiente de los recursos físicos humanos, tecnológicos y de equipamiento; reporta un indicador a nivel de fin [F] Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas con un avance del 102 %; un indicador a nivel de Propósito: [P] Variación de unidades médicas construidas con un cumplimiento del 68 %

CAEV, menciona:

En el programa presupuestario **CDF.E.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**, se logró una meta a nivel de FIN del 91.11%, y a nivel de propósito del 90.50, lográndose un 99.92 de cumplimiento. Por su parte el Programa presupuestario **CDF.E.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales**, a nivel de fin se logró un logro en la meta, a nivel de fin de 42.23 y a nivel de propósito de 14.99, lo que implicó un cumplimiento del 99.95% y 100% respectivamente en los indicadores de Fin y Propósito.

INVIVIENDA, menciona:

CDA.E.K.152.S - Programa de Vivienda Adecuada, el cual tiene una frecuencia de medición bienal, es decir el logro o alcance en el indicador de Fin y Propósito, se reportará hasta diciembre del presente año, por lo que al reporte del 4 trimestre del año 2021, no se reporta avance en dichos indicadores.



17.- ¿En caso de que las Ejecutoras, cuente con evaluaciones externas del Fondo, Federales, Estatales y/o Internas? ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos? De la Evaluación de CONEVAL Ficha de Desempeño FISE 2017-2018 y el piloto de 2013 FAIS ¿CONEVAL le ha realizado actualmente alguna otra Evaluación? ¿Atendieron las recomendaciones de esas Evaluaciones? Por otra parte. ¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo? ¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos? ¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías? ¿Cuáles fueron las observaciones sobre Control Interno del FISE?

No procede valoración cuantitativa.

En la Entidad, las Ejecutoras del FISE, no disponen dentro del presupuesto asignado de una porción para la contratación de Evaluaciones Externas, como sucede en otros fondos. Solo participan en el proceso de Evaluación estipulado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz. Correspondiente a la Evaluación de Fondos Federales del Ramo 33.

La información que se deriva de este proceso se encuentra actualizada en los portales de las dependencias, son de carácter público, y atendiendo recomendaciones de evaluaciones anteriores es que se ha dispuesto de botones o accesos a un solo clic dentro de los portales oficiales.

Respecto a los resultados de auditorías al ejercicio 2021, las Ejecutoras coinciden en que al momento de atender la evaluación del PAE 2022. Tomo II Evaluación de Fondos Federales se está llevando la Auditoría 1858, con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a la Cuenta Pública 2021.

De las fichas de monitoreo la SEDESOL, comentó que: *“A la fecha y después de las revisiones realizadas para 2013 y 2017-2018, CONEVAL realizó el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2021 y ejercicios para la definición del*

nuevo Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación para las Entidades desarrollado por CONEVAL a través del INSAD”.

Respecto al tema de control interno la auditoría incluyó un cuestionario el cual se atendió, y a la fecha no se tienen observaciones.

18.- Las Ejecutoras cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social?, y tienen las siguientes características:

Nivel y Criterios de Valoración		
Nivel	Criterios	Características
0	Sin Información	
1	Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓ Permite determinar la contribución al logro de los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo en materia de desarrollo social y contribución Agenda 2030.
2	Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓ Los instrumentos son rigurosos y permiten identificar el beneficio de la población en rezago social y pobreza extrema.
3	Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓ Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
✓ 4	Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓ Los resultados que arrojan son representativos.

Valoración de la Pregunta: 4

La Valoración Final para esta pregunta es de nivel **ÓPTIMO** con una puntuación de **4**, la cual corresponde al promedio de la valoración por ejecutora considerando que la puntuación obtenida fue con base al TdR del FISE, esto en relación a lo presentado en sus respuestas.

Las Ejecutoras, **no cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, es decir, lo que argumentan y presentan es que tienen programas presupuestarios que usan recurso exclusivo del FISE**, estos cuentan con las matrices de indicadores diseñados para medir los efectos de la aplicación de los recursos del Fondo; sin embargo, no realizan evaluaciones a estos logros y resultados, para ello hay instancias especializadas o encargadas de realizar estas evaluaciones (por ejemplo: INEGI, CONEVAL, o la Secretaría del Bienestar). En el caso de los indicadores de fin y propósito de la MIR del FISE, se encuentran formulados de tal manera que su verificación requiere de datos oficiales proporcionados por el INEGI, en especial la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, de donde se obtiene información sobre las características ocupacionales, sociodemográficas y acceso alimentación de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

Para diseñar los indicadores de los Pp's las Ejecutoras utilizan información contenida en la ENIGH y en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales.

6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo

SEDESOL

El techo financiero aprobado de recursos del FISE para 2021, fue del orden de los 498, 557,493 mdp, de los cuales se ejercieron 401,041,132.42 mdp reintegrando a la TESOFE 7,139,438.58 mdp de **subejercicio de recursos derivado de rescisiones administrativas a contratos y de vencimiento de la temporalidad del fondo**. Las transferencias de recursos llegaron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Institución encargada de realizar los pagos por las obras ejecutadas.

Los servidores públicos de la SEDESOL recibieron capacitación en: 1.- Importancia del Monitoreo y Evaluación, 2.- Diseño de Indicadores para el Desarrollo, 3.- Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 033, 4.- Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED), 5.-



Transversalización de la Perspectiva de Género en la Metodología del Marco Lógico de los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo: FISE, 6.- Planeación del FAIS 2021 para Enlaces FISE y Delegados Estatales de Programas, 7.- Webinars del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Ejercicio del Gasto, 8.- Webinars del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Destino del Gasto, 9.- Webinars del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Indicadores, 10.- Ley de Disciplina Financiera, 11.- Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2021 (3ª edición), 12.- Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (11ava edición), 13.- El cálculo y el convenio de distribución del FISMDF, 14.- Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados, 15.- Metodología para la Medición de la Pobreza Multidimensional en México.

Al momento de realizar este proceso de evaluación estaba desarrollándose la Auditoría no. 1858 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ejercicio fiscal 2021.

Conforme a las reglas de operación de los Programas de Mejoramiento a la Vivienda en sus artículos 28 y 29; y Programa de Infraestructura Social Básica artículo 29. Se tiene participación de la ciudadanía a través de los comités de contraloría social.

En temas transversales **no se tiene un programa de equidad de Género**, se sugiere establecerlo y difundirlo en su Página de Internet.

De acuerdo a la Normatividad de Transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, se operan los sistemas INFOMEX, SIIPOT.

En cuanto el código de ética y conducta fue dado a conocer a los empleados de la Secretaría, y se tuvo un taller de capacitación en 2021. No se tiene conocimiento sobre quejas o denuncias respecto al código en mención.

Se han diseñado Planes de seguridad para realizar respaldos periódicos de información donde se respalda: - "Control de Presupuesto 2021". Documentos en formato Excel; Periodicidad de respaldo trimestral- "CPPI-FISE-MIDS 2021". Documentos en formato Excel; Periodicidad de respaldo trimestral.

Esta Secretaría tiene identificados cinco enlaces para la operación del FISE, estando en primer lugar el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, como enlace ante la Secretaría de Bienestar y ante todas las instancias estatales que intervienen en el proceso del FISE. Asimismo el Titular de la Unidad Administrativa de la SEDESOL funge como enlace ante la Secretaría de Finanzas y Planeación en temas relacionados con la operación financiera del Fondo. Por otro lado el Titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación ha sido designado por el Titular de la Secretaría como enlace en temas de Auditoría ante la Contraloría General del Estado. La Titular de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda también funge como enlace para temas de Auditoría ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. El Titular de la Dirección Jurídica funge como enlace para diversos temas relativos a temas legales relacionados con el FISE.

Los sistemas informáticos para el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, no son propios de la Secretaría.

Para destinar los recursos del Fondo, se alimenta de información la MIDS conforme a la CPPI, en donde se capturan la propuesta de proyectos y obras a desarrollar durante el ejercicio, considerando los resultados del Informe anual de Pobreza y Rezago Social, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias rurales y urbanas.

CAEV

Se reintegraron a la Secretaría de Finanzas 1,646,398.61 mdp, del presupuesto modificado que fue de 556,759,987.28 mdp; este recurso se conformó de reintegros, recursos no ejercidos, reducciones presupuestales, economías y remanentes de los recursos del Fondo.

Recibieron capacitación en: *Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, *Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33, *Importancia del Monitoreo y Evaluación, *Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0, *Presupuesto Basado en Resultado-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED), *Tecnología de la Información sobre el Sistema, Seguimientos, a los proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB).



De acuerdo a la normatividad, **se tienen integrados comités de contraloría social**, y con esto dan cumplimiento al apartado de la participación ciudadana.

La unidad de Género de la comisión si tiene un **plan anual de trabajo** para la igualdad y la no violencia, para dar cumplimiento a los indicadores de la Actividad institucional Transversal 470 conforme al Art. 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Ejecutora dio difusión a la Gaceta que instruye la Instalación del COCODI en cada dependencia, tienen un apartado donde se reportan las actividades del comité, y que da cumplimiento al SICI.

Se cuenta con **protocolos de seguridad informática dispuestos por la DGIT**, los cuales son procedimientos creados para el control de acceso a los sistemas de información y en general, a todo activo que contiene información que deba protegerse.

Se cuenta con dos enlaces para atender temas relacionados con el FISE. La Jefa de la Unidad de Planeación es el Enlace designado para atender la Evaluación del PAE Estatal, así como ente de la CONAGUA, el SUPLADEB y cualquier otra instancia. El Subdirector de Infraestructura es el enlace designado ante la CONAGUA, en específicamente para la concurrencia con el PROAGUA.

La CPPI y la MIDS, son dos matrices en las que se reporta información concreta y completa de los proyectos y obras que habrán de ejecutarse. Otros sistemas que utilizan es el SIAFEV 2.0 aunque no es propio de la comisión.

No se realizó ninguna instrucción de reprogramación por la emergencia sanitaria del COVID 19, las metas programadas se respetaron conforme al calendario de las obras, con lo cual se cumplieron los indicadores programados, los resultados se cumplieron en tiempo logrando con esto el beneficio esperado para la población atendida con las obras construidas.

SESVER

Se ejercieron recursos del Fondo por concepto de obra y equipamiento por un importe total conjunto de 301,141,225.01 mdp, correspondientes a FISE 2021 y adelanto FISE 2021, el remanente de recursos, que **se reintegró fue de 17,583,507.04 mdp**, este recursos no se considera subejercicio, dado que se cumplieron las metas de lo programado.

Los recursos del Fondo no son transferidos a la Ejecutora en ningún momento, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada de administrarlo e informar a través de Oficios con Suficiencia Presupuestal el monto asignado para ejercer dentro de la Dependencia para obra y equipamiento.

Los servidores públicos de la dependencia recibieron capacitación por parte de la CONEVAL y la SEFIPLAN en el tema de Importancia del monitoreo, evaluación y Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 033, respetivamente.

Se participa en el programa de **Contraloría Ciudadana** de la Contraloría General, además para efectos de supervisión y seguimiento de las obras se cuenta con comités de contraloría social dando cumplimiento a los lineamientos de Participación ciudadana.

En el tema de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, se da cumplimiento a las leyes emitidas para tal fin. La Secretaría recibió reconocimiento como Sujeto Obligado del Poder Ejecutivo.

No se tiene conocimiento de reportes o denuncias por violar los códigos de ética de los servidores públicos.

No se tiene o se desconoce si existen protocolos para resguardar la información, y en fechas recientes los servidores de la Secretaría sufrieron un ataque informático que aun los mantiene fuera de línea.

En la ejecución de los recursos se usa los resultados derivados de evaluaciones y auditorías para evitar recurrir en sanciones administrativas en ejercicios posteriores.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social, se encuentra alineado al PVD, PND y los Objetivos de la Agenda 2030.

SIOP

La Ejecutora reportó **1,169,718.64 mdp por concepto de economías por cancelar reportados a la SEFIPLAN**. El presupuesto ejercido fue de 432,684,384.19 mdp de 433,031,364.64 mdp.



Participaron en el curso Sistema de Participaciones Federales impartido por el INDETEC a través de la SEFIPLAN.

La unidad de Género de la Secretaría de Infraestructura y obras Públicas lleva a cabo sus actividades y acciones conforme al **Programa Anual de Trabajo** para la Igualdad y No Violencia, en el cual se consideran campañas tales como Cero Tolerancia a la Violencia Contra la Mujer, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres conocido como Campaña Naranja Únete, Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en la Administración Pública Estatal entre otras. Todas estas actividades cuentan con presupuesto asignado conforme al Anexo XVII en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

No se presentó evidencia de que la SIOPI haya realizado campaña de difusión de los Códigos de Ética y Conducta, entre los servidores públicos de la institución, también se desconoce si han procedido denuncias por infringir lo que dictan los códigos en mención.

No se tienen Sistemas informáticos propios para realizar el registro y seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo, los Sistemas que se usan para ello son de la SEFIPLAN, SHCP, ORFIS, etc.

Los resultados de la Secretaría se difunden además del portal se dan a conocer en los informes de gobierno, espectaculares de las obras que están en proceso y cuando se concluyen y entregan a la sociedad.

INVIVIENDA

Se reportaron **recursos del orden de los 360,769.13 mdp como reintegro producto de economía**, el presupuesto ejercido fue de 129,906,470.92 mdp, mientras el presupuesto modificado alcanzó los 130,267,240.05 mdp.

Por la naturaleza y destino de los recursos se operan mecanismos de participación ciudadana, se conforman **comités de contraloría social** para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que ejecuta el Instituto.

No se cuentan con protocolos para resguardar la información que se genera en el Instituto.



La unidad de género opera su **programa anual de trabajo**, aunque no se ubica el PAT 2022. Se atendió la solicitud de contraloría de dar difusión al Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos, no se tiene conocimiento de denuncias por infringir estas disposiciones.

SEDARPA

Se tuvo un **subejercicio del orden de 2,285,169.79 mdp**, recurso que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El monto presupuestal modificado fue licitado en su totalidad, sin embargo las propuestas ganadoras sumaron, únicamente el monto ejercido y debido a que la mayoría de las contrataciones se firmaron en el mes de diciembre, al final del Ejercicio, no fue posible licitar el monto de las economías.

La Ejecutora funciona únicamente como administradora de obra, no se tiene conocimiento de la oportunidad en la radicación de los recursos, lo que sí se puede aseverar es que las gestiones a pago a contratistas siempre fueron cubiertas a tiempo por el Ente financiero.

Se dieron talleres de actualización sobre fondos federales en línea.

A la fecha el Ejercicio de FISE 2021 solo ha tenido una Auditoría que efectuó el Órgano Interno de Control de la SEDARPA. No se tienen los resultados.

Por norma, en cuanto se autoriza la ejecución de una obra se constituye el **Comité de Contraloría Ciudadana**.

La SEDARPA cuenta con una Unidad de Género y una de las actividades de la MIR contiene el indicador de Número de Productoras Beneficiadas por el Fondo Federal.

La SEDARPA cuenta con una Unidad de Transparencia en su estructura orgánica.

Dentro del personal técnico y administrativo se divulgaron los contenidos de los Códigos de Ética y de conducta. A la fecha la Ejecutora no ha recibido



comunicado de denuncia sobre incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.

La Ejecutora se encuentra en fase de construcción de un sistema de protección de información en medios magnéticos.

La Unidad Administrativa de la SEDARPA, de acuerdo al Artículo 17 Fracc. II, XLIV, XLV, XLVI y XLVII del Reglamento Interior de la SEDARPA tiene dentro de sus atribuciones la custodia de la información y documentación inherente al manejo de la administración del desarrollo de las obras de la Ejecutora.

Se cuenta con un buzón de quejas colocado en lugar visible a disposición de la Sociedad.

Se tiene nombrados enlaces institucionales en el SUPLADEB FISE de la SEFIPLAN y en el SUPLADEB de la SEDESOL-VER, en las personas del Coordinador de Asesores en la SEFIPLAN y el Coordinador de Infraestructura Agropecuaria en SEDESOL-VER.

Se encuentra en la construcción de un sistema de control de información financiera-administrativa, por el momento se apoya en el SIAFEV 2.0.

En el esquema de Convocatoria, los proyectos seleccionados fueron analizados y evaluados por la Ejecutora en los aspectos técnico y financiero y al término de este ejercicio se integró la CPPI y se inició el trámite de los oficios de DSP.

Si, sobre todo de las observaciones y propuestas del Informe de la Evaluación de cada año generado por el PAE.

Durante los Ejercicios en que la Ejecutora ha realizado obras con recursos del Fondo federal, la normatividad de este no (Lineamientos de FAIS y Manual del usuario de MIDS) ha entrado en controversia con los marcos jurídico y normativo que la rige.

Con el Fondo busca el abatimiento de los índices de pobreza y rezago social y el Programa Sectorial Alimentando Veracruz, alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 en su Eje 6 plantea incrementar los niveles de las productoras y productores del campo veracruzano.

Se realizó un cambio en la Titularidad de la SEDARPA en la persona del Dr. Evaristo Ovando Ramírez.

Con el cambio en la Titularidad de la SEDARPA, se dio orden y agilidad a la recepción y tramite de solicitudes y la ejecución de obra, a través de la implementación del mecanismo de la Convocatoria, la rotación de personal no atenta contra la ejecución del Fondo.

En lo concerniente a la pandemia ocasionada por el SARS-COV2, **ninguna Ejecutora destinó recursos para atender la pandemia**, afortunadamente del personal que participa en la operación del Fondo, no se contó con decesos, y la rotación de personal no afecta la operación del Fondo, es decir, no está condicionada a este aspecto.

Las Ejecutoras solo reportan avance de indicadores a nivel actividades, ninguna Entidad Federativa tiene esas atribuciones, ya que el indicador fue diseñado para atenderse a nivel país.

Ejecutoras: se sugiere que, respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deberán ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; deberán publicar la evidencia de los trabajos y actas firmadas del SISCI/COCODI para coadyuvar a evaluadores, fiscalizadores y a cualquier interesado en los trabajos de Control Interno del FISE.

Comentarios del Video-presentación del Fondo

El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2021, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2022 Tomo II.

Este video sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los instrumentos de medición, en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene la SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

7. Conclusiones



El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido al FAM se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El FISE es considerado un Fondo de ámbito social porque está vinculado directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; las fórmulas de asignación de recursos ya están definidas en la LCF.

El objetivo fundamental del FISE, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, cuyos recursos se pueden destinar en: 1) Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; 2) Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado y finalmente 3) Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicional al reporte que por Ley se deberá realizar en el SRFT/SFU, la SEDESOL debe registrar sus proyectos de obras y acciones, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de dichos proyectos de obras y acciones. Por lo que para

que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT/SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.

Es necesario que el Fondo se fortalezca con evaluaciones, mediciones, indicadores y demás estudios que coadyuven al objetivo del fin para que las obras y acciones de alcance regional o intermunicipal beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Es necesario que haya evidencia de evaluaciones de Políticas Públicas en el Estado, por lo que la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala entre otros Artículo en el Capítulo XI de la evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social.

Es necesario, establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz.

SEDESOL, reportó un presupuesto total de 1,098,911,846.09 mdp, que provienen de diversas fuentes tanto federales como estatales. El FISE le represento el 57.07% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora; SESVER, reporta un presupuesto total de 301,141,225.01 mdp, por adelanto y FISE 2021; SIOP, No presento información requerida; CAEV, reportó un presupuesto de 2,402,815,008.52 mdp, provenientes de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 4.26% de sus ingresos totales; INVIVIENDA, reporto un presupuesto de 203,134,034.00 mdp, que provienen de fondos Federales, Estatales e Ingresos Propios. El FISE le representa el 64% siendo su mayor fuente de financiamiento para la ejecutora y SEDARPA, reporto un presupuesto de 33,624,669.94 mdp.

Al revisar los Portales se observó que no obstante que todos tienen misión y visión falta publicar por parte de SESVER, SIOP e INVIVIENDA los valores con lo cual estarán completos los principios sobre los que se fundamentan las acciones, decisiones y comportamiento ético de las Ejecutoras; deberán fortalecer la transparencia y difusión publicando los resultados del SICI/COCODI, así como los resultados de la Ley de Archivos y actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Se identificó una seria vulneración al Portal de

Internet de SESVER , a finales de junio restableció su Portal, no obstante no recuperó los micrositios ni la información referente a los temas evaluados, será urgente que gestionen todas esas publicaciones que son susceptibles de evaluación y fiscalización, para no afectar sus resultados y no limitar la transparencia y difusión.

Una fortaleza del FISE, es que las recomendaciones que hacen las Instancias Técnicas Independientes de los Informes Finales, los reportan y trabajan desde el SUPLADEB FISE, sin embargo se deberá garantizar desde este Órgano colegiado la conclusión de las acciones de mejora programadas con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la gestión del Fondo.

La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FISE, el promedio estatal fue de 57.7%, estando por arriba de la media SESVER, CAEV y SEDESOL y por abajo SEDARPA y SIOP.

En la Entidad, no se encuentra evidencia de la existencia de un diagnóstico de necesidades específico para el FISE, sin embargo, las Ejecutoras de los recursos del Fondo en el Estado de Veracruz, utilizan diversos documentos, en los cuales se pueden identificar las necesidades que se tienen en la entidad, en los rubros de infraestructura básica, vivienda, infraestructura de salud, infraestructura hidráulica, en las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas. Las Ejecutoras se apegan a la normatividad aplicable al fondo.

Por otra parte la distribución de los recursos se realiza por tipo de proyecto, obra y/o acción conforme a lo dictado en la Ley de Coordinación Fiscal y al Anexo I de los Lineamientos de Operación del FAIS, con el objetivo de incidir a la reducción de la pobreza multidimensional a nivel municipal. Tomando como referencia los criterios de distribución y aplicación del Fondo.

Para ello utilizan un Sistema denominado Cartera de Programa de Proyectos de Inversión (CPPI), en el cual se concentra y se genera información a detalle de los proyectos y obras que se ejecutarán en el ejercicio, además de manera particular cada una de las Ejecutoras utiliza herramientas para reportar y dar seguimiento a los recursos para llevar a cabo las obras y acciones. Los criterios para planear el destino de las obras son los Lineamientos FAIS, la Declaratoria



de las ZAP's del ejercicio que se trate, los informes de pobreza emitidos por el INEGI. En este sentido las Ejecutoras se apegan a la normatividad que le aplica al Fondo.

La manera de planear y programar el destino de los recursos del FISE en la Entidad es a través de la Cartera de Programas y Proyectos de inversión, así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, como se mencionó anteriormente, en estas se capturan las propuestas de proyectos, obras y/o acciones a ejecutarse en el año, la captura de la MIDS, es un trámite obligatorio por parte de las Ejecutoras del FISE, la información que concentra la CPPI es a nivel de Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidad, Costo total, Costo liberado, presupuesto, metas, población objetivo, beneficiarios, etc.

De acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Federal, las Ejecutoras mencionan que los recursos del FISE, se deben devengar al 31 de diciembre, con la salvedad de que tienen al 31 de marzo del siguiente ejercicio para concluir las obras y cerrar los ejercicios. Aunque una problemática que se presenta es que se dificulta cuadrar o conciliar las cifras de lo ejercido y pagado. Debido a que no todas las Ejecutoras cierran al mismo tiempo sus ejercicios. Las cifras definitivas del cierre de los recursos del FISE se tuvieron hasta el segundo trimestre del año.

En el apartado de concurrencia de recursos, solo SEDESOL, celebró un convenio con la CFE, para realizar obras de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas. En la MIDS se encuentra la información correspondiente a las obras convenidas. El techo financiero ejercido alcanzó 50,960,142.28 mdp (cincuenta millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.M.), se atendieron 41 localidades de 19 municipios del Estado de Veracruz.

Aunque no se cuenta con un Programa de Trabajo las Ejecutoras cuentan con la MIDS, la CPPI, los reportes del SIAFEV 2.0 y SRFT, instrumentos que permiten saber y conocer la situación que guardan las obras y proyectos durante el ejercicio, es decir, permite verificar que en la planeación, programación y aplicación de los recursos se integran, la demanda social de obras y acciones que pueden ser atendidas por el FISE 2021. También se puede obtener el cumplimiento de indicadores, de la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como

incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Es posible identificar el total de obras que fueron pagadas con recursos FISE 2021. Toda esta información se reporta de manera puntual a los portales y canales de difusión oficiales.

No se tiene un mecanismo que permita verificar que las ministraciones se realizaron conforme a lo acordado, es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien recibe las ministraciones, las Ejecutoras gestionan las órdenes de pago para realizar los pagos a los contratistas.

De manera general las Ejecutoras atendieron el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha ocho de abril de 2020, sin embargo, no todos tienen instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El primer instrumento normativo que rige al FISE es la LCF, la cual precisa el objetivo del Fondo, así como su destino, aplicación y evaluación. Los Lineamientos FAIS, permiten al ejecutor conocer los criterios para la planeación, inversión y asignación de los recursos provenientes del FISE.

Queda de manifiesto también que las Ejecutoras usan como referencia para planear el destino de los recursos para cada ejercicio, el informe anual de la situación de pobreza, rezago social y la declaratoria de zonas de atención prioritaria rurales y urbanas, así como las directrices para la atención y combate de la pobreza que emita el Gobierno de la República. Además de tomar en cuenta, solicitudes de atención a las necesidades de los municipios. La información que proporcionan estos documentos son indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales necesarias para identificar a la población objetivo para que el direccionamiento de los recursos pueda realizarse por tipo de proyecto ya sea incidencia directa o indirecta.

Los Ejecutores utilizaron la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar federal, la cual admite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo



de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus niveles estatal y municipal.

La MIDS es una herramienta informática diseñada específicamente para apoyar el proceso de planeación de los recursos del FISE y el FISM, mediante la cual se garantiza que los proyectos de inversión que habrán de financiarse con recursos del fondo en la entidad, y que estuvieron priorizados en función del objetivo del Fondo y en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos generales para la operación del FAIS vigentes en cada ejercicio fiscal.

Por lo tanto, la planeación del FISE se encuentra apegada a documentos normativos, los procedimientos de planeación de los recursos del Fondo se encuentran estandarizados, ya que de forma específica, cada una de las obras, acciones y/o proyectos son financiados con dichos recursos en cada ejercicio fiscal, son integrados en un documento de Planeación, así como sometidos a un proceso de revisión y autorización y una vez aprobados, deben ser reportados por los ejecutores en la MIDS bajo los criterios establecidos en el manual de usuario y operación de la MIDS así como en los Lineamientos generales del FAIS al respecto se verificó que dicha información es del conocimiento de los responsables de la planeación y ejecución del FISE en la Entidad.

Las Ejecutoras tienen apartados de Transparencia y Rendición de cuentas, conforme a las Leyes correspondientes, de obligaciones SIPOT. Se identificó que en la entidad existen diversos mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía.

En la entidad las Ejecutoras cuentan con sitios de Internet de carácter institucional diseñados específicamente para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas y transparencia y armonización contable, las Ejecutoras hacen uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que la información publicada en cada Fracción se apega a los criterios de las Leyes.

Las Ejecutoras documentan los resultados en la MIDS, el seguimiento se realiza a través de reportes y Cédulas de verificación y seguimiento. Las Ejecutoras documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito del SRFT con la planeación MIDS cargada en el portal del Bienestar. No se atendieron observaciones por parte de la Secretaría del Bienestar.

Los Ejecutores del FISE en la entidad, a través de la MIDS, reportaron los proyectos de inversión cuyas características (tipo de obra, incidencia en la disminución de pobreza o carencias sociales, localización del proyecto, monto a invertir, entre otros), permitió que en 2021 fueran financiados con recursos del Fondo; información que, una vez consolidada y validada durante el ejercicio fiscal evaluado, contribuyó a los procesos de presupuestación y seguimiento de las aportaciones del FISE en la Entidad.

Respecto a los resultados de auditorías al ejercicio 2021, las Ejecutoras coinciden en que al momento de atender la evaluación del PAE 2022. Tomo II Evaluación de Fondos Federales se está llevando la Auditoría 1858, con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a la Cuenta Pública 2021.

Las Ejecutoras, no cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, es decir, lo se revisó evidencia que tienen programas presupuestarios que usan recurso exclusivo del FISE, estos cuentan con las matrices de indicadores diseñados para medir los efectos de la aplicación de los recursos del Fondo; sin embargo no realizan evaluaciones a estos logros y resultados, para ello hay instancias especializadas o encargadas de realizar estas evaluaciones (por ejemplo: INEGI, CONEVAL, o la Secretaría del Bienestar).

SEDESOL: el techo financiero aprobado de recursos del FISE para 2021, fue del orden de los 498,557,493 mdp, de los cuales se ejercieron 401,041,132.42 mdp reintegrando a la TESOFE 7,139,438.58 mdp de subejercicio de recursos derivado de rescisiones administrativas a contratos y de vencimiento de la temporalidad del fondo. Las transferencias de recursos llegaron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Institución encargada de realizar los pagos por las obras ejecutadas; se tiene participación de la ciudadanía a través de los comités de contraloría social; no se tiene un programa de equidad de Género; tiene identificados cinco enlaces para la operación del FISE; Los sistemas informáticos para el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, no son propios de la secretaría y para destinar los recursos del Fondo, se alimenta de información la MIDS conforme a la CPPI, en donde se capturan la propuesta de proyectos y obras a desarrollar durante el



ejercicio, considerando los resultados del Informe anual de Pobreza y Rezago Social, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias rurales y urbanas.

CAEV: se reintegraron a la Secretaría de Finanzas 1,646,398.61 mdp, del presupuesto modificado que fue de 556,759,987.28 mdp; este recurso se conformó de reintegros, recursos no ejercidos, reducciones presupuestales, economías y remanentes de los recursos del Fondo; se tienen integrados comités de contraloría social; La unidad de Género de la comisión si tiene un plan anual de trabajo para la igualdad y la no violencia; se cuenta con protocolos de seguridad informática dispuestos por la DGIT; se dispone de dos enlaces para atender temas relacionados con el FISE y no se realizó ninguna instrucción de reprogramación por la emergencia sanitaria del COVID 19, las metas programadas se respetaron conforme al calendario de las obras.

SESVR: se ejercieron recursos del Fondo por concepto de obra y equipamiento por un importe total conjunto de 301,141,225.01 mdp, correspondientes a FISE 2021 y adelanto FISE 2021, el remanente de recursos, que se reintegró fue de 17,583,507.04 mdp, este recurso no se considera subejercicio, dado que se cumplieron las metas de lo programado; se participa en el programa de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General, además para efectos de supervisión y seguimiento de las obras se cuenta con comités de contraloría social dando cumplimiento a los lineamientos de Participación ciudadana; no se tiene o se desconoce si existen protocolos para resguardar la información, y en fechas recientes los servidores de la Secretaría sufrieron un ataque informático que aun los mantiene fuera de línea y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, se encuentra alineado al PVD, PND y los Objetivos de la Agenda 2030.

SIOP: la Ejecutora reportó 1,169,718.64 mdp por concepto de economías por cancelar reportados a la SEFIPLAN. El presupuesto ejercido fue de 432,684,384.19 mdp de 433,031,364.64 mdp; La unidad de Género de la Secretaría de Infraestructura y obras Públicas lleva a cabo sus actividades y acciones conforme al Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia; no se tienen Sistemas informáticos propios para realizar el registro y seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo, los Sistemas que se usan para ello son de la SEFIPLAN, SHCP, ORFIS, entre otros y los resultados de la Secretaría se difunden además del portal se dan a conocer en los informes de gobierno, espectaculares de las obras que están en proceso y cuando se concluyen y entregan a la sociedad.

INVIVIENDA: se reportaron recursos del orden de los 360,769.13 mdp como reintegro producto de economía, el presupuesto ejercido fue de 129,906,470.92 mdp, mientras el presupuesto modificado alcanzó los 130,267,240.05 mdp; se conforman comités de contraloría social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que ejecuta el Instituto; no se cuentan con protocolos para resguardar la información que se genera en el Instituto y la unidad de género opera su programa anual de trabajo, aunque no se ubica el PAT 2022.

SEDARPA: se tuvo un subejercicio del orden de 2,285,169.79 mdp, que recurso que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El monto presupuestal modificado fue licitado en su totalidad, sin embargo las propuestas ganadoras sumaron, únicamente el monto ejercido y debido a que la mayoría de las contrataciones se firmaron en el mes de diciembre, al final del Ejercicio, no fue posible licitar el monto de las economías; en cuanto se autoriza la ejecución de una obra se constituye el Comité de Contraloría Ciudadana; trabajan con Unidad de Género y Unidad de Transparencia; se encuentra en fase de construcción de un sistema de protección de información en medios magnéticos y se encuentra en la construcción de un sistema de control de información financiera-administrativa, por el momento se apoya en el SIAFEV 2.0.

De manera general las Ejecutoras: respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deberán ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; deberán publicar la evidencia de los trabajos y actas firmadas del SISCI/COCODI para coadyuvar a evaluadores, fiscalizadores y a cualquier interesado en los trabajos de Control Interno del FISE; recibieron múltiples capacitaciones por diversas instancias sobre el Fondo; participaron en las sesiones y trabajos del SUPLADEB FISE; están en proceso de fiscalización por la ASF con la Auditoría número 1858 y ninguna Ejecutora destinó recursos para atender la pandemia, afortunadamente del personal que participa en la operación del Fondo, no se contó con decesos, y la rotación de personal no afecta la operación del Fondo, es decir no está condicionada a este aspecto.

8. Recomendaciones



01. Ser el SUPLADEB el órgano colegiado que coordine de manera general la administración del FISE en el Gobierno del Estado con la finalidad de que sea la instancia encargada de dar seguimientos las evaluaciones y a los Proyectos de Mejora de cada ejecutora.

A través del SUPLADEB FISE se deberá:

02. Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado.

03. Implementar evaluaciones de la Política Estatal de Desarrollo Social, considerando que dichas evaluaciones las realicen organismos evaluadores independientes con reconocimiento nacional o estatal, para contribuir a la mejora continua de la gestión gubernamental en el Estado.

04. Establecer el modelo de monitoreo y evaluación desarrollado por SEDESOL, que genere productos derivados del convenio SE/5/2019 y que se publiquen en los Portales de Internet de las Ejecutoras; con la finalidad de fortalecer el monitoreo y evaluación en Veracruz

05. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras.

06. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas –Gestionar CONEVAL proporcione las debidas constancias de participación-.

07. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE.

08. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2023, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.

09. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia.

10. Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de SEFIPLAN, BIENESTAR, SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todo los temas que refuercen a las Ejecutoras.

11. Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet.

12. Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden

implementar.



13. Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.

15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados.

16. Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVIENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA). Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados.

17. En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de todas las Ejecutoras que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.

18. Incluir, o en su caso, elaborar Lineamientos del SUPLADEB donde se especifique su funcionamiento y atribuciones en la que necesariamente incluya



la coordinación y seguimiento de las evaluaciones del Fondo.

19. Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos específicos del Fondo.

20. Establecer instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.



9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



171



1. En términos generales se da cumplimiento al marco normativo del Fondo, relacionado con:

- a). Registros específicos del Fondo.
- b). Cierre del gasto y destino del Fondo.
- c). Informe Anual de Resultados.
- d). Mecanismos documentados para dar seguimiento a las aportaciones.

e). Recolección de información para planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.

f). Reportes de SRFT.

g). Resultados del Fondo .

h). Instrumentos para evaluación de incidencias.

2. Se da atención a los Proyectos de Mejora derivados de evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores

3. Se contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y se trabaja con la Contraloría Social.



1. El FISE cuenta con su propia normativa en la que obliga dar cumplimiento a diversos elementos de control que favorecen a la administración del Fondo.

2. La concurrencia de los recursos, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social.

3. Considerar en las obras el marco jurídico aplicable a la preservación, protección del medio ambiente y desarrollo sustentable.



1. No se identifica una ejecutora u órgano colegiado que conforme a sus Lineamientos le dé seguimiento a las evaluaciones y proyectos de mejora específicamente del FISE.

2. Las Ejecutoras no cuentan con un Programa Anual de Trabajo de obras y acciones y un Informe Anual de Resultados específico del Fondo.

3. Dificultad para cuadrar o conciliar las cifras de lo ejercido y pagado, debido a que no todas las Ejecutoras cierran al mismo tiempo sus ejercicios.

4. Las Ejecutoras no cuentan con Manuales Administrativos específicos del Fondo.

5. No se tiene instalado ni operando en su totalidad el Sistema Interno de Control Interno en las Ejecutoras.

6. Las Ejecutoras no cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.





1. No recibir financiamiento suficiente para la ejecución de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

2. Los recursos del fondo no son ministrados por la SHCP directamente a las Ejecutoras, lo que puede implicar un desfase adicional en los plazos de la recepción de los recursos.



Bibliografía



Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB FISE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/07/ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2021.pdf>



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria SUPLADEB FISE 2021. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/10/ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2021.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria SUPLADEB FISE 2021. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2022/01/ACTA-3-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2021.pdf>

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria SUPLADEB FISE 2021. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2022/03/ACTA-4-SESION-ORDINARIA-SUPLADEB-FISE-2022.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021. Disponible en:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

A Regional Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2021. Disponible en:
http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

Cámara de Diputados (2021). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Cámara de Diputados (2022). Ley General de Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación (2021).

Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación (2021). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf

Congreso del Estado de Veracruz (2020). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION11052020F2.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Constancias Fondos Federales del Ramo 33. Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/constancias-de-capacitacion-fiscalizacion-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>



Constancias PbR-SED. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/1.-Constancias-PbR-SED.pdf>

Constancias SSPMB. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/1.-Constancias-SSPMB.pdf>

Constancias SSPMB Versión 2.0. Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/Constancias-Capacitaci%C3%B3n-SSPMB-Versi%C3%B3n-2.0.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-VERACRUZ-DE-IGNACIO-DE-LA-LLAVE-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2021.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Encuesta Institucional FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL.

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022.

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf



Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Bienestar. Disponible en:

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/02/Informe_anual_2021_30_Veracruz-entidad.pdf

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2021. Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021, Periodo enero-diciembre. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz). Disponible en:

https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2021). Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual Específico de Organización, junio de 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

Medición de la Pobreza 2020. CONEVAL. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_2018-2020_VER.jpg



Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2021). Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Memoria-Documental-PAE-2021.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Portal Oficial de Internet CAEV. Disponible en: <http://www.caev.gob.mx/>

Portal Oficial de CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Portal Oficial de Internet INVIVIENDA. Disponible en: <http://invivienda.gob.mx/>

Portal Oficial de Internet SEDARPA. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

Portal Oficial de Internet SEDESOL. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

Portal Oficial de Internet SESVER. Disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Portal Oficial de Internet SIOP. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_C_P_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Proyecto de Presupuesto 2021 de Egresos de la Federación 2021 Estrategia Programática (Resumen). Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/33/r33_epr.pdf

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Developmento_Social.pdf

Resultados y actividades del Procesos 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, CAEV. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ANEXO-IV-FISE-CAEV-PAE-2021.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, INVIVIENDA. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ANEXO-IV-FISE-INVIVIENDA-PAE-2021.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SEDARPA. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FISE-SEDARPA.pdf>



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SEDESOL. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FISE-SEDESOL.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SESVER. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ANEXO-V-FISE-SESVER-PAE-2020.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SIOP. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Anexo-IV-FISE-SIOP.pdf>

Término de Referencia FAETA 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>

Término de Referencia FAFEF, 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAFEF-1.pdf>

Término de Referencia FAM, 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>

Término de Referencia FASSA, 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>

Término de Referencia FISE, 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>

Término de Referencia FONE, 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>

Video Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición



Primera Entrega de Evidencia Documental:

SEDESOL: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/SEDESOL-ANEXOS-FISE-2022.xlsx>

SESVER: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FISE-2022.xlsx>

SIOP: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/SIOP-ANEXOS-FISE-2021-PAE2022-.xlsx>

CAEV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FISE-2022-1.xlsx>

INVIVIENDA: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/INVIVIENDA-ANEXOS-FISE-2022-V2.xlsx>

SEDARPA: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/SEDARPA-ANEXOS-FISE-2022.xlsx>

Segunda Entrega de Evidencia Documental (Adicional):

SESVER: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/SESVER-ANEXOS-FISE-2022.xlsx>

CAEV: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/SESVER-ANEXOS-FISE-2022.xlsx>

INVIVIENDA: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FISE-2022-V2.xlsx>



Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022



El Término de Referencia consideró que en el marco de la realización del Décimo Aniversario de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz, se incluiría en los Informes Finales de las Evaluaciones, un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se mostraran las acciones y actividades más relevantes del primer proceso correspondiente a la evaluación.

Adicional a la Memoria Documental que se emite de manera anual con la finalidad de emitir un documento Institucional, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del PAE de Fondos Federales en el Estado de Veracruz; este compendio incluye evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones necesarias, ordenadas y con estilo libre.

Cabe señalar que esta recopilación está apoyada en las publicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha realizado en su Portal Oficial de Internet, en el apartado especial del PAE y sus redes sociales; y por parte de IAP-Veracruz las que realizó en su red social de Facebook.

Esta actividad, contiene imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del IAP-Veracruz, Instancia Técnica Independiente; Funcionarios Públicos de la Administración Pública Estatal de cada Institución evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales.

23 de febrero de 2022

Con el propósito de continuar con las acciones de gestión para la participación del IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente (ITI) en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo una **reunión de trabajo** con la participación por parte de la SEFIPLAN: el Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Dr. Job Hernández Rodríguez; del Coordinador Logístico del PAE, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Por parte del IAP-Veracruz: el Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez; y del Director Académico Mtro. Javier A. Díaz Croda. **El tema: la exposición del PAE 2022 en tres sentidos: 1) Exposición de los seis Fondos a evaluar; 2) Presentación del Cronograma de Ejecución y 3) Solicitud oficial al IAP-Veracruz para fungir como Evaluador externo del PAE que conmemora los diez años de evaluación en Veracruz.**



10 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, **el IAP-Veracruz lanzó una convocatoria pública a egresados de Maestría y Doctorado así como a integrantes de la plantilla de Catedráticos e Investigadores del Instituto** para participar en los trabajos y efectuar como Instancia Técnica Independiente las evaluaciones relativas al “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales”.



 Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

XALAPA, VERACRUZ 10 DE MARZO DE 2022

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IAP-VERACRUZ:

ME ES GRATO PARTICIPARLES QUE EL IAP-VERACRUZ NUEVAMENTE HA SIDO INVITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO QUE REFIERE A 6 EVALUACIONES: 4 ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA); 2) DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); 3) DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) Y 4) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) Y 2 NUEVAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) Y 2) DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CONFORME A LOS TDR'S QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN.

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTE AÑO SE CELEBRARÁ EL 10º ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN SER PARTICIPE EN ESTE PROCESO.

[HTTP://REPOSITORIO.VERACRUZ.GOB.MX/FINANZAS/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/2/2022/01/PAE-2022-17012022.PDF](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR ESTE CONDUCTO INVITO A LA COMUNIDAD DEL IAP-VERACRUZ, TANTO A EGRESADOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO A NUESTROS CATEDRÁTICOS, A INCORPORARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANTES MENCIONADAS.

EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL” ENTRE LA SEFIPLAN Y EL IAP-VERACRUZ, E INICIARÁN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE VAYAN A INTEGRARSE EN NUESTRO GRUPO DE TRABAJO. ASISTIENDO A DICHS CURSOS SE RECIBIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE INDIVIDUALMENTE Y COMO INSTITUCIÓN NOS ACREDITEN COMO “EVALUADORES” Y NOS PERMITAN PARTICIPAR NO TAN SOLO EN EL TRABAJO DE EVALUACIÓN SEÑALADO, SINO TAMBIÉN PARA QUE EN EL FUTURO PODER REALIZAR TRABAJOS SIMILARES EN OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN OTROS ORGANISMOS.

SI ES DE TU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO, ASISTIR A LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN DE MANERA VIRTUAL Y OBTENER LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA COMO EVALUADOR, AGRADECEREMOS ENVÍES UN CORREO SEÑALANDO TU INTERÉS Y DATOS PERSONALES (NOMBRE, TELÉFONO, GRADO DE ESTUDIOS, LUGAR DE TRABAJO Y PUESTO) A iapver.redes@iapveracruz.com.mx, Y PARA MAYOR INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR.

ATENTAMENTE


Mtro. JAVIER A. DÍAZ CRODA
DIRECTOR ACADÉMICO

Av. Colmelleros #3 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097  228 237-0893  @Veracruzlap 

FONDOS FEDERALES A EVALUAR EN EL PAE 2022

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

2. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Universidad Veracruzana (UV)
-Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)
-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)

3. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
-Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)
-Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
-Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
-Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

4. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

6. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



SUBSEP
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLANEACIÓN
COMISIÓN COORDINADORA DEL ESTADO
ESTATAL DE PLANEACIÓN

15 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó **una reunión de trabajo entre Servidores Públicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación (SEFIPLAN) y Catedráticos e Investigadores del IAP-Veracruz** (Instancia Técnica Independiente).

Por parte de SEFIPLAN: Dr. Job Hernández Rodríguez, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández y Lic. Tiberio Geysler Cuervo Vera; y por parte del IAP-Veracruz, el Dr. René Mariani Ochoa, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. Jorge Hernández Loeza. **El tema: acordar la designación de coordinadores por Fondo Federal a evaluar y la invitación a la comunidad académica del IAP Veracruz para sumarse a los esfuerzos del Gobierno del Estado para dar cumplimiento al Artículo 134 de la CPEUM.**



25 de marzo de 2022

Con un rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el magno evento denominado **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33”**, en el marco **del Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz-Primera Sesión Ordinaria del SFEFF**.



Por parte la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación; y el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales; los Enlaces Institucionales de las 17 Ejecutoras evaluadas; Invitada de honor, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado; por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Instituto de Administración Pública (IAP), estuvieron el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Dr. Jorge Hernández Loeza, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Dr. Leonel Lara Serna, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos y el Dr. Luis Arturo Contreras Durán.



25 de marzo de 2022



Los principales temas: el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; presentación oficial del PAE 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente, y finalmente la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.

5 de abril de 2022

En el marco de los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual de Coordinadores del IAP-Veracruz**, para trabajar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, a través del desarrollo de las seis evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 a realizar como Evaluadores Externos.



Los participantes fueron: Dr. René Mariani Ochoa, la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado; Dr. Luis Arturo Contreras; Dr. Leonel Lara Serna; Dr. Jorge Hernández Loeza y el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda. **El tema: designación de coordinadores de las evaluaciones por Fondo Federal evaluado.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos – Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García y el Lic. Julián Loyo-Helo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA y revisión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FONE-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Leonel Lara Serna-Coordinador de la evaluación FONE; Dr. Fortunato Cerón Hernández; Dr. José Álvaro Pérez Vela; Dr. Julio Alonso Iglesias; Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga; Dr. Octavio Ruíz Méndez; Mtro. Juan Carlos García Salas y Mtro. Manuel Gustavo González Burelo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FONE.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial con el grupo de trabajo FAFEF-FAM-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Jorge Hernández Loeza-Coordinador de las evaluaciones FAFEF y FAM; Dra. Xóchitl Hernández Torres; Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora; Mtra. Francis Guiomar Martínez del Ángel; Mtra. Dora Itzel Santiago Alonso; Mtro. Elías Vázquez González; Mtro. Luis Ángel López Hernández y Lic. Claudia Cruz Rodríguez. **El tema: capacitación especializada sobre las evaluaciones FAFEF y FAM.**



8 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FASSA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Luis Arturo Contreras Durán-Coordinador de la evaluación FASSA; Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín; Mtra. Silvia Lizette López Elías; Mtra. María del Rosario Ávila Aguilar; Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández; Mtra. María de Jesús Hernández Osorio; Mtro. Roberto Virgen Riveroll; Mtro. Jesús Fajardo Paredes y Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FASSA.**



19 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos–Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García; Lic. Julián Loyo-Helo y como invitado de SEFIPLAN el MGC. Mario Alfredo Baez Hernández. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA en materia del TdR FAETA 2022.**



3 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo del “Taller de Capacitación sobre la Evaluación de Fondo Federales”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Dr. René Mariani Ochoa Coordinadores Generales de la evaluación por parte del IAP-Veracruz.

Dicho taller contó con la participación de Coordinadores IAP-Veracruz: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán y sus respectivos equipos de trabajo. **El tema: Términos de Referencia (TdR's) de FAFEF, FAM, FISE, FAETA, FONE Y FASSA, así como del procedimiento y la mecánica de trabajo para las evaluaciones de los Fondos Federales.**



**TALLER DE CAPACITACIÓN
EVALUACIÓN DE FONDOS
FEDERALES**

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz).

Xalapa, Ver a 03 de mayo de 2022



11 de mayo de 2022

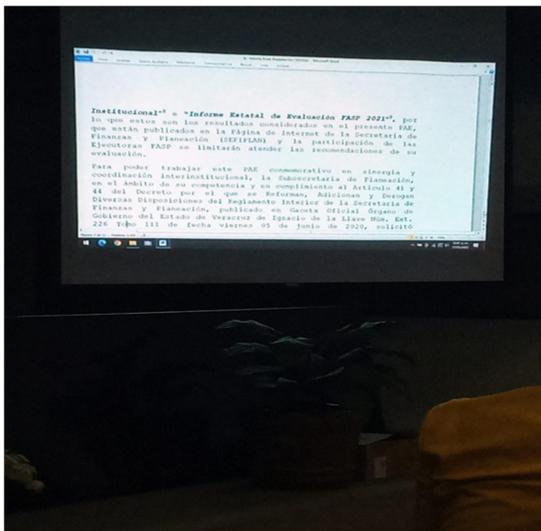
Por instrucciones de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, se realizó una Reunión Directiva entre SEFIPLAN y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado, **con la finalidad de revisar los avances del cumplimiento de las Acciones de Mejora relacionadas al Programa Anual de Evaluación 2021 y años anteriores**, en los respectivos tramos de control de cada dependencia y en cumplimiento al seguimiento que señala el Código Financiero del Estado de Veracruz.

Entre los principales acuerdos en materia del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB): se harán adecuaciones a los anexos de seguimiento; creación del anexo VII destinado para el Informe de Seguimiento; los avances serán reportados exclusivamente en números porcentuales y se impulsará el Anexo de Resultados, Experiencias de Éxito y Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos de Mejora, **es así como con acciones en conjunto se fortalece el seguimiento de las recomendaciones que realizan las Instancias Técnicas Independientes.**



17 de mayo de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial en el Auditorio de la SEFIPLAN con el grupo de trabajo de Figuras Validadoras**, para efectuar la revisión de Informes Preliminares de: FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FISE y FAM, que presentará el IAP Veracruz, como Evaluador Externo, para verificar que estén apegados al PAE, TdR´s, Convenio de Colaboración y normatividad aplicable. Participaron: Dr. Job Hernández Rodríguez; L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera; MGC. Mario Alfredo Baez Hernández; LCP. Javier García Avendaño; Lic. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi; LSCA. Julissa Jiménez Rivera; L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez; L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera; L.E. Marco Antonio Cortez Aburto; Lic. Dalia Ayme Maya Ortega; Lic. Gisela Macias Jiménez y otros invitados.





30 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAETA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



PAE2022 – FAETA
Reunión de Trabajo
Mayo 30, 2022



IAP-VERACRUZ
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández



07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAFEF”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAFEF por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAFEF 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



PAE2022 – FAFEF
Reunión de Trabajo
Junio 7, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión y seguimiento del Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA y su equipo de trabajo: Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Dra. Graciela Hernández y Orduña; Mtra. Ana María Mogollón García; Lic. Guadalupe Paulino García y Lic. Julián Loyo-Helo por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar las adecuaciones del Informe FAETA 2022, acordadas en la reunión del 30 de mayo y establecer los esquemas de seguimiento para la conclusión del informe Final.



PAE2022 – FAETA
Reunión de Trabajo
Junio 14, 2022



IAP-VERACRUZ
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos
Dra. Alma Karina Baizabal Leal
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas
Dra. Graciela Hernández y Orduña
Mtra. Ana María Mogollón García
Lic. Guadalupe Paulino García
Lic. Julián Loyo-Helo
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

15 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FONE”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Leonel Lara Serna, Coordinador de la Evaluación FONE por parte del IAP-Veracruz.



El tema: revisar los avances del Informe FONE 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

ENERO 2022

PAE2022 – FONE
Reunión de Trabajo
Junio 15, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Leonel Lara Serna
Mtro. Javier A. Díaz Croda
SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

20 de junio de 2022

Se realizó en el auditorio de la SEFIPLAN, en enlace al **Seminario de “Buenas prácticas para afrontar la crisis generada por la COVID-19”**, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (**GIZ México**), en modalidad virtual, con la asistencia del equipo de trabajo que coadyuva a la Coordinación de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación.

El tema: La finalidad del evento fue dialogar sobre los esfuerzos que emprendieron los gobiernos locales y la sociedad civil para hacer frente a la pandemia por COVID-19.



22 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FASSA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Coordinador de la Evaluación FASSA por parte del IAP-Veracruz.



El tema: revisar los avances del Informe FASSA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



INFORME FINAL
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
(FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FASSA
Reunión de Trabajo
Junio 22, 2022

IAP-VERACRUZ
Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



PAE2022 – FASSA
Reunión de Trabajo
Junio 22, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

29 de junio de 2022

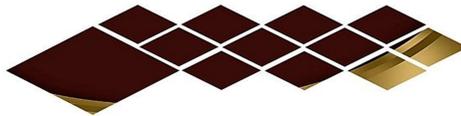
Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAM”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAM por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAM 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



INFORME FINAL
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PAE2022 – FAM
Reunión de Trabajo
Junio 29, 2022

IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



PAE2022 – FAM
Reunión de Trabajo
Junio 29, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal del IAP-Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

